

PROSPECTO DEFINITIVO

La información contenida en este prospecto definitivo se encuentra sujeta a cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones.

La versión actualizada de este prospecto definitivo que incluya los citados cambios, reformas, adiciones aclaraciones o sustituciones que se puedan realizar entre la fecha de este documento y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., de la Comisión Nacional Bancaria de Valores y del Emisor en las siguientes direcciones, respectivamente:

www.bmv.com.mx

www.cnbv.gob.mx

www.prb.com.mx

Asimismo, cualquier cambio que se realice al presente prospecto definitivo en los términos anteriores, se hará del conocimiento público a través del EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores) en su página electrónica de red mundial de Internet:

<http://emisnet.bmv.mx>

Los valores de que se trata en este prospecto definitivo no pueden ser ofrecidos ni vendidos hasta que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorice su oferta en los términos de la Ley del Mercado de Valores. El presente documento definitivo no constituye una oferta pública de enajenación de los valores descritos.



PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.

PROGRAMA REVOLVENTE DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

MONTO TOTAL AUTORIZADO

**\$1,000'000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
O SU EQUIVALENTE EN UDIS, TOMANDO COMO REFERENCIA EL VALOR DE LA UDI EN
CADA FECHA DE EMISIÓN, SIN QUE EL MONTO CONJUNTO DE LAS EMISIONES VIGENTES
EN CUALQUIER FECHA PUEDA EXCEDER DEL MONTO AUTORIZADO.**

Cada emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El precio de los Certificados Bursátiles, el monto total de la Emisión, la denominación, el valor nominal, el plazo, la fecha de Emisión, registro y liquidación, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable, la forma de calcularla (en su caso) la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por el Emisor y el Intermediario Colocador para cada Emisión en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes. Premium podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de Certificados Bursátiles al amparo del presente Programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

Salvo que de otra forma se utilicen en el presente Prospecto, los términos definidos con mayúscula inicial, sea en singular o plural, tendrán el significado que se les atribuye en el Glosario de Términos y Definiciones del presente Prospecto.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

Emisor:	Premium Restaurant Brands, S. de R.L. de C.V.
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles de largo plazo, según se describen en este Prospecto.
Clave de Pizarra:	PRB 12
Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente:	\$1,000'000,000.00 (Un Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, tomando como referencia el valor de la UDI en cada fecha de emisión, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder del monto autorizado.
Vigencia del Programa:	El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha del oficio de autorización que expida la CNBV, es decir a partir del 8 de octubre de 2012.
Monto de cada Emisión:	Hasta el Monto Total Autorizado del Programa menos el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles que se encuentren vigentes.
Plazo de cada Emisión:	El plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, el cual podrá ser entre 1 (uno) y 20 (veinte) años según se determine en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.

Forma de Colocación:	Los Certificados Bursátiles se podrán colocar mediante oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante proceso de subasta o mediante cualquier otro mecanismo autorizado. La forma de colocación de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo según se determine en los Avisos y el Suplemento correspondientes.
Denominación:	Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o UDIs, según se determine en el Suplemento, Avisos y Título respectivos.
Monto de Sobrecolocación:	El Emisor y el Intermediario Colocador podrán decidir realizar una sobrecolocación de Certificados Bursátiles, según se determine para cada Emisión en los Avisos y Suplemento correspondientes, en el entendido que dicha sobrecolocación para todas las emisiones será de hasta el 15% (quince por ciento) del monto colocado.
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión en los Avisos, Suplemento y Título correspondientes, en el entendido que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) o Cien (100) UDIS, o sus múltiplos.
Recursos neto que obtendrá el Emisor:	El importe de los recursos netos de cada Emisión a que tendrá derecho el Emisor, se establecerá en los Avisos y Suplemento correspondientes.
Fecha de Emisión y Liquidación:	Las fechas de Emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, según se señale en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.
Tasa de Interés o de Descuento:	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicará en el Título, Avisos y en el Suplemento correspondientes. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento, es decir a un precio inferior a su valor nominal. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el Título, Avisos y en el Suplemento correspondientes.
Tasa de Intereses Moratorios:	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en caso de incumplimiento en el pago de principal de los mismos. El mecanismo para el cálculo y pago de los intereses moratorios, en su caso, se indicará en el Título, Avisos y Suplemento correspondientes. En caso de mora, los pagos se realizarán en las oficinas del Representante Común ubicadas en Torre Esmeralda I, Manuel Avila Camacho 40-9, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 Mexico D.F.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión y que se señalen en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y, en su caso, los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., contra la entrega del Título, o contra las constancias o certificaciones que para tales

	efectos expida Indeval mediante transferencia electrónica. El Emisor entregará al Representante Común, el día anterior al que deba efectuar dichos pagos, a más tardar a las 11:00 horas, el importe a pagar correspondiente a los Certificados Bursátiles en circulación.
Amortización:	La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera en que se indique en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes, pudiendo amortizarse los Certificados Bursátiles mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas.
Amortización Anticipada:	Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.
Prima por Amortización Anticipada:	Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán o no tener derecho a recibir alguna prima por amortización anticipada, de acuerdo con lo que al efecto se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivos.
Vencimiento Anticipado:	Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado, según se señale en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.
Aumento en el número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión:	El Emisor tendrá el derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de una Emisión. Dichos Certificados Bursátiles Adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles Originales de dicha Emisión (con excepción de la fecha de emisión, el precio y, en su caso el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. El Emisor no requerirá de autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles originalmente emitidos para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa podrán ser quirografarios o estar garantizados total o parcialmente, en cuyo caso, las características, funcionamiento y obligaciones del garante respectivo se indicarán en el Título, Avisos y Suplemento correspondientes.
Obligaciones de Hacer y No Hacer del Emisor:	Las obligaciones de hacer y no hacer del Emisor serán establecidas en el Suplemento y Título de cada Emisión al amparo del Programa. No obstante, tanto el Suplemento como el Título de cada Emisión de Certificados Bursátiles deberán establecer como mínimo la obligación del Emisor de entregar a la CNBV y a la BMV la información necesaria de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Interior de la propia BMV.
Calificación otorgada por la Agencia Calificadora:	Cada Emisión que se realice al amparo del presente Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores debidamente autorizada para operar en México, la cual se dará a conocer en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Posibles Adquirientes:	Personas físicas y/o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Régimen Fiscal:	Lo establecido a continuación no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes respecto de los intereses derivados de Certificados

	<p>Bursátiles, sino sólo una referencia. La tasa de retención aplicable a los intereses de los Certificados Bursátiles, pagados por entidades que no forman parte del sistema financiero mexicano, se encuentra sujeta a: (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. Las personas morales residentes en México que reciban el pago de intereses por entidades que no forman parte del sistema financiero mexicano, no son sujetas a retención de ese impuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los inversionistas deberán consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a los pagos de intereses, así como la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos. Cabe destacar que el régimen fiscal vigente pudiera ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa y durante la vigencia de las Emisiones que se realicen al amparo del mismo.</p>
Actualización:	<p>De conformidad con la Circular Única y cualquier otra disposición de carácter general aplicable emitida por la CNBV, el Emisor tendrá que actualizar la información contenida en el presente Prospecto anualmente, así como presentar una opinión legal actualizada relativa al mismo.</p>
Intermediario Colocador:	<p>Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.</p>
Representante Común:	<p>Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y/o cualquier otra institución de crédito o casa de bolsa autorizada por el Emisor para actuar como representante común según se determine en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.</p>

[EL RESTO DE LA HOJA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

INTERMEDIARIO COLOCADOR



Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

El Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto fue autorizado por la CNBV y los Certificados Bursátiles objeto del mismo se encuentran inscritos bajo el No. 3402-4.15-2012-001 en el RNV y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Prospecto a disposición con el Intermediario Colocador.

El presente Prospecto podrá ser consultado en las páginas electrónicas de la red mundial (Internet) de la BMV: www.bmv.com.mx o, en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: www.prb.com.mx o, en la página de Internet de la CNBV en la siguiente dirección: www.cnbv.gob.mx (en el entendido que dichas páginas de Internet no forman parte del presente Prospecto).

México, D.F., a 11 de octubre de 2012.

Autorización para su publicación: C.N.B.V. 153/8903/2012 de fecha 8 de octubre de 2012.

[EL RESTO DE LA HOJA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

INDICE

I INFORMACIÓN GENERAL	10
1 Glosario de Términos y Definiciones	10
2 Resumen Ejecutivo	14
3 Factores de Riesgo.....	17
3.1 Factores de Riesgo relacionados con Premium, el giro de sus negocios y su operación.	17
3.1.1 La disminución de la calificación crediticia del Emisor incrementaría su costo de financiamiento.	17
3.1.2 Dependencia de personal clave y fuerza laboral.	17
3.1.3 Incrementos en los costos de materias primas y otros costos de operación, así como problemas en la cadena de distribución podrían afectar los resultados de operación.	17
3.1.4 Factores relacionados con la competencia.	17
3.1.5 Incumplimiento en el pago de pasivos bancarios, bursátiles o reestructuras de los mismos.	17
3.1.6 La capacidad del Emisor para anticipar y responder a las tendencias del mercado y cambios en las preferencias de los consumidores podría afectar su negocio.	18
3.1.7 Las proyecciones de crecimiento y expansión del Emisor podrían no ser las esperadas.	18
3.1.8 Dependencia de marcas propiedad de terceros.	18
3.1.9 La reputación de las marcas y la propiedad intelectual.	18
3.1.10 Dependencia de locales.	18
3.1.11 Accidentes de trabajo.	18
3.1.12 Existencia de créditos que establecen limitantes en la capacidad de endeudamiento y en la política de pago de dividendos de la Compañía.	19
3.1.13 Regulaciones sanitarias y ambientales.	19
3.1.14 Riesgos relacionados con la creciente preocupación por la obesidad y salud personal.	19
3.1.15 Pandemias derivadas de la influenza, gripe aviar u otras enfermedades relacionadas con los animales podrían tener un efecto significativo adverso en los resultados de operación de la Compañía.	19
3.1.16 Dependencia con proveedores de insumos.	19
3.1.17 Dependencia con proveedores logísticos.....	19
3.1.18 Pérdidas en ejercicios anteriores.	19
3.1.19 Condiciones adversas que deterioren la situación financiera del Emisor y que por lo tanto impacten sobre la calidad crediticia del Emisor.	19
3.2 Factores de Riesgo relacionados con la Situación Económica, Política y Social de México.	20
3.2.1 La situación macroeconómica de México puede variar de forma adversa.	20
3.2.2 Reformas fiscales.	20
3.2.3 Cambio en la legislación y en la regulación.	20
3.2.4 Tipo de cambio.	20
3.2.5 Riesgos por fluctuaciones en las tasas de interés.	20
3.2.6 Riesgo relacionado con incremento en la inflación.	20
3.3 Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles.....	20
3.3.1 En su caso, la Garantía de los Certificados Bursátiles podría no cubrir el 100% de la Emisión.	20
3.3.2 Pagos conforme a los Certificados Bursátiles.	20
3.3.3 Mercado secundario para los Certificados Bursátiles.	20
3.3.4 Riesgo de reinversión.....	21
3.3.5 Cambios en el Régimen Fiscal aplicable.....	21
3.3.6 Prima por amortización anticipada.	21
3.3.7 Prelación de pagos en caso de concurso mercantil del Emisor.....	21
3.4 Otros Factores.	21
3.4.1 Inestabilidad de los mercados de capitales.....	21
3.4.2 Presentación de Información.	21
3.4.3 Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados.....	21
4. Otros valores emitidos por la Compañía	23
5. Documentos de Carácter Público	24
II EL PROGRAMA.....	25
1. Características del Programa	25
1.1 Descripción del Programa	25
1.2 Acuerdo de la Asamblea de Socios.....	25
1.3 Emisor.....	25
1.4 Tipo de valor.	25
1.5 Clave de Pizarra.	25
1.6 Monto Total Autorizado del Programa con Carácter de Revolvente.....	25
1.7 Vigencia del Programa.	25

1.8 Monto de cada Emisión.	25
1.9 Plazo de cada Emisión.	25
1.10 Forma de Colocación.....	25
1.11 Monto de Sobrecolocación.	26
1.12 Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.....	26
1.13 Denominación de los Certificados Bursátiles.	26
1.14 Fecha de Emisión y Liquidación.	26
1.15 Tasa de Interés o de Descuento.	26
1.16 Tasa de Intereses Moratorios.	26
1.17 Periodicidad de Pago de Intereses.....	26
1.18 Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses.	26
1.19 Amortización.	26
1.20 Amortización Anticipada.	26
1.21 Prima por Amortización Anticipada.	26
1.22 Obligaciones de Hacer y No Hacer del Emisor.	27
1.23 Vencimiento Anticipado.	27
1.24 Garantía.	27
1.25 Calificación otorgada por la Agencia Calificadora.	27
1.26 Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión.	27
1.27 Depositario.....	28
1.28 Posibles Adquirientes.	28
1.29 Régimen Fiscal.	28
1.30 Intermediario Colocador.	28
1.31 Representante Común.....	28
1.32 Autorización de la CNBV.	28
1.33 Legislación Aplicable.	29
1.34 Suplementos.	29
1.35 Actualización.....	29
2. Destino de los Fondos	30
3. Plan de Distribución.....	31
4. Gastos Relacionados con el Programa	32
5. Estructura de Capital considerando el Programa.....	33
6. Funciones del Representante Común.	34
7. Asamblea General de Tenedores.....	34
8. Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa.....	37
III LA COMPAÑÍA.....	38
1. Historia y Desarrollo de la Compañía.....	38
2. Descripción del negocio de la Compañía	39
2.1 Actividad principal.....	39
2.2 Canales de distribución.	42
2.3 Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.	42
2.4 Principales Clientes.	46
2.5 Legislación Aplicable y Situación Tributaria.	46
2.6 Recursos Humanos.	46
2.7 Desempeño ambiental.....	47
2.8 Información del Mercado.	47
2.9 Estructura Corporativa.....	51
2.10 Descripción de los principales activos.....	52
2.11 Partes sociales representativas del capital social.....	53
2.12 Dividendos.	53
2.13 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.....	54
IV INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA	
1. Información financiera seleccionada	55
2. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.....	57
3. Informe de créditos relevantes	59
4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía	61
4.1 Resultados de operación	61
4.2 Ingresos	61
4.3 Costos y Gastos	62
4.4 Ingresos y gastos financieros	62
4.5 Impuestos	62
4.6 Situación financiera, liquidez y recursos de capital.....	66

4.7 Control Interno	67
5. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	68
V ADMINISTRACIÓN.....	70
1. Auditores Externos	70
2. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	70
3. Administradores y socios.....	70
4. Estatutos sociales y otros convenios.....	77
VI PERSONAS RESPONSABLES	79
VII Anexos.....	84
ANEXO 1 Estados Financieros.....	84
ANEXO 2 Opinión legal	85

Los anexos forman parte integral del presente Prospecto de colocación.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por Premium Restaurant Brands, S. de R.L. de C.V., ni por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1 Glosario de Términos y Definiciones

Para los efectos del presente Prospecto, los términos que inician con mayúscula tendrán el significado que se les atribuye a continuación, mismos que serán aplicables tanto al singular como al plural de los términos definidos.

“Agencia Calificadora”	Significa cualquier agencia calificadora autorizada por la CNBV para dictaminar los valores que se emitan en relación con cualquier Emisión que se realice al amparo del Programa. La denominación de la agencia o agencias calificadoras que dictamine o dictaminen cada Emisión se dará a conocer en los Suplementos y Avisos respectivos.
“Auditor Externo”	Significa PricewaterhouseCoopers, S.C.
“Avisos”	Significa los avisos que se publiquen en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV, en los que se establezcan las principales características y/o los resultados de la colocación de cada Emisión realizada al amparo del Programa, incluyendo los avisos de oferta pública, las convocatorias respectivas para un proceso de subasta y/o el aviso de resultados de colocación de una Emisión.
“Bancolombia”	Significa Bancolombia (Panamá), S.A.
“Banxico” o “Banco de México”	Significa el Banco de México.
“BMV” o “Bolsa”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Causa de Vencimiento Anticipado”	Significa cada una de las causas o eventos establecidos en el Título respectivo, oponibles al Emisor, que den lugar al vencimiento anticipado de una determinada Emisión de Certificados Bursátiles.
“Certificados Bursátiles”	Significan los Certificados Bursátiles que se emitan por el Emisor al amparo del Programa a que se refiere el presente Prospecto, de conformidad con los artículos 61 a 64 de la LMV.
“CETES”	Significan los Certificados de la Tesorería de la Federación.
“Circular Única”	Significan las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, conforme las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Colocación”	Significa la venta y registro de los Certificados Bursátiles en los términos señalados en el presente Prospecto, en el Suplemento, en el contrato de colocación con el Intermediario Colocador, los Avisos y Título de cada Emisión, a través de la BMV y en el RNV, respectivamente, con la intervención del Intermediario Colocador.
“Consejo de Gerentes”	Significa el órgano de administración del Emisor.
“Créditos”	Significa de forma conjunta, los contratos de crédito

celebrados el 19 de octubre de 2010 entre el Emisor y Bancolombia y renovados el 3 de marzo de 2011, por un monto total de \$41,000,000.00 (cuarenta y un millones de Dólares), equivalentes a \$507,650,000.00 (quinientos siete millones seiscientos cincuenta mil Pesos) a un tipo de cambio de \$12.38 Pesos por Dólar del 31 de diciembre de 2010.

Al 30 de junio de 2012 el saldo de los Créditos ascendía a \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de Dólares), equivalentes a \$477,855,000.00 (cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil Pesos) a un tipo de cambio de \$13.65 Pesos por Dólar del 30 de junio de 2012.

“Día Hábil”	Significa cualquier día que no sea sábado o domingo y en el que las instituciones de banca múltiple en la Ciudad de México, Distrito Federal, México, no estén autorizadas para cerrar de acuerdo con el calendario que publica la CNBV.
“DOF”	Significa el Diario Oficial de la Federación.
“Dólar”	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
EBITDA	Significa, para cualquier período, el resultado de sumar a la utilidad o pérdida neta, la depreciación y amortización, el resultado integral de financiamiento neto, otros ingresos netos, las partidas especiales, el total de impuesto sobre la renta y el impuesto empresarial a tasa única, el total de la participación de los trabajadores en la utilidad, el efecto de compañías asociadas y el interés minoritario.
"Emisión"	Significa cualquier Colocación de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo al amparo del presente Programa autorizado por la CNBV.
“EMISNET”	Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores a cargo de la BMV.
“Emisor”, “Emisora”, “Compañía”, “Empresa”, “PRB” o “Premium”	Significa Premium Restaurant Brands S. de R.L. de C.V. individualmente o en forma conjunta con las Subsidiarias en función del contexto de cada sección del Prospecto.
“Estados Financieros”	Significa los estados financieros consolidados auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2011 y por el periodo del 2 de agosto (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2010. Los estados financieros consolidados intermedios al 30 de junio de 2012 y 2011, no auditados, así como las notas a los mismos, que se incluyen como anexo al presente Prospecto.
“EUA”	Significa los Estados Unidos de América.
“Fecha de Amortización”	Significa cualquier fecha en la cual se deba realizar la amortización total o parcial de los Certificados Bursátiles, según se establezca para cada Emisión en los Avisos, el Suplemento y Título correspondientes.
“Fecha de Emisión”	Significa la fecha en que se realice cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles amparadas por el Programa.

“Fecha de Pago de Intereses”	Significa cualquier fecha en la cual se deba realizar el pago de intereses devengados por los Certificados Bursátiles, según se establezca para cada Emisión en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.
“Fecha de Vencimiento”	Significa la fecha en la que venza el plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles, según se establezca para cada Emisión en el Título, Avisos y Suplemento correspondientes.
“Indeval”	Significa S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Información Proforma”	Significa la información financiera de la operación consolidada proforma al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, así como el estado de situación financiera consolidado proforma al 31 de diciembre de 2009.
“INPC”	Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Banco de México en el DOF o cualquier índice que lo sustituya.
“Intermediario Colocador”	Significa Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, o cualquier otra casa de bolsa autorizada por el Emisor para actuar como intermediario colocador según se determine en el Suplemento y Avisos correspondientes.
“KFC” o “Kentucky Fried Chicken”	Significa la cadena de restaurantes establecida en México, denominada Kentucky Fried Chicken, especializada en la venta de pollo frito.
“LGSM”	Significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.
“LGTOC”	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LISR”	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Monto Total Autorizado”	Significa el monto total autorizado del Programa con carácter revolvente, esto es, \$1,000'000,000.00 (Un Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs.
“NIF”	Significa las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. aplicables en México.
“NIIF”	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera (<i>IFRS</i> por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standard Board (<i>IASB</i>) aplicables internacionalmente.
“Oficio de Autorización”	Significa el oficio número 153/8903/2012 de fecha 8 de octubre de 2012, mediante el cual la CNBV autorizó el establecimiento del presente Programa.
“Peso” o “Pesos” o “\$”	Significa la moneda de curso legal en México.

“PH” o “Pizza Hut”	Significa la cadena de restaurantes establecida en México, denominada Pizza Hut, especializada en la venta de pizzas.
“Programa”	Significa el programa de Certificados Bursátiles que se describe en el presente Prospecto.
“Prospecto”	Significa el presente Prospecto de colocación de los Certificados Bursátiles y sus anexos.
“Representante Común”	Significa Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero o cualquier otra institución de crédito o casa de bolsa autorizada por el Emisor para actuar como representante común según se determine en el Suplemento correspondiente.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores de la CNBV.
“Restaurantes de Comida Rápida”	Significan aquellos restaurantes en los que se pagan los alimentos antes de consumirlos.
“Scotia Inverlat Casa de Bolsa” o “Scotiabank”	Significa Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
“Subsidiarias”	Significa las sociedades mercantiles Administración Corporativa YRI, S. de R.L. de C.V., Servicios Administrativos RPI, S. de R.L. de C.V., Expertos en Restaurantes, S. de R.L. de C.V., Expertos en Reparto a Domicilio, S. de R.L. de C.V., Desarrolladora de Franquicias Americanas, S. de R.L. de C.V. y Desarrolladora Inmobiliaria de Restaurantes, S. de R.L. de C.V.
“Suplemento”	Significa cada uno de los suplementos del presente Prospecto relacionados con cada Emisión, junto con sus anexos.
“Tenedores”	Significa los titulares de los Certificados Bursátiles que se emitan respecto de cualquier Emisión que se realice al amparo del Programa.
“TIIE”	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
“Título”	Significa el título de crédito que ampara los Certificados Bursátiles a ser emitidos por Premium al amparo del Programa.
“UDI”	Significa la unidad de inversión, cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el DOF o cualquier índice que lo sustituya.
“Yum!”	Significa Yum! Brands, Inc., cadena internacional en el segmento de comida rápida, que administra marcas como KFC, Pizza Hut, Taco Bell, A&W All American Food y Long John Silvers.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

2. Resumen Ejecutivo

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Prospecto. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta para tomar una decisión de inversión con respecto a los Certificados Bursátiles. Por lo tanto, los inversionistas potenciales deberán leer cuidadosamente el presente Prospecto en su totalidad, incluyendo la sección titulada “Factores de Riesgo”, así como el Suplemento de cada Emisión antes de tomar una decisión de inversión.

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Prospecto pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

(a) Participantes

PARTICIPANTE	NOMBRE	PAPEL A DESEMPEÑAR EN LA OPERACIÓN
	Premium Restaurant Brands, S. de R.L. de C.V.	Emisor
	Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Intermediario Colocador
	Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	Representante Común

(b) Descripción del Emisor

Premium se constituyó el 2 de agosto de 2010, e inició operaciones comerciales el 26 de octubre del mismo año mediante la adquisición del negocio consistente en 489 Restaurantes de Comida Rápida establecidos en diferentes zonas de México para la venta de alimentos preparados, a través de Restaurantes de Comida Rápida que operan bajo las marcas de Pizza Hut® y Kentucky Fried Chicken®.

KFC inició operaciones en México en 1963 y a través de los años se ha posicionado como el líder en el mercado de pollo frito con hueso. KFC está enfocada en una atención rápida con productos de fácil consumo que mantienen una alta relación valor/calidad favorable para sus consumidores. Asimismo, ofrece servicio a domicilio, comida para llevar y auto-express.

Por su parte, PH inició operaciones en México en 1969 y, actualmente, el Emisor considera que dicha marca es una de las líderes en el nicho del mercado al cual está dirigido, que principalmente es el servicio de entrega de pizzas a domicilio.

Desde su fundación, ambos modelos de negocio se desarrollaron y cambiaron de grupo de inversionistas en varias ocasiones como fue el caso de Pepsi Co., y Yum!. Ésta última quien controló las franquicias en México los últimos 10 años. De esta manera, a través de un proceso de refranquicia, el 26 de octubre de 2010 Premium asume el control y recibe de Yum! la franquicia maestra para administrar los Restaurantes de Comida Rápida de PH y KFC en México.

Al 30 de junio de 2012, PRB operaba y administraba un total de 477 Restaurantes de Comida Rápida (305 de KFC y 172 de PH), incluyendo un total de 152 Restaurantes de Comida Rápida bajo la modalidad de subfranquicia. A dicha fecha contaba con 17 franquiciatarios, la mayoría con más de 10 años de experiencia en dicho negocio.

La Compañía estima que en el segmento de Restaurantes de Comida Rápida, ambas marcas abarcan aproximadamente el 32% del mercado de pollo y pizza; individualmente KFC cuenta con aproximadamente el 23% y PH con el 9% del mercado.

De acuerdo a información de la Compañía, los restaurantes de las marcas KFC y PH venden 20 millones de pollos y 6.5 millones de pizzas anualmente, empleando a casi 10,000 personas en trabajos directos.

(c) Descripción del Programa

El Programa establece los términos y condiciones para la Emisión de Certificados Bursátiles mediante la oferta pública y Colocación de dichos valores en la BMV. Al respecto, en cada Suplemento se establecerá el mecanismo que el Emisor seguirá para realizar las Emisiones.

En términos generales, el Emisor presentará para la autorización de la CNBV los Suplementos y demás documentos relacionados (p.e. proyectos de Avisos y Título) para realizar cada Emisión al amparo del Programa, en los términos de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

El destino de los recursos derivados de cada una de las Emisiones a ser realizadas al amparo del Programa será descrito, para cada Emisión, en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.

EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER DIFERENCIA ENTRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y AQUELLOS CONTENIDOS EN LOS SUPLEMENTOS, AVISOS Y TÍTULOS RESPECTIVOS, PREVALECERÁN EN TODO CASO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN DICHS SUPLEMENTOS, AVISOS Y TÍTULOS. ASIMISMO, EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER DIFERENCIA ENTRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS SUPLEMENTOS Y AVISOS Y AQUELLOS CONTENIDOS EN AVISOS Y TÍTULOS, PREVALECERÁN EN TODO CASO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN DICHS TÍTULOS.

(d) Resumen de la Situación Financiera de la Emisora

Este Prospecto incluye información de los estados de situación financiera consolidados dictaminados de Premium por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, comparativo con el ejercicio 2010.

Los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y el estado consolidado del resultado integral por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y por el periodo comprendido del 2 de agosto (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2010 han sido preparados de conformidad con las NIIF (o IFRS por sus siglas inglés) y auditados por el Auditor Externo.

Adicionalmente, se presenta en forma comparativa los estados consolidados de situación financiera de Premium no auditados al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 y los estados consolidados de resultado integral por los periodos de 6 (seis) meses terminados en esas fechas.

Las siguientes tablas muestran un resumen de la información financiera de la Compañía y otra información por los años indicados. Esta información debe leerse conjuntamente con los Estados Financieros, los cuales se incluyen más adelante.

Estado consolidado de situación financiera y estados consolidados de los resultados integrales pro forma no auditados.

La información financiera de la operación consolidada proforma de Premium por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de los años 2009 y 2010, misma que incluye los efectos de la operación de Premium como si la adquisición del negocio se hubiera llevado a cabo el 1 de enero 2009, dando efectos retroactivos a la adopción de las normas NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) y eliminaciones de consolidación. La información financiera consolidada pro forma no auditada es sólo para fines informativos y no pretende representar lo que los resultados de operación o situación financiera realmente hubieran sido y los datos no pretenden proyectar resultados de operaciones o la situación financiera de cualquier periodo futuro del Emisor, toda vez que la entidad que operaba las marcas de PH y KFC durante el ejercicio fiscal 2009 y parte del 2010, es una entidad distinta al Emisor, perteneciente al grupo corporativo de Yum!.

La información consolidada proforma de la situación financiera y de operación de Premium al 31 de diciembre de 2009 y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y de 2009, respectivamente, es presentada para reflejar el supuesto de que Premium hubiera iniciado operaciones desde el 1 de enero de 2009 y como si la adquisición del negocio de PH y KFC se hubiera realizado desde el 1 de enero de 2009. Esta información se obtuvo de la siguiente forma:

- Para la determinación del estado de situación financiera consolidado proforma al 31 de diciembre de 2009, se consideró el estado de posición financiera de YB Operadora, S. de R. L. de C. V., (YBO) bajo NIF, el cual fue auditado por otro contador público, independiente del Auditor Externo, a los cuales se les incorporaron ciertos ajustes para que el estado de situación financiera se presente bajo NIIF. Posteriormente, a dicha información se le

incorporaron los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2009 de las compañías Administración Corporativa YRI, S. de R.L. de C.V., Servicios Administrativos RPI, S. de R.L. de C.V., Expertos en Restaurantes, S. de R.L. de C.V. y Expertos en Reparto a Domicilio, S. de R.L. de C.V, los cuales fueron auditados por otro contador público, independiente del Auditor Externo, bajo NIF y se reconocieron en forma retroactiva los efectos de adopción de las NIIF.

- Para la determinación del estado consolidado de resultado integral proforma por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010, se consideró el estado de resultados del 1 de enero al 25 de octubre de 2010 según la información financiera no auditada de YB Operadora, S. de R. L. de C. V. (YBO), (la sociedad administradora de Yum! que era la propietaria y operaba dicho negocio) bajo las NIF mexicanas; debido a la diferencia en la elaboración de los estados de resultados antes mencionados, fue necesario convertirlo a NIIF (o IFRS por sus siglas en inglés). Posteriormente se le incorporó el resultado de operación del 26 de octubre al 31 de diciembre de 2010 de la Compañía preparado bajo dichas normas.
- Para la determinación del estado consolidado del resultado integral proforma por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009, se consideró la información financiera según los estados financieros de YBO; dichos estados financieros fueron auditados por otro contador público independiente al Auditor Externo bajo NIF mexicanas, a los cuales se les incorporaron ciertos ajustes para que el estado consolidado de resultado integral proforma correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2009 se presente con base en NIIF (o IFRS por sus siglas en inglés).

Las siguientes tablas muestran un resumen de información financiera consolidada de Premium y otra información consolidada por los años y periodos indicados. Esta información debe leerse conjuntamente con los Estados Financieros que se incluyen más adelante:

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.				
Información seleccionada de los Estados Consolidados				
de los Resultados Integrales				
(cifras en miles de pesos)				
	Periodo del 2 de agosto de 2010 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2010	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2011	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
	(Auditado)	(Auditado)	2011 (No auditado)	2012 (No auditado)
Ventas Netas	674,922	3,237,803	1,516,830	1,763,256
Utilidad Bruta	361,451	1,801,750	842,341	1,002,219
Utilidad (pérdida) de Operación	3,472	(175,414)	(123,266)	(46,267)
Pérdida Integral	(9,883)	(205,938)	(93,562)	(36,035)
Pérdida Integral Mayoritaria	(9,883)	(205,938)	(93,562)	(36,035)

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.		
Información Seleccionada de los Estados Consolidados		
de los Resultados Integrales		
(cifras en miles de pesos)		
	Año que concluyó el 31 de diciembre de	
	2009	2010
	(Proforma - No Auditado)	(Proforma - No Auditado)
Ventas Netas	3,246,520	3,214,951
Utilidad Bruta	1,758,431	1,750,131
Utilidad (pérdida) de Operación	(214,813)	(158,236)
Pérdida Neta	(196,438)	(153,147)
Pérdida Neta Mayoritaria	(196,438)	(153,147)

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.
Información seleccionada de los Estados Consolidados de Situación Financiera

(cifras en miles de pesos)

	Año que concluyó el 31 de diciembre de		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
	2010	2011	2011	2012
	(Auditado)	(Auditado)	(No auditado)	(No auditado)
Total de Activo	1,494,966	1,458,005	1,341,938	1,490,967
Total de Pasivo Circulante	705,190	385,964	247,658	292,296
Total de Pasivo a Largo Plazo	230,458	652,082	628,524	751,579
Total de Capital	559,318	419,959	465,756	447,092
Total de Pasivo y Capital	1,494,966	1,458,005	1,341,938	1,490,967

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.
Información seleccionada de los Estados Consolidados de Situación Financiera

(cifras en miles de pesos)

	Año que concluyó el 31 de diciembre de
	2009
	(Proforma - No auditado)
Total de Activo	1,291,145
Total de Pasivo Circulante	792,571
Total de Pasivo a Largo Plazo	259,199
Total de Capital	239,375
Total de Pasivo y Capital	1,291,145

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

3. Factores de Riesgo

Toda inversión en deuda de la Compañía conlleva riesgos. Los posibles adquirientes o inversionistas deben evaluar cuidadosamente los siguientes riesgos e incertidumbres y el resto de la información contenida en este Prospecto, antes de tomar la decisión de adquirir los Certificados Bursátiles. Los riesgos descritos en esta sección podrían afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía. En dicho supuesto, es posible que haya riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce o considera irrelevantes actualmente pero que pueden llegar a afectar sus operaciones.

De materializarse los riesgos descritos a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas del Emisor podrían verse afectados, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.

Los factores de riesgo mencionados en este capítulo son enunciativos, más no limitativos, y no son los únicos relevantes para Premium. Riesgos adicionales que el Emisor desconoce o que en la actualidad no considera relevantes, también podrían afectar sus operaciones.

3.1 Factores de Riesgo relacionados con Premium, el giro de sus negocios y su operación.

3.1.1 La disminución de la calificación crediticia del Emisor podría incrementar su costo de financiamiento.

La calificación crediticia del Emisor se basa en su situación financiera, así como en el nivel y volatilidad de sus ingresos, la calidad de su administración, la liquidez de su balance general y su capacidad para acceder a fuentes de financiamiento, así como otros aspectos considerados por la Agencia Calificadora. Cambios adversos en la calificación crediticia del Emisor podrían incrementar sus costos de financiamiento, lo que podría causar un efecto negativo en la situación financiera de la Compañía.

3.1.2 Dependencia de personal clave y fuerza laboral.

La implementación de las estrategias de la Compañía y la capacidad para lograr sus metas de crecimiento dependen, en gran medida, de su capacidad de reclutar, seleccionar, capacitar y mantener ciertos funcionarios clave, así como en menor medida, en su fuerza laboral. La Compañía no puede garantizar la permanencia de dichos funcionarios en la misma, ni que, en su caso, los mismos sean reemplazados por funcionarios con las mismas características por lo que, en caso de que Premium no pueda conservar a dicho personal, las operaciones de la Compañía podrían verse afectadas.

Asimismo y en virtud de la necesidad de sostener su crecimiento con una fuerza laboral capacitada y motivada, así como que históricamente la Compañía ha tenido altos niveles de rotación de personal de atención en restaurantes (como sucede en la industria), y de que el costo laboral de la Compañía es uno de los rubros más importantes. En el futuro la Compañía podría tener que incurrir en costos laborales más altos con el fin de estar en posición de reclutar, seleccionar, capacitar y mantener una fuerza laboral suficiente para sostener su crecimiento.

3.1.3 Incrementos en los costos de materias primas y otros costos de operación, así como problemas en la cadena de distribución podrían afectar los resultados de operación.

Cualquier incremento en el costo de los ingredientes de sus productos que no puedan ser trasladado a los consumidores, podría afectar sus resultados de operación. La Compañía es susceptible a incrementos en costos por factores fuera de su control, tales como las condiciones macroeconómicas, ciclicidad, demanda, condiciones climáticas, regulación sanitaria, entre otras. Asimismo, cualquier incremento en el costo de los energéticos utilizados en los establecimientos de la Compañía o en la transportación de materias primas, podría afectar de manera adversa sus costos de ventas y, por consiguiente, sus resultados de operación.

3.1.4 Factores relacionados con la competencia.

La industria de los Restaurantes de Comida Rápida es altamente competitiva en términos de precio, calidad de productos, desarrollo de nuevos productos, promoción y publicidad, servicio al cliente, ubicación y reputación, entre otros. Si la Compañía no es capaz de lograr que sus establecimientos compitan de manera exitosa con otros establecimientos similares en los mercados en los que participa actualmente o en el futuro, sus resultados de operación podrían verse afectados de manera adversa.

3.1.5 Incumplimiento en el pago de pasivos bancarios, bursátiles o reestructuras de los mismos.

Al 30 de junio de 2012 la Compañía y sus Subsidiarias han cumplido cabalmente con los Créditos. Los pasivos bancarios del Emisor se encuentran soportados mediante el otorgamiento de diversas garantías otorgadas principalmente por sus socios. Por cualquier incumplimiento en el pago de cualquier cantidad de principal o intereses los bancos acreedores podrían dar por vencidas anticipadamente las obligaciones a cargo de Premium, y hacer exigible el pago del saldo insoluto del crédito, teniendo como consecuencia la posibilidad de que los acreedores ejecuten las garantías otorgadas en dichos Créditos (ver. Sección III “La Compañía”, Inciso 2.10 “Descripción de los principales activos” del presente Prospecto).

3.1.6 La capacidad del Emisor para anticipar y responder a las tendencias del mercado y cambios en las preferencias de los consumidores podría afectar su negocio.

El éxito de los negocios del Emisor depende de su capacidad para anticipar, valorar y reaccionar en tiempo y de manera efectiva a los cambios en los patrones de gasto y preferencias de los consumidores y la competencia. El Emisor tiene que trabajar continuamente para comercializar nuevos productos, mantener y mejorar el reconocimiento de sus marcas, alcanzar y tener una línea de productos amplia en cuanto a su variedad y detectar de manera eficiente nuevos puntos y estrategias de venta para sus productos. Independientemente de estos esfuerzos, los patrones de gasto de los consumidores y sus preferencias no son predecibles con certeza y pueden cambiar rápida e inesperadamente. Si el Emisor no puede anticipar y responder a las tendencias en el mercado, sus resultados financieros podrían verse afectados.

3.1.7 Las proyecciones de crecimiento y expansión del Emisor podrían no ser las esperadas.

Premium tiene proyecciones de crecimiento y evalúa constantemente las oportunidades que ofrece el mercado para tener mayor cobertura y presencia en ellos Restaurantes de Comida Rápida. No obstante lo anterior, el Emisor no puede garantizar que la totalidad de los Restaurantes de Comida Rápida en los que se tiene presencia en el mercado sean exitosas en términos financieros, ni que las proyecciones de crecimiento puedan cumplirse en los tiempos, formas y niveles esperados.

3.1.8 Dependencia de marcas propiedad de terceros.

Las marcas bajo las cuales la Compañía opera sus Restaurantes de Comida Rápida son propiedad de terceros y ésta tiene el derecho de usarlas al amparo de contratos de franquicia. De conformidad con dichos contratos, la Compañía tiene obligaciones relacionadas con la realización de inversiones de capital, obligaciones de confidencialidad respecto de algunos asuntos relacionados con las franquicias, obligaciones respecto del uso de las marcas y nombres comerciales, obligaciones de mantener cierta estructura de capital, obligaciones de entregar reportes a los propietarios de las marcas, entre otras. La Compañía considera que, al 30 de junio de 2012, se encuentra en cumplimiento de todas sus obligaciones significativas al amparo de dichos contratos y que las relaciones con los propietarios de las marcas que opera han sido, y continúan siendo, buenas. No obstante lo anterior, en caso de que la Compañía incumpliere con cualquiera de dichos contratos o en caso de que los mismos terminaren y no se renovaren a su vencimiento, la Compañía no sería capaz de continuar operando las marcas respectivas, lo cual podría tener como efecto la interrupción de las operaciones de los Restaurantes de Comida Rápida y, por lo tanto, un efecto significativo adverso en sus resultados de operación.

3.1.9 La reputación de las marcas y la propiedad intelectual

El principal negocio de la Emisora es la venta de productos y administración de establecimientos que operan al amparo de las marcas KFC y PH. Cualquier evento que afecte en forma adversa la reputación de las marcas y la propiedad intelectual de su negocio, pudiera impactar negativamente en los resultados operativos de la Emisora y, por lo tanto, su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

3.1.10 Dependencia de locales.

La Compañía arrienda la mayoría de los Restaurantes de Comida Rápida en los que realiza sus operaciones. La estrategia de la Compañía depende de su capacidad para encontrar locales que cuenten con ciertas características idóneas para ubicar sus Restaurantes de Comida Rápida, principalmente en cuestión de superficie, ubicación y condiciones contractuales. La Compañía invierte los recursos humanos y materiales necesarios para encontrar dichos locales y lo hace de manera coordinada con las áreas correspondientes. No obstante lo anterior, en caso de que la

Compañía no encontrare y rentare inmuebles idóneos para ubicar sus Restaurantes de Comida Rápida, su nivel de ventas podría verse afectado, lo cual se reflejaría en sus resultados de operación.

No obstante lo anterior, es importante señalar que el 30% de los contratos de arrendamiento fueron celebrados con Yum! como arrendadora, lo cual otorga el derecho al Emisor de continuar con el uso de dichos locales durante la vigencia de los contratos de franquicia correspondientes.

3.1.11 Accidentes de trabajo.

Los repartidores de PH y de KFC se encuentran expuestos a accidentes de trabajo por la gran cantidad de tiempo que pasan conduciendo una motocicleta. Aun cuando (i) la Compañía otorga a sus empleados, además de las prestaciones de ley, seguros de vida, daños y responsabilidad civil, programas de capacitación y medicina de trabajo, (ii) las entregas de cada Restaurantes de Comida Rápida son en áreas limitadas (lo que reduce la necesidad de que manejen a exceso de velocidad) y (iii) la Compañía no penaliza a sus empleados por la entrega tardía de los productos, la Compañía podría verse en la necesidad de incurrir en gastos relacionados con accidentes de trabajo que pudieran afectar de manera adversa sus resultados operativos.

3.1.12 Existencia de créditos que establecen limitantes en la capacidad de endeudamiento y en la política de pago de dividendos de la Compañía.

Actualmente la Compañía mantiene un pasivo financiero con Bancolombia, el cual contiene obligaciones de hacer y de no hacer, incluyendo obligaciones de mantener ciertos límites de endeudamiento, abstenerse de pagar dividendos, crear gravámenes sobre sus activos, vender activos significativos, fusionarse en ciertas circunstancias, entre otras. La existencia de los Créditos (o cualquier otro que en el futuro Premium pueda contratar) podría limitar la capacidad de endeudamiento de la Compañía para financiar sus operaciones, incluyendo sus proyectos de expansión, así como para decretar el pago de dividendos a sus accionistas, con lo cual la liquidez y situación financiera de la Compañía podrían verse afectadas de manera adversa.

3.1.13 Regulaciones sanitarias y ambientales.

Las autoridades sanitarias podrían requerir que la Compañía retire del mercado alguno o algunos de sus productos si resultan inadecuados o riesgosos para el consumo humano. Asimismo, la Compañía pudiera ser objeto de demandas de responsabilidad si el consumo de alguno de sus productos causara alguna lesión o daño. El retiro del mercado de cualquiera de los productos de la Compañía por dichas razones podría afectar negativamente sus resultados de operación. Asimismo, la Compañía se encuentra sujeta al cumplimiento de normas y estándares de calidad emitidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Economía, entre otras. Cambios en las regulaciones aplicables a la compra, importación, distribución, almacenamiento o venta de los productos de la Compañía o las materias primas utilizadas por la misma podrían afectar su liquidez, situación financiera y resultados de operación.

Por otra parte, las leyes y regulaciones sanitarias y ambientales, y su cumplimiento, son cada vez más estrictas en México. En caso de que la Compañía tuviere que invertir cantidades importantes para cumplir con normas sanitarias y ambientales sin poder transferir dichos costos a los consumidores, la situación financiera de la Compañía podría verse afectada.

Asimismo, es posible que en el futuro se pudieran aprobar cambios regulatorios que apliquen a la industria de comida rápida que ocasionen efectos negativos en los resultados de operación de la Compañía, como podría ser la prohibición o el uso limitado de ciertos productos.

3.1.14 Riesgos relacionados con la creciente preocupación por la obesidad y salud personal.

Durante los últimos años se ha creado una conciencia en el consumidor por ingerir productos naturales y de alto valor nutricional dejando a un lado los productos de bajo valor nutricional. Esta tendencia podría presentar un riesgo para la Compañía ya que algunos de sus productos pueden caer en el ramo de productos con bajo valor nutricional desde la perspectiva del consumidor y, por lo tanto, el Emisor pudiera incurrir en costos adicionales no previstos para modificar las fórmulas e incorporar componentes nutricionales y cambios en sus procesos para satisfacer estas nuevas tendencias.

3.1.15 Pandemias derivadas de la influenza, gripe aviar u otras enfermedades relacionadas con los animales podrían tener un efecto significativo adverso en los resultados de operación de la Compañía.

Durante 2009 México y diversos países sufrieron del brote de influenza humana, lo que impactó de manera negativa las ventas de algunos de los Restaurantes de Comida Rápida adquiridos por Premium a Yum! y, por ende, sus resultados de operación. En caso de que surjan enfermedades

derivadas de alimentos u otras circunstancias relacionadas con la sanidad de los alimentos, los volúmenes de ventas así como los precios y disponibilidad de los insumos podrían verse afectados, disminuyendo los flujos de efectivo asignados a otras áreas de oportunidad de su negocio.

3.1.16 Dependencia con proveedores de insumos.

Actualmente la Compañía mantiene acuerdos de suministro de insumos con diversos proveedores, entre los que se encuentran como principales insumos el pollo y el queso. Según cifras del Emisor, el costo que representan dichos insumos sobre sus adquisiciones anuales asciende al 50% de sus compras. En caso de que alguno de los principales proveedores de pollo o queso incumpla con sus compromisos de abasto, el Emisor podría tener un efecto incremental en sus costos operativos. No obstante lo anterior, en caso de que se presente dicha circunstancia, el Emisor considera que el impacto sólo se vería reflejado respecto de los costos en determinadas zonas geográficas de México ya que existen en el mercado suficientes proveedores de pollo y queso que pudieran satisfacer las necesidades de consumo para su operación.

3.1.17 Dependencia con proveedores logísticos.

Según se detalla más adelante, el Emisor tiene celebrado un contrato de compraventa y distribución de productos con Pacific Star Holding, S.A. de C.V. para el suministro, almacenaje y distribución de la mayoría de sus insumos y productos. La terminación de la relación comercial con dicho distribuidor, pudiera afectar de manera inmediata el abasto de los insumos a los Restaurantes de Comida Rápida de KFC y PH y en consecuencia, elevar sus costos de venta y afectar la continuidad de su operación. Sin embargo, para la terminación de este contrato existen condiciones precedentes que deben ser cumplidas por ambas partes para salvaguardar la continuidad de la operación de Premium. Adicionalmente, en el mercado existen diversas compañías, las cuales podrían proveer este servicio a la Compañía.

3.1.18 Pérdidas en ejercicios anteriores.

Como se observa en los estados financieros consolidados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011, el Emisor mostró pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por la cantidad de \$197,583 miles de pesos, las cuales, en caso de llegar a dos terceras partes del capital social del Emisor y, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, podría ser causa de disolución del Emisor a solicitud de algún tercero interesado.

3.1.19 Condiciones adversas que deterioren la situación financiera del Emisor y que por lo tanto impacten sobre la calidad crediticia del Emisor

El Emisor participa en un mercado altamente competitivo, destacando la volatilidad en los precios de las materias primas que cotizan en Dólares, lo cual, se considera un riesgo moderado por la manera en que opera con sus proveedores. Las condiciones adversas que deterioren la situación financiera del Emisor y que por lo tanto pudieran impactaren su calificación crediticia, se derivan principalmente de la volatilidad inherente al precio de los commodities, dado que cotizan en dólares y de que los Créditos del Emisor se encuentra denominados en dólares, representando un riesgo significativo por el tipo de cambio. Sin embargo es importante mencionar que con parte del producto de colocación de la Primera Emisión, el Emisor pretende amortizar el total de la deuda denominada en moneda extranjera.

3.2 Factores de Riesgo relacionados con la Situación Económica, Política y Social de México.

3.2.1 La situación macroeconómica de México puede variar de forma adversa.

Históricamente, en México se han presentado diversas crisis económicas, caracterizadas por alza en la tasa de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio, fluctuaciones en tasas de interés, contracción en la demanda del consumidor, reducción en disponibilidad de crédito, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. El Emisor no puede garantizar que dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten su situación financiera y, por lo tanto, en su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

3.2.2 Reformas fiscales.

La legislación tributaria en México es objeto de modificaciones periódicas por lo que el Emisor no puede garantizar que el régimen fiscal aplicable a los productos que comercializa descrito en el presente Prospecto no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses o rendimientos generados por los Certificados Bursátiles.

3.2.3 Cambio en la legislación y en la regulación.

La legislación y la regulación que le es aplicable al Emisor, puede sufrir modificaciones en el futuro. El Emisor no puede garantizar que dicha legislación y regulación no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

3.2.4 Tipo de cambio.

Aunque en los últimos años el tipo de cambio del Peso contra el Dólar ha permanecido relativamente estable, si se presentara una devaluación importante del Peso respecto al Dólar, esto podría afectar la economía mexicana y el mercado de deuda, por lo que el Emisor no puede garantizar que, en su caso, un supuesto de esa índole no afecte su situación financiera y, por lo tanto, su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles. Respecto del crédito denominado en Dólares que mantiene la Compañía con Bancolombia, en caso de que se presentara una devaluación importante del Peso en relación con el Dólar, esta circunstancia podría afectar de forma negativa la capacidad de pago de las obligaciones que mantiene la Compañía respecto de dicho crédito, ya que los ingresos generados por la Compañía son preponderantemente en Pesos. Asimismo, en caso de un debilitamiento del peso frente al Dólar, la Compañía tendría que reconocer dichos efectos negativos en los resultados del ejercicio en la misma proporción lo cual generaría un gasto financiero adicional.

3.2.5 Riesgos por fluctuaciones en las tasas de interés.

Las tasas de interés en México han sido volátiles en los últimos años. Por ello, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo para el Emisor o en el rendimiento que generen los Certificados Bursátiles. El Emisor no puede garantizar que los intereses que, en su caso, devenguen los Certificados Bursátiles referidos a tasas de interés variables generen los rendimientos esperados por los Tenedores, toda vez que dependen en gran parte de las variaciones de dichas tasas de interés. Asimismo, estas fluctuaciones pudieran tener como consecuencia el encarecimiento del costo de financiamiento obtenido a través de los Certificados Bursátiles.

3.2.6 Riesgo relacionado con incremento en la inflación

Aunque en los últimos años, la tasa de inflación en México ha permanecido estable, el efecto de la inflación es un tema macroeconómico por lo que el Emisor no puede garantizar que un suceso inflacionario no afecte su situación financiera. En caso de que se presentara un efecto inflacionario, éste tendría un efecto directo sobre los productos del Emisor, causando un incremento en sus precios lo cual podría reducir la demanda del producto y esto se traduciría en una disminución en las ventas.

3.3 Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles.

3.3.1 En su caso, la Garantía de los Certificados Bursátiles podría no cubrir el 100% de la Emisión.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa podrán ser quirografarios o contar con garantía específica según se determine para cada Emisión en el Suplemento correspondiente. En caso de que una Emisión cuente con una garantía específica, la misma podría garantizar un porcentaje menor al monto total de la Emisión.

3.3.2 Pagos conforme a los Certificados Bursátiles.

El pago a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en los términos y condiciones que se señalarán en el Suplemento y en los Títulos que documenten cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Programa. El Emisor no puede asegurar que a la fecha de vencimiento de la Emisión respectiva, contará con los recursos suficientes para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

3.3.3 Mercado secundario para los Certificados Bursátiles.

El Emisor no puede asegurar que existirá un mercado secundario para los Certificados Bursátiles. Asimismo, no es posible asegurar que surgirá un mercado de negociación activa para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior, podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio deseado, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo anterior, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

3.3.4 Riesgo de reinversión.

Las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa podrán contemplar mecanismos de amortización anticipada. Dicha amortización anticipada podría implicar un riesgo a los Tenedores de

los Certificados Bursátiles ya que éstos tendrían que reinvertir las cantidades recibidas en dicha amortización anticipada a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores o mayores que la tasa o rendimiento de los Certificados Bursátiles.

3.3.5 Cambios en el Régimen Fiscal aplicable.

La legislación tributaria en México es objeto de modificaciones periódicas por lo que el Emisor no puede garantizar que el régimen fiscal aplicable a los Certificados Bursátiles descrito en el presente Prospecto no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses o rendimientos generados por los Certificados Bursátiles.

3.3.6 Prima por amortización anticipada.

De conformidad con lo que se establece en el presente Prospecto, y conforme a los términos que se establezcan en los Suplementos, Avisos y Títulos que documenten cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Programa, se podrá contemplar el derecho del Emisor de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles correspondientes, así como la posibilidad de que los Tenedores reciban o no prima alguna con motivo de dicha amortización anticipada. En las referidas condiciones, los Tenedores deberán considerar la posibilidad de que ante el cumplimiento de las condiciones necesarias para la amortización anticipada de alguna Emisión de Certificados Bursátiles, los documentos relativos a dicha Emisión no contemplen el derecho a recibir prima alguna por ese concepto, lo cual podría tener un efecto adverso en los rendimientos esperados.

3.3.7 Prelación de pagos en caso de concurso mercantil del Emisor.

Para las Emisiones que se realicen al amparo del Programa y que no cuenten con una garantía, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Emisor. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles.

3.4 Otros Factores.

3.4.1 Inestabilidad de los mercados de capitales.

El precio de mercado de los valores del Emisor, al igual que de muchos otros emisores, se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de otros países. A pesar de que las condiciones económicas de otros países pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores del Emisor. Por lo tanto, no es posible asegurar que en un futuro no puedan llegar a presentarse eventos de diversas índoles fuera de México que pudieran tener un efecto adverso en los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

3.4.2 Presentación de Información.

Algunas cifras contenidas en este Prospecto han sido objeto de redondeo a unidades completas a efecto de facilitar su análisis, por lo que las mismas podrían no coincidir exactamente con las fuentes respectivas.

3.4.3 Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Prospecto, refleja la perspectiva de Premium en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores de riesgo descritos en esta sección, así como las demás advertencias contenidas en este Prospecto o en los Suplementos respectivos. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

El presente Prospecto incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes secciones y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de Premium. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como

una garantía de rendimiento futuro, implican riesgos e incertidumbre y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Prospecto, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los Tenedores y al público inversionista que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto. Premium no está obligada a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por los eventos relevantes y la información periódica que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

4. Otros valores emitidos por la Compañía

A la fecha del presente Prospecto, la Compañía no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados y por lo tanto, no tiene obligación de presentar reportes de carácter público ante autoridades regulatorias ni bolsas de valores.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

5. Documentos de Carácter Público

La documentación presentada por Premium a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción preventiva en el RNV de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado en la BMV, pueden ser consultados en la BMV, en sus oficinas o, en su página de Internet: www.bmv.com.mx

Copias de dicha documentación, del Prospecto, así como de la información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, entregada a la BMV y a la CNBV, podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud dirigida a Jorge Subirachs Cortés, Director de Contraloría de Premium, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Paseo de los Tamarindos No. 400, Torre A, Piso 1, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 05120, México, Distrito Federal, teléfono (55) 52-58-99-77, extensión 1202, o a través del correo electrónico: jorge.subirachs@prb.com.mx, quien a su vez es la persona responsable de la Emisora de atender a los inversionistas y analistas.

Para mayor información acerca de la Compañía se puede consultar su página de Internet: www.prb.com.mx en el entendido de que dicha página de Internet no es parte del presente Prospecto.

Asimismo, copia de dicha información podrá obtenerse por parte de cualquier inversionista que participe en cualquier Emisión mediante escrito dirigido al Representante Común. La persona encargada de relaciones con inversionistas por parte del Representante Común será Mauricio Rangel Laisequilla, con domicilio ubicado en Torre Esmeralda I, Manuel Avila Camacho 40-9, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Mexico, D.F., teléfono (55) 53-50-23-31 y correo electrónico mrangel@invex.com.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

II. EL PROGRAMA

1. Características del Programa

1.1 Descripción del Programa

El Programa a que se refiere el presente Prospecto ha sido estructurado bajo un esquema en el que se permitirá la existencia de varias Emisiones de Certificados Bursátiles, con características de colocación independientes.

Cada Emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del presente Programa contará con sus propias características de colocación. El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y amortización, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y, en su caso, la forma de calcularla, y la periodicidad de pago de intereses, o, en su caso, la tasa de descuento correspondiente, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador en el momento de cada Emisión y serán dadas a conocer en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.

Los Certificados Bursátiles emitidos conforme al Programa podrán denominarse en Pesos o en UDIs. Podrá realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa.

1.2 Acuerdo de la Asamblea de Socios.

Con fecha 12 de diciembre de 2011 la Asamblea de Socios de la Emisora acordó, entre otras cosas, (1) el establecimiento de un programa con carácter revolvente de certificados bursátiles de largo plazo a cargo de la Emisora, así como sus características e inscripción y (2) designar a diversas personas, para que conforme a sus respectivas facultades, como apoderados de la Emisora, lleven a cabo los actos jurídicos necesarios para instrumentar y ejecutar los acuerdos respectivos, incluyendo las características específicas de cada Emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles al amparo del Programa.

1.3 Emisor.

Premium Restaurant Brands, S. de R.L. de C.V.

1.4 Tipo de valor.

Certificados Bursátiles, según se describe en este Prospecto.

1.5 Clave de Pizarra.

PRB 12.

1.6 Monto Total Autorizado del Programa con Carácter de Revolvente.

\$1,000'000,000.00 (Un Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, tomando como referencia el valor de la UDI en cada fecha de emisión, sin que el monto conjunto de la emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder del Monto Total Autorizado.

1.7 Vigencia del Programa.

El Programa tendrá una duración de 1,825 días equivalentes a 5 años a partir de la fecha del oficio de autorización que expida la CNBV.

1.8 Monto de cada Emisión.

Hasta el Monto Total Autorizado del Programa, menos el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles que se encuentren vigentes.

1.9 Plazo de cada Emisión.

El plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión que se realice al amparo del presente Programa y podrá tener un plazo de entre 1 (uno) y 20 (veinte) años según se determine en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.

1.10 Forma de Colocación.

Los Certificados Bursátiles se podrán colocar mediante oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante proceso de subasta o mediante cualquier otro mecanismo autorizado. La forma de colocación de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo según se determine en los Avisos y el Suplemento correspondientes.

1.11 Monto de Sobrecolocación.

El Emisor y el Intermediario Colocador podrán realizar una sobrecolocación de Certificados Bursátiles con la misma tasa, precio y demás características que el resto de los Certificados Bursátiles, según se determine para cada Emisión en el Aviso y Suplemento correspondientes, en el entendido que dicha sobrecolocación para todas las emisiones será de hasta el 15% (quince por ciento) del monto colocado.

1.12 Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión en el los Avisos, Suplemento y Título correspondientes, en el entendido que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.), o 100 (cien) UDIs, o sus múltiplos.

1.13 Denominación de los Certificados Bursátiles.

Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs, según se señale en el Título, Avisos y Suplemento correspondientes.

1.14 Fecha de Emisión y Liquidación.

La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, y las mismas se darán a conocer en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.

1.15 Tasa de Interés o de Descuento.

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicará en el Suplemento, Avisos y Títulos correspondientes.

Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento, es decir, a un precio inferior a su valor nominal. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.

1.16 Tasa de Intereses Moratorios.

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios, en caso de incumplimiento en el pago de principal de los mismos. El mecanismo para el cálculo y pago de los intereses moratorios, en su caso, se indicará en el Título, Avisos y Suplemento correspondientes. En caso de mora, los pagos se realizarán en las oficinas del Representante Común ubicadas en Torre Esmeralda I, Manuel Avila Camacho 40-9, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Mexico D.F.

1.17 Periodicidad de Pago de Intereses.

Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.

1.18 Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses.

El principal y, en su caso, los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., contra la entrega del Título, o contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval mediante transferencia electrónica. El Emisor entregará al Representante Común, el día anterior al que deba efectuar dichos pagos a más tardar a las 11:00 horas el importe a pagar correspondiente a los Certificados Bursátiles en circulación.

1.19 Amortización

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes, pudiendo amortizarse los Certificados Bursátiles mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas.

1.20 Amortización Anticipada.

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.

1.21 Prima por Amortización Anticipada.

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán o no tener derecho a recibir alguna prima por amortización anticipada, de acuerdo con lo que al efecto se establezca en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes.

1.22 Obligaciones de Hacer y No Hacer del Emisor.

Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de hacer y de no hacer para el Emisor, según se señale en el Título, Avisos y Suplemento correspondientes.

No obstante lo anterior, tanto el Suplemento como el Título de cada Emisión de Certificados Bursátiles deberán establecer como mínimo la obligación del Emisor de entregar a la CNBV y a la BMV la información necesaria de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Interior de la propia BMV y, en lo particular, de proporcionar a la BMV, en lo conducente, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del citado Reglamento, así como la obligación de dar su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean impuestas las sanciones a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en dicho ordenamiento. Asimismo, se deberá señalar la obligación del Emisor de designar a aquellas personas responsables de entregar dicha información y hacerlo del conocimiento de la CNBV y la BMV.

1.23 Vencimiento Anticipado.

Los Certificados Bursátiles podrán o no darse por vencidos de forma anticipada, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Avisos y Título correspondientes. Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado, según se señale en el Título, Avisos y Suplemento correspondientes.

1.24 Garantía.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa podrán ser quirografarios o estar garantizados total o parcialmente, en cuyo caso, las características, funcionamiento y obligaciones del garante respectivo se indicarán en el Título, Avisos y Suplemento correspondientes.

1.25 Calificación otorgada por la Agencia Calificadora.

Cada Emisión que se realice al amparo del presente Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores autorizada para operar en México, la cual se dará a conocer en Suplemento, Avisos y Título correspondientes.

1.26 Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión.

Sujetándose a las disposiciones que en su caso le sean aplicables, el Emisor podrá emitir y colocar certificados bursátiles adicionales al amparo de una Emisión realizada con base en el Programa (los "Certificados Bursátiles Adicionales"). Los Certificados Bursátiles Adicionales gozarán de exactamente las mismas características y términos a partir de ese momento (salvo por la Fecha de Emisión y el primer periodo de intereses), incluyendo, entre otros, la Fecha de Vencimiento, tasa de interés o rendimiento, Valor Nominal y clave de pizarra, a los previstos para los Certificados Bursátiles originales emitidos al amparo del Título correspondiente (los "Certificados Bursátiles Originales") y formarán parte de la Emisión correspondiente.

En ningún caso la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales o el consecuente aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales constituirán novación. La emisión y colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá de la autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales que se encuentren en circulación, de cuya serie formarán parte dichos Certificados Bursátiles Adicionales. El monto máximo de los Certificados Bursátiles Adicionales que podrán emitirse o colocarse al amparo de la Emisión de que se trate, sumado al monto agregado de las Emisiones que se encuentren en circulación al amparo del Programa, en ningún momento podrá exceder el Monto Total Autorizado del Programa o el que posteriormente autorice la CNBV, en su caso.

En la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, el Emisor canjeará el Título depositado en Indeval por virtud del cual se documentó la correspondiente Emisión de los Certificados Bursátiles Originales, por un nuevo Título en el que se hará constar, entre otras, las modificaciones necesarias exclusivamente para reflejar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: (i) el nuevo monto total de la Emisión; (ii) el nuevo número total de Certificados Bursátiles; (iii) la nueva fecha de emisión, que será

la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales; (iv) el nuevo plazo de vigencia de la Emisión, de manera que se refleje la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales, sin que lo anterior implique una modificación o extensión a la Fecha de Emisión o la Fecha de Vencimiento original de los Certificados Bursátiles Originales, las cuales permanecerán sin cambio alguno; y (v) se establecerá que los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán derecho a recibir los intereses correspondientes a todo el periodo de intereses en curso desde su Fecha de Emisión. En su caso, el nuevo Título indicará el monto, número de Certificados Bursátiles, Fecha de Emisión y Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales y de los Certificados Bursátiles Adicionales.

En caso que la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales no coincida con la fecha en que inicie alguno de los Periodos de Intereses, según sea aplicable, previstos en los Certificados Bursátiles Originales, los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán derecho a recibir los intereses o rendimientos que se establezcan en el Título respectivo; en el entendido que los Certificados Bursátiles Originales deberán recibir el pago de los intereses o del rendimiento, según sea aplicable, por la totalidad del periodo respectivo. El Representante Común deberá realizar los cálculos correspondientes considerando lo anterior.

El precio de colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá ser diferente a su valor nominal, en atención a las condiciones del mercado prevalecientes en la fecha de Colocación. El Emisor podrá realizar diversas Emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre la Emisión de Certificados Bursátiles Originales.

1.27 Depositario.

Los Títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones que se lleven a cabo conforme al Programa, se mantendrán en depósito en el Indeval, para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la LMV.

1.28 Posibles Adquirientes.

Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas y/o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

1.29 Régimen Fiscal.

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes para la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Se recomienda a los posibles adquirientes o inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable a los intereses de los Certificados Bursátiles, pagados por entidades que no forman parte del sistema financiero mexicano, se encuentra sujeta a: (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. Las personas morales residentes en México que reciban el pago de intereses por entidades que no forman parte del sistema financiero mexicano, no son sujetas a retención del ese impuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los inversionistas deberán consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a los pagos de intereses, así como la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos. Cabe destacar que el régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa y durante la vigencia de las Emisiones que se realicen al amparo del mismo.

1.30 Intermediario Colocador.

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

1.31 Representante Común.

Banco Invex S.A, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero o cualquier otra institución de

crédito o casa de bolsa autorizada por el Emisor para actuar como representante común según se determine en el Suplemento, Avisos y Título correspondiente.

1.32 Autorización de la CNBV.

La CNBV, mediante Oficio No. 153/8903/2012, de fecha 8 de octubre de 2012, autorizó el Programa y la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al mismo en el RNV, por un monto de \$1,000'000,000.00 (Un Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, tomando como referencia el valor de la UDI en cada fecha de Emisión, sin que el monto conjunto de la Emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder del Monto Total Autorizado del Programa.

1.33 Legislación Aplicable.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa estarán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente.

1.34 Suplementos.

Tratándose de Emisiones de Certificados Bursátiles, el precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y amortización, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), y la periodicidad de pago de rendimientos, o la tasa de descuento aplicable, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento respectivo.

1.35 Actualización.

De conformidad con la Circular Única y cualquier otra disposición de carácter general aplicable emitida por la CNBV, el Emisor tendrá que actualizar la información contenida en el presente Prospecto anualmente, así como presentar una opinión legal actualizada relativa al mismo.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

2. Destino de los Fondos

Los recursos que se obtengan de cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa podrán ser aplicados por la Emisora, según se describa en los Avisos, Suplemento y Título correspondientes.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

3. Plan de Distribución

El Programa contempla la participación de Scotiabank como Intermediario Colocador, el cual ofrecerá los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa bajo la modalidad de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique en el Suplemento correspondiente.

En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador podrá (i) celebrar contratos de sub-colocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato de colocación y (ii) colocar, total o parcialmente, los Certificados Bursátiles objeto de la Emisión entre partes relacionadas respecto de dicho intermediario, en cuyo caso dichas partes relacionadas participarán en igualdad de condiciones que el resto de los inversionistas participantes en la oferta de que se trate, lo cual se describirá a mayor detalle en el Suplemento correspondiente.

En cuanto a su distribución a través del Intermediario Colocador, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución el cual tiene como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, instituciones de seguros y fianzas, sociedades de inversión y fondos de pensiones privados o jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. También podrán colocarse con inversionistas calificados, de banca patrimonial e inversionistas extranjeros que participen en el mercado mexicano, entre otros.

Para efectuar colocaciones, el Emisor y el Intermediario Colocador podrá realizar una o varias reuniones con inversionistas potenciales y/o contactarlos vía telefónica para efectos de ofrecer en venta los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.

El Intermediario Colocador tiene la facultad de suscribir contratos de subcolocación con otras casas de bolsa, a fin de formar un sindicato colocador que participe en la distribución de los Certificados Bursátiles. Los Certificados Bursátiles serán ofrecidos mediante la modalidad de mejores esfuerzos o toma en firme, según se determine en el Suplemento correspondiente.

Para la presentación de posturas por parte de los inversionistas para la adquisición de los Certificados Bursátiles y la asignación de las mismas, el Intermediario Colocador podrá o no utilizar una sobretasa o tasa sugerida a ser tomada en consideración por los inversionistas. En caso de que así lo lleve a cabo el intermediario Colocador, dicha sobretasa o tasa sugerida (y el mecanismo para determinar la misma) se dará a conocer en el Suplemento de la Emisión respectiva.

La colocación de los Certificados Bursátiles relativos a una Emisión en particular, podrá realizarse a través del método tradicional de recepción de órdenes para la compra de los Certificados Bursátiles ("Cierre del Libro Tradicional") o a través de un proceso de subasta por medios electrónicos, en el entendido que los Certificados Bursátiles se podrán colocar a tasa única o a precios diferenciados. El mecanismo de determinación de tasa y el proceso de subasta se darán a conocer en el Suplemento de la Emisión correspondiente.

Por tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee adquirir los Certificados Bursátiles que sean emitidos de tiempo en tiempo al amparo del Programa, tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores en comento, a menos que su régimen de inversión no lo permita.

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de Intermediario Colocador, tomará las medidas pertinentes a efecto de que las prácticas de venta de los Certificados Bursátiles relativos a cada Emisión, se realicen conforme a la normatividad aplicable, a sus políticas definitivas de perfilamiento de clientes, a los objetivos de inversión, perfil de riesgo y a los productos en los que puede invertir su clientela.

El Emisor tendrá el derecho, más no la obligación, de realizar una sobrecolocación de Certificados Bursátiles. Los términos y la forma de colocar para cada Emisión (incluyendo, en su caso, una sobrecolocación) se determinarán en el Aviso y Suplemento correspondientes a cada Emisión, en el entendido que dicha sobrecolocación para todas las emisiones será de hasta el 15% (quince por ciento) del monto colocado correspondiente a una Emisión en particular, y que el monto sobrecolocado formará parte de la oferta pública respectiva, relativa a dicha Emisión. Ni el Emisor ni el Intermediario Colocador tendrán discrecionalidad para la asignación de los Certificados Bursátiles relativos a una Emisión en particular.

El Intermediario Colocador y algunas de sus afiliadas constituidas legalmente en México o en el extranjero, o que desarrollen sus operaciones en el extranjero, tienen, pueden tener y es posible que continúen teniendo relaciones de negocios con el Emisor y sus Subsidiarias, y le prestan diversos

servicios financieros periódicamente a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como Intermediario Colocador por la colocación de los Certificados Bursátiles).

El Intermediario Colocador considera que no tiene conflicto de interés alguno con el Emisor respecto de los servicios que han convenido prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

4. Gastos Relacionados con el Programa

Los gastos relacionados con el establecimiento del Programa serán cubiertos con recursos propios del Emisor.

Los principales gastos relacionados con el establecimiento del Programa ascienden aproximadamente a \$632,434.39 (seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro Pesos 39/100 M.N.) por los conceptos siguientes:

Gastos	Cantidades en Pesos (sin IVA)	Cantidades en Pesos (con IVA)
Derechos de Estudio y Trámite CNBV:	\$15,708.00	No lo causa
Derechos de Estudio y Trámite BMV:	\$14,968.96	\$17,363.99
Honorarios Auditores Externos:	\$200,000.00	\$232,000.00
Honorarios Asesores Legales:	\$330,240.00	\$383,070.40
Total	\$560,916.96	\$632,434.39

Los gastos relacionados con cada una de las Emisiones al amparo del Programa y la forma en que serán cubiertos, serán informados en el Suplemento correspondiente.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

5. Estructura de Capital considerando el Programa

Por tratarse de un Programa con duración de 1,825 días equivalentes a 5 años y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos de las Emisiones que serán realizadas al amparo del mismo, no se presentan los ajustes al balance de Premium que resultarán de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles. La estructura de pasivos y capital de Premium y el efecto que con relación a la misma produzca cada Emisión de Certificados Bursátiles será descrita en el Suplemento respectivo.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

6. Funciones del Representante Común.

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, incluyendo sin limitar los artículos del 215 al 218 y demás aplicables. Para todo aquello no expresamente previsto en el Título que represente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores computada conforme lo dispuesto en dichos Títulos, para que éste proceda a llevar a cabo cualquier acto en relación con los Certificados Bursátiles, salvo que se indique otra cosa en el instrumento que documente la Emisión. El Representante Común tendrá, enunciativa más no limitativamente, los siguientes derechos y obligaciones.

- a) Suscribir los Títulos representativos de los Certificados Bursátiles, habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables.
- b) Verificar la existencia de las garantías, en su caso.
- c) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos autorizados por la CNBV.
- d) Convocar y presidir las Asambleas Generales de Tenedores y ejecutar sus resoluciones.
- e) Firmar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con el Emisor.
- f) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores.
- g) Calcular y publicar los cambios en las tasas de rendimiento de los Certificados Bursátiles, en su caso.
- h) Calcular y publicar los avisos de pago de rendimientos y amortizaciones con respecto a los Certificados Bursátiles.
- i) Actuar frente al Emisor como intermediario respecto de los Tenedores para el pago a estos últimos de los rendimientos y amortizaciones correspondientes.
- j) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la LGTOC y a las disposiciones emitidas por la CNBV y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título que documente la Emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la Asamblea General de Tenedores, en el entendido que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa o aquéllos con relación a los cuales haya sido designado como tal, sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

7. Asamblea General de Tenedores

La Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles representará al conjunto de los Tenedores de los Certificados Bursátiles en circulación (de la emisión que corresponda) y sus decisiones legítimamente adoptadas por los Tenedores serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes. La Asamblea General de Tenedores se regirá por lo siguiente:

- a)** Las Asambleas Generales de los Tenedores se regirán, en todo caso, por las disposiciones del Título correspondiente a cada Emisión y, en lo no previsto por el mismo, por las disposiciones de la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún los ausentes o disidentes.
- b)** La Asamblea General de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común (de la Emisión que corresponda).
- c)** Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente posean un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación (de la emisión que corresponda), podrán pedir al Representante Común que convoque a la Asamblea General de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la Asamblea General deberán tratarse, así como el lugar (debiendo ser dentro del domicilio social del Representante Común) y hora en que deberá celebrarse dicha Asamblea General. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea se reúna dentro del término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Emisor, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la Asamblea.
- d)** La convocatoria para las Asambleas Generales de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en cualquier periódico de amplia circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la Asamblea General deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la Asamblea General deberán tratarse.
- e)** Para que una Asamblea General de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados inciso (g) siguiente, se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar presentes en la Asamblea General aquellos Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean titulares por lo menos de la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación (de la Emisión que corresponda) y sus decisiones serán válidas, cuando sean aprobadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes, tomando como base el valor nominal de los Certificados Bursátiles (de la Emisión que corresponda).
- f)** Si la Asamblea General de Tenedores se reúne en virtud de segunda u ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (g) siguiente, habrá quórum con cualquier número de Certificados Bursátiles representados en dicha Asamblea (de la Emisión que corresponda) y sus decisiones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes, tomando como base el valor nominal de los Certificados Bursátiles (de la Emisión que corresponda).
- g)** Se requerirá que estén presentes en la Asamblea General, los Tenedores que, en su conjunto o individualmente sean titulares del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación (de la Emisión que corresponda), y las decisiones serán aprobadas por lo menos por la mitad más uno de los votos de los Tenedores presentes, tomando como base el valor nominal de los Certificados Bursátiles (de la Emisión que corresponda), en los siguientes casos:
 - i.** Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común;
 - ii.** Cuando se trate de otorgar prórrogas o esperas al Emisor; o
 - iii.** Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos de los Certificados Bursátiles.
- h)** Si la Asamblea General de Tenedores se reúne en virtud de segunda u ulterior convocatoria para tratar cualesquiera de los asuntos señalados en el inciso (g) anterior, se requerirá que estén presentes los Tenedores que, individual o conjuntamente, sean titulares de la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación (de la Emisión que corresponda) y sus decisiones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes,

tomando como base el valor nominal de los Certificados Bursátiles (de la Emisión que corresponda), salvo que se trate del asunto mencionado en el inciso (g) (iii) anterior, en cuyo caso se requerirá que estén presentes en la Asamblea de Tenedores, aquellos que, en lo individual o conjuntamente, sean titulares de cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación (de la Emisión que corresponda) y las decisiones serán aprobadas por lo menos por la mayoría de votos de los Tenedores presentes, tomando como base el valor nominal de los Certificados Bursátiles (de la Emisión que corresponda).

- i) Para concurrir a las Asambleas Generales de Tenedores, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida Indeval y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de los cuales son titulares (de la Emisión que corresponda), en el lugar que se designe en la convocatoria de la Asamblea General de Tenedores correspondiente, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que la Asamblea General de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos.
- j) En ningún caso podrán ser representados en la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles aquellos tenedores de Certificados Bursátiles que el Emisor haya adquirido en el mercado.
- k) De cada Asamblea General se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como Presidente y Secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los Escrutadores. Las actas así como los libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las Asambleas Generales de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.
- l) La Asamblea General de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.
- m) No obstante lo establecido en el presente numeral, las resoluciones tomadas fuera de Asamblea General por unanimidad de los Tenedores que en lo individual o conjuntamente, posean la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea General, siempre que se confirmen por escrito.

Nada de lo contenido en el presente Prospecto limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el artículo 223 de la LGTOC.

Las Asambleas Generales de Tenedores de los Certificados Bursátiles se celebrarán en el domicilio social del Emisor.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

8. Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
Javier Rancaño	Director General	
Jorge Subirachs	Director de Contraloría	
Mónica Álvarez	Director Jurídico	Premium Restaurant Brands, S. de R.L. de C.V.
Edgar Shaadi	Director de Finanzas	

INTERMEDIARIO COLOCADOR

Vinicio Álvarez	Managing Director Debt Capital Markets	
Alejandro Santillán	Director Debt Capital Markets	
Pilar Montañés	Associate Debt Capital Markets	
Álvaro Ayala	Director Ejecutivo Jurídico, Global Banking and Markets, Wealth Management y Tesorería.	Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Eduardo Ávalos	Subdirector Jurídico, DCM y Proyectos Jurídicos Especiales	

REPRESENTANTE COMÚN

Mauricio Rangel	Delegado Fiduciario	Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero
-----------------	---------------------	---

DESPACHO EXTERNO DE ABOGADOS

Miguel A. Peralta	Socio	
Christian Dorantes	Asociado	Basham, Ringe y Correa, S.C.
Daniel Ríos Zertuche	Asociado	

AUDITORES EXTERNOS

Francisco Javier Buzo	Socio	PricewaterhouseCoopers, S.C.
-----------------------	-------	------------------------------

Las personas que participen en la asesoría y consultoría relacionada con cada Emisión que se realice al amparo del Programa descrito en el presente Prospecto, se señalarán en el Suplemento respectivo.

Jorge Subirachs Cortés, es la persona encargada de relaciones con inversionistas y podrá ser localizada en Premium, en sus oficinas ubicadas en Paseo de los Tamarindos No. 400, Torre A, 1er Piso Col. Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F., C.P. 05420, al teléfono (55) 52-58-99-77 extensión 1202, o, a través del correo electrónico jorge.subirachs@prb.com.mx

III. LA COMPAÑÍA

1. Historia y Desarrollo de la Compañía

a) Historia y Desarrollo del Emisor

Premium Restaurant Brands, S. de R.L. de C.V. es una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, subsidiaria de PRB Holanda, B.V., constituida mediante escritura pública No. 10,704 de fecha 2 de agosto de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Juan Carlos Francisco Díaz Ponce de León, Notario Público No. 209 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 421559 de fecha 18 de agosto de 2010, y tiene una duración de 99 años contados a partir de la fecha de su constitución.

El domicilio social es México, Distrito Federal y sus oficinas principales están en Paseo de los Tamarindos No. 400-A, 1er. Piso, Colonia Bosques de las Lomas, Código Postal 05120, teléfono 52-58-99-77.

Historia de la Compañía

KFC inicia operaciones en México en el año de 1963 y a través de los años se estima que se ha posicionado como el líder en el mercado de pollo frito con hueso. Por su parte, PH, inició operaciones en 1969 y también se considera como uno de los líderes en nicho de mercado al cual está dirigido, que principalmente es el servicio de entrega de pizzas a domicilio.

Desde esos días ambos modelos de negocio se desarrollaron y cambiaron de grupo de inversionistas en varias ocasiones, como fue el caso de Pepsi Co., y Yum!. Éste último quien quien controló las franquicias en México los últimos 10 años. De esta manera, a través de un proceso de refranquicia, en 2010 se constituye y asume el control Premium quien recibió la franquicia maestra para operar los Restaurantes de Comida Rápida de PH y KFC en México que al 30 de junio de 2012 en total acumulan 325 unidades propias y 152 subfranquicias.

El actual grupo inversionista de PRB tiene en conjunto más de 20 años de experiencia en Centroamérica en el sector restaurantero, tanto con las franquicias de KFC y PH, así como con otras marcas de reconocido prestigio internacional como es el caso de Starbucks Coffee, Tony Roma's, Bennigans, Wendys, entre otras. La Compañía considera que la participación en Guatemala de sus socios, es un ejemplo del éxito que tuvieron al transformar las marcas de PH y KFC, en donde actualmente se ubican dentro del ranking de las 10 mejores empresas para trabajar.¹

Estrategia General de Negocio

Actualmente el Emisor y sus Subsidiarias están realizando un programa de remodelación de los activos en sus Restaurantes de Comida Rápida, incorporando una imagen fresca y renovada de sus marcas. Durante el ejercicio fiscal 2011 y por el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2012, esta estrategia de negocio significó una inversión en activos de \$274,259,000.00 Pesos y \$60,652,000.00 Pesos, respectivamente. Aunado a lo anterior, se han incorporado nuevas opciones en el menú de los Restaurantes de Comida Rápida, respondiendo de esta manera a las necesidades de sus clientes.

Asimismo, el Emisor y sus Subsidiarias se han enfocado en estándares de calidad de clase mundial para mejorar la experiencia del consumidor en los Restaurantes de Comida Rápida a través de conceptos como: rapidez en el servicio, hospitalidad, limpieza y sabor, entre otros.

Por otra parte, cabe mencionar que el 9 de mayo de 2011 PRB Holanda, B. V., compañía subsidiaria de PRB Luxemburgo, S.Á.R.L., suscribió y pagó un aumento de capital social en la parte variable en Premium mediante una aportación en especie por \$310,538,736.00 Pesos a través de la transmisión y cesión en propiedad de las partes sociales de las compañías Desarrolladora de Franquicias Americanas, S. de R. L. de C. V., Desarrolladora Inmobiliaria de Restaurantes, S. de R. L. de C. V., Administración Corporativa YRI, S. de R. L. de C. V., Servicios Administrativos RPI, S. de R. L. de C. V., Expertos en Restaurantes, S. de R. L. de C. V. y Expertos en Reparto a Domicilio, S. de R. L. de C. V., por lo que a partir de esa fecha, estas compañías son subsidiarias de Premium al 99.99%. El aumento de capital social se llevó a cabo a valores razonables determinados a través de avalúos hechos por un corredor público.

A la fecha de este Prospecto no ha habido cambios en la denominación social del Emisor, ni éste ha estado sujeto a concurso mercantil o quiebra, procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido algún efecto significativo sobre su situación financiera, efectos en leyes y disposiciones gubernamentales sobre el desarrollo del negocio y eventos de naturaleza similar.

¹ Publicación de El Economista de Julio-Agosto 2011.

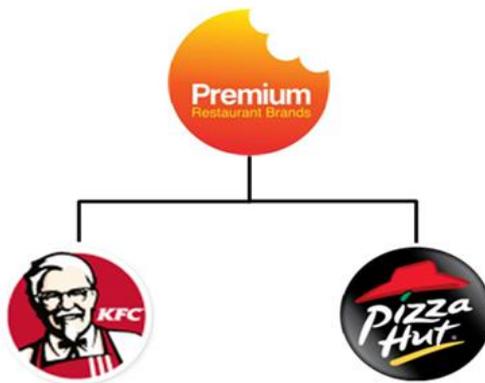
[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

2. Descripción del negocio de la Compañía

La Empresa cuenta con una herencia corporativa y de mercado de más de 40 años; KFC y PH inician operaciones en México en 1963 y 1969, respectivamente. A partir de octubre de 2010, mediante un proceso de refranquicia, PRB, nueva entidad legal, asume el control y recibe la franquicia maestra de KFC y PH en México.

2.1 Actividad principal

El Emisor es una empresa cuya actividad principal es la operación de restaurantes dedicados a la venta de comida preparada o comida rápida, a través de las cadenas Pizza Hut y Kentucky Fried Chicken. KFC fue uno de los primeros Restaurantes de Comida Rápida en México, lo que representa una ventaja competitiva para la marca por el conocimiento de la industria.



Kentucky Fried Chicken (KFC)

Generales.

Se enfoca en la velocidad del servicio, que sus productos sean prácticos y que la relación precio/calidad sea favorable para los clientes dentro de un ambiente familiar y en instalaciones amigables, inclusive para menores de edad. Además de los restaurantes, ofrece servicio a domicilio, comida para llevar, área de juegos infantiles y servicio auto-express.

Conforme a lo señalado por un estudio realizado por *BigFoot Research + Ideatum + Strategy* en 2010, la percepción del consumidor es que es una marca con una fuerte integración cultural, de muchos años de tradición en México, de prestigio y buena reputación, conocida y cercana a todos, y que representa a un pollo con recetas únicas. Entre los consumidores es una marca valorada por ofrecer una extraordinaria experiencia de sabor y servicio.

No obstante lo anterior, la marca enfrentó retos importantes con el paso del tiempo ya que la dinámica de la industria exigió una modernización constante para ofrecer al consumidor convivencia, ahorro de tiempo, dinero y esfuerzo, así como productos y servicios de alto nivel y confort. Es por esto que Premium, al considerar importante satisfacer los requerimientos de los consumidores a través de la renovación de su imagen, se ha dedicado a remodelar todas sus sucursales, incluyendo las franquicias así como a ofrecer nuevas experiencias y productos.

Con esta nueva imagen se busca recuperar el mercado, volver a llamar la atención y obtener la preferencia del consumidor. Para este esfuerzo, la Compañía considera que no será necesario hacer un ajuste en gastos publicitarios ya que estos representan un monto fijo de acuerdo a las ventas de la Empresa y el enfoque de las campañas se redirecciona en función de las necesidades del consumidor.

El cambio de imagen incluye el lanzamiento de nuevos productos sin afectar la posición de líder en los productos existentes, como es el caso de la venta de los paquetes familiares.

Por otro lado, se pretende probar con nuevos productos y sabores considerando las necesidades de distintos perfiles. De esta manera se llega al consumidor con propuestas novedosas.

Es importante mencionar que el mercado tiene cierta estacionalidad marcada en periodos vacacionales y días festivos, principalmente en días como Navidad, Año Nuevo y Día de las Madres, entre otros, ya que para el sector que está dirigido son los días que más se vende.

La venta de los productos de Kentucky Fried Chicken se realiza a través de cuatro formatos de establecimiento: comedor, entrega a domicilio, producto para llevar y servicio auto-express.

De los 305 establecimientos de Kentucky Fried Chicken en operación al 30 de junio de 2012, aproximadamente 36.5% opera bajo el formato de producto para llevar, 35.5% bajo el formato de comedor, 18.0% opera como servicio autoexpress y el 10% restante bajo el formato de entrega a domicilio.

Cada Restaurante de Comida Rápida de Kentucky Fried Chicken cuentan con varias estaciones en su línea de producción, entre las que están: área de freidores, área de refrigeración y congelación, estación de preparación de sándwiches y hamburguesas, línea de empaque, área de auto-express, el mostrador de cajas y de entrega de órdenes, entre otros. Además, los establecimientos generalmente cuentan con áreas de comedor y la zona de juegos para niños.

Los Restaurantes de Comida Rápida de Kentucky Fried Chicken cuentan con diversos tipos de unidades, de acuerdo a las necesidades de cada mercado, siendo las principales:

- **Free Standing:** son Restaurantes de Comida Rápida con capacidad de 80 a 130 personas, que cuentan con estacionamiento, servicio auto-express, juegos infantiles, área de comedor y baños propios.
- **In line:** se trata de Restaurantes de Comida Rápida que no tienen estacionamientos propios, sino los que son parte del edificio en donde se ubican; no obstante lo anterior, cuentan con comedor y baños, tienen capacidad de 80 a 130 personas. Estos establecimientos se ubican principalmente en zonas comerciales.
- **Food court:** son Restaurantes de Comida Rápida que no cuentan con comedor propio, que ocupan entre 70 y 120 m² de superficie y se ubican en el "patio de comidas" ubicados dentro de plazas y centros comerciales.

Productos

La gama de productos y servicios que ofrece Kentucky Fried Chicken a través de sus Restaurantes de Comida Rápida incluye la venta de pollo con hueso en "Paquetes Familiares" (cubetas), "Dúo", "Trio", "Burguers", "Tiras", "Pop Corn", postres, línea de bebidas ("krushem's") y menús para niños, entre otros

Materias Primas y Proveedores

Las principales materias primas que se utilizan en la preparación, venta y reparto de sus productos son:

- Pollo con hueso.
- Papas.
- Refrescos.
- Empaques.

Con excepción de las bebidas de la marca Pepsi ®, que son distribuidas por dicho proveedor, la totalidad de las materias primas de KFC son adquiridas y distribuidas directamente por Pacific Star Holding, S.A. de C.V. y los insumos de origen vegetal por Comercializadora GAB, S.A. de C.V. En el caso de pollo con hueso se adquiere de proveedores como Bachoco, S.A. de C.V. y Pilgrim's Pride, S. de R.L. de C.V.

Procesos Industriales y Comerciales

El ciclo de operación de los establecimientos de Kentucky Fried Chicken inicia con el levantamiento de la orden del cliente en un mostrador o vía telefónica, ya sea para consumo en el establecimiento o para llevar, o a través del servicio auto-express, cobrando su importe al cliente. El equipo de producción surte la orden reflejada en las pantallas y otras personas en mostrador recopilan los productos de las diferentes estaciones y entregan la orden completa. Las principales bondades de este ciclo son:

- Todos los productos son elaborados en función a una planeación de cocinado.
- El ciclo tiene una duración aproximada de 27 minutos.
- La mayor parte de las ventas se realizan con pago en efectivo.

Para asegurar que las operaciones de los restaurantes sean uniformes y de acuerdo con los estándares establecidos por Kentucky Fried Chicken, la Compañía tiene cursos de capacitación

enfocados a la operación de dichos Restaurantes de Comida Rápida. Mediante cada curso el personal se certifica en la preparación de pollo frito con hueso y de acuerdo con la estrategia de la Compañía se desarrollan planes internos para el crecimiento del personal.

Pizza Hut (PH)

Generales

PH es una marca con presencia en el mercado nacional y se considera como una de las dos empresas que dan servicio de entrega de pizza a domicilio más grandes del país. En México, al 30 de junio de 2012 contaba con 120 tiendas propias y 52 franquicias.

Según un estudio denominado *U&A Home R.* desarrollado por *Research International*, el consumidor percibe a las pizzas de PH como la única pizza con la orilla rellena de queso que la identifica y separa del resto de sus competidores, así como por un mejor servicio y oferta de valor.

La pizza es un producto que se consume principalmente por la necesidad de ahorrar tiempo y por la comodidad de la entrega a domicilio. Estadísticamente, según el estudio antes mencionado, sobre una base de 1,035 individuos encuestados, el mercado de las pizzas representa el 50% de las preferencias del consumidor de alimentos por servicio a domicilio.

Por su parte, las ventas de PH también muestran cierta estacionalidad al verse más elevadas en periodos de vacaciones, esto es en verano y semana santa, día del niño y fin de año.

La venta de los productos de Pizza Hut se realiza a través de tres formatos de establecimiento: comedor, entrega a domicilio y producto para llevar.

De los 172 establecimientos de Pizza Hut en operación al 30 de junio de 2012, aproximadamente 44.1% opera bajo el formato de entrega a domicilio, 41.7% opera como producto para llevar y el 14.2% restante bajo el formato de comedor.

Productos

La gama de productos que ofrece el sistema de Pizza Hut incluye las pizzas "Hut Cheese", , "Mia", "Edge", "Chicago", "Remix", "Cheesy", "Big Hut", así como otros productos adicionales como "Cheesypops", pan de ajo, postres, barra de ensalada PH y pastas PH.

Materias Primas y Proveedores

Las principales materias primas que se utilizan en la preparación, venta y reparto de pizzas son:

- Masa fresca.
- Salsa de tomate.
- Queso tipo mozzarella.
- Derivados de cerdo.
- Productos cárnicos.
- Vegetales.
- Cajas de cartón.

Con excepción de las bebidas de la marca Pepsi ®, que son distribuidas por dicho proveedor, la totalidad de las materias primas mencionadas son adquiridas y distribuidas por desde Pacific Star Holding, S.A. de C.V. y los insumos de origen vegetal por Comercializadora GAB, S.A. de C.V.

Procesos Industriales y Comerciales

El ciclo de operación de los establecimientos de Pizza Hut inicia con el levantamiento de la orden del cliente en un mostrador o vía telefónica, ya sea para consumo en el establecimiento o para llevar, cobrando su importe al cliente. El equipo de producción elabora la orden completa y se entrega en mostrador, en la mesa o se envía al domicilio del cliente. Las principales bondades de este ciclo son:

- Todos los productos son elaborados sobre pedido.
- El ciclo tiene una duración promedio de 14 minutos.
- La mayor parte de las ventas se realizan con pago en efectivo.

Para asegurar que las operaciones de los establecimientos sean uniformes y de acuerdo con los estándares establecidos por PH, la Compañía tiene cursos de capacitación enfocados a la operación de Restaurantes de Comida Rápida. Mediante cada curso el personal se certifica en la preparación

de pizza y de acuerdo con la estrategia de la Compañía, se desarrollan planes internos para el crecimiento del personal.

2.2 Canales de distribución

En la operación de Restaurantes de Comida Rápida, independientemente de la marca de que se trate, el canal de ventas lo constituye cada una de las unidades operadas, en donde en términos generales, el ciclo de operación inicia con el levantamiento de la orden del cliente en un mostrador, ya sea para su consumo en el área del establecimiento o para llevar a través del servicio auto-express, según sea el caso, o vía telefónica, cobrando su importe al cliente en ese momento, o al momento de entregarle el producto en su domicilio.

2.3 Patentes, licencias, marcas y otros contratos

A continuación se muestra una tabla con las marcas que actualmente se utilizan para operar los Restaurantes de Comida Rápida de KFC y PH:

MARCA REGISTRADA	DENOMINACION	CLASE	TITULAR	VIGENCIA
959371	11 HIERBAS Y ESPECIAS	43	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	06-Oct-16
534461	BIG CRUNCH Y DISEÑO	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	08-Jul-16
1196039	BOXMASTER	30	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	26-Oct-20
1205526	BUENA ONDA KFC	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	16-Nov-20
608494	CHICKY	41	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	10-Mar-19
773696	CHICKY PACK KFC Y DISEÑO	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	24-Jul-21
953545	CHICKYLANDIA	43	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	06-Sep-16
778775	CHICKY-PACK Y DISEÑO	42	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	24-Jul-21
899895	CORONEL	30	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	15-Jul-15
298226	CRUJIPOLLO	30	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	04-Nov-22

1206538	CUBETA FAMILIAR Y DISEÑO	30	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	17-Abr-17
747025	DUO KENTUCKY Y DISEÑO	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	27-Feb-22
1242325	FAVORITAS DEL CORONEL Y DISEÑO	30	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	11-Abr-21
391442	HOT WINGS	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	25-Sep-15
811928	KE-CUBETA	30	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	13-Oct-13
1005648	KECONO	30	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	29-Ago-17
147693	KENTUCKY	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	18-Sep-13
404636	KENTUCKY FRIED CHICKEN	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	31-May-20
391608	KENTUCKY FRIED CHICKEN Y DISEÑO	43	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	30-Ago-14
890539	KE-TIRAS Y DISEÑO	30	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	12-Abr-15
404436	KFC	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	10-Oct-21
594009	KFC CHICKY Y DISEÑO	42	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	18-Ago-18
56977	KFC COMO PARA CHUPARSE LOS DEDOS	30	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	11-Dic-19
1096684	KFC KRUSHEMS Y DISEÑO	32	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	19-Mar-19

409126	KFC Y DISEÑO	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	09-Oct-21
961890	KFC Y DISEÑO (CHICKY)	43	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	20-Sep-16
407181	RECETA SECRETA	30	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	24-Nov-14
880107	RECETA SECRETA SUPREMA Y DISEÑO	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	12-Ene-15
549772	TIRAS KENTUCKY	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	19-May-17
741968	TRIO KENTUCKY	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	27-Feb-22
747024	TRIO KENTUCKY Y DISEÑO	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	27-Feb-22
980722	DISEÑO (NUEVO CHICKY)	29	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	16-Feb-17

REGISTRO	DENOMINACION	TITULAR	CLASE	VIGENCIA
599433	CHEESE Y DISEÑO	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	29	13-Ago-17
974941	CHESSY POPS Y DISEÑO	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	18-Oct-16
530412	DELUXE	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	15-Ago-14
715108	GOLDEN HUT CHEESE	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	29	17-Jul-22
494759	HAWAIANA ROYAL	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	16-Nov-13
781631	HOT PACKS	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	16	29-Abr-22
147830	HUT	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	16-Jul-13
904575	HUT CHEESE	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	26-Sep-15
905381	HUT CHEESE GOLDEN Y DISEÑO	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	25-Ago-15
478640	HUT CHEESE GOLDEN Y DISEÑO	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	42	24-Ago-14
435142	LOVER'S	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	29	18-Mar-13
783229	MUSLITOS HUT	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	07-Feb-13
371122	PIZZA HUT	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	42	13-May-22

449644	PIZZA HUT CLASICA	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	04-Oct-13
398280	PIZZA HUT Y DISEÑO	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	42	22-Mar-20
493317	PIZZA MIA	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	27-Abr-15
764208	PIZZONE	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	12-Abr-22
602198	QUECHIPOTLE	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	29	18-Ene-19
749561	QUEPAPAS	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	29	10-May-22
873764	QUEPAPAS Y DISEÑO	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	29	02-Dic-14
1159235	SALES GANON	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	11-Ene-20
1156222	SALES GANÓN LA MEJOR PIZZA, AL MEJOR PRECIO Y DISEÑO	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	43	11-Ene-20
458343	SUPER SUPREMA	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	07-Feb-14
577166	THE EDGE	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	42	14-Abr-18
1069973	TUSCANI PASTAS Y DISEÑO	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	01-Oct-18
974851	DISEÑO (CHEESY BITES}	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	26-Sep-16
979167	DISEÑO (PIZZA CHICAGO)	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30	08-Ene-17

Mediante contratos maestros de franquicia de fecha 19 de octubre de 2010, celebrados entre Premium Restaurant Brands, S. de R.L. de C.V. y Yum! Franchise de México, S. de R.L., el Emisor adquirió ciertos derechos para usar y explotar elementos de propiedad intelectual mediante la operación por sí, o a través de terceros, de establecimientos mercantiles que ostentan las marcas registradas Kentucky Fried Chicken y/o Pizza Hut. Dichos contratos tienen una vigencia de 10 años a partir de su entrada en vigor y son materia de ser prorrogables en los términos y condiciones que se pactaron en los mismos. Estos contratos maestros de franquicia son los vehículos a través de los cuales, el Emisor tiene derecho a operar los Restaurantes de Comida Rápida al amparo de las marcas KFC y PH, mismas que son indispensables para su operación. Dichos contratos garantizan la continuidad de la operación y, en consecuencia, del servicio tal y como se ofrece actualmente, lo que lo distingue de otros establecimientos comerciales similares. Durante el ejercicio fiscal 2011 y por el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2012, el gasto por concepto de regalías pagadas por el Emisor fue de \$136,899,737.00 Pesos y \$74,086,245.00 Pesos, respectivamente, del total de gastos de administración.

Todos los locales en los que se ubican los Restaurantes de Comida Rápida de KFC y PH son arrendados a terceros. En términos generales, los contratos de arrendamiento para la operación de los Restaurantes de Comida Rápida de la Compañía tienen una vigencia de entre cinco y diez años, con rentas fijas y pactadas en Pesos. Las rentas por lo general se revisan anualmente y se incrementan de acuerdo a la inflación. Como excepción, la renta de algunos establecimientos se pacta en Dólares y, en algunos casos, la renta puede tener un componente variable, determinado en función de las ventas netas del establecimiento correspondiente. El Emisor considera que no depende de ningún arrendador en particular, salvo por los contratos de arrendamiento celebrados con Yum!, que a la fecha de este Prospecto existen 112 de estos contratos. Dichos contratos representan el 28% del gasto total por arrendamiento.

Asimismo, el Emisor ha celebrado contratos de sub-franquicia de las marcas de KFC y PH respecto de 142 Restaurantes de Comida Rápida, en los que se otorgaron las áreas exclusivas de explotación de dichas marcas por un subfranquiciatario, así como los métodos, estándares de operación y pagos a que está sujeto. La Compañía percibe las regalías que periódicamente le deben aportar los subfranquiciatarios por concepto de derechos de franquicia. Estos contratos de subfranquicia estándar tienen una vigencia de 10 años, contados a partir de la fecha de su firma y son susceptibles de ser renovados por un período igual, condicionado a la aprobación de la Compañía. Estos contratos representan para el Emisor una fuente de ingresos adicionales. Durante el ejercicio fiscal 2011 y por el periodo de 6 meses terminado al 30 de junio de 2012, el Emisor recibió, por concepto de regalías de los subfranquiciatarios, un monto de \$82,528,238.00 Pesos y de \$43,262,200.00 Pesos, respectivamente.

Por otro lado, el Emisor ha celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales con Corporación de Franquicias Americanas, S.A de C.V. ("CFA"), por virtud del cuál dicha empresa proporciona al Emisor asesoría en materia administrativa y operativa. Este contrato tiene una vigencia indeterminada y las partes del mismo consideran que la contraprestación que se paga por los servicios es a valor de mercado, sustentado en un estudio de precios de transferencia. CFA tiene un socio en común con el Emisor, razón por lo cual son partes relacionadas. A través de este contrato se reciben servicios estratégicos en la administración y operación del Emisor.

Finalmente, el Emisor tiene celebrado un contrato de compraventa y distribución de insumos con Pacific Star Holding, S.A. de C.V., por virtud del cual dicha compañía presta al Emisor servicios de compra, almacenaje y distribución de materias primas e insumos. Este contrato tiene una vigencia hasta noviembre de 2012, prorrogable por acuerdo entre las partes y el mismo garantiza la administración de la cadena de abasto de insumos para los Restaurantes de Comida Rápida.

2.4 Principales Clientes

Premium no tiene ningún cliente que represente el 10% o más del total de sus ventas consolidadas.

2.5 Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Premium es una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable (S. de R.L. de C.V.), constituida conforme a las leyes mexicanas; su régimen jurídico está regulado principalmente por la LGSM, el Código de Comercio y la legislación común aplicable. El desarrollo de sus operaciones está regido principalmente por disposiciones sanitarias (incluyendo la Ley General de Salud y Normas Oficiales Mexicanas sobre prácticas de higiene y sanidad en la preparación, distribución y venta de alimentos), por regulación en materia de establecimientos mercantiles y de protección civil. El uso de las marcas de PH y KFC se rige bajo las disposiciones de la Ley de Propiedad Industrial y demás regulación en materia de propiedad industrial.

La Compañía cumple las disposiciones fiscales de la LISR, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única en todos sus aspectos de importancia, además de lo aplicable por el Código Fiscal de la Federación.

2.6 Recursos Humanos

Al 30 de junio de 2012, la Compañía contaba con 9,563 empleados de los cuales 9,214 eran sindicalizados y 349 de confianza. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía contaba con 9,758 empleados, de los cuales 9,445 eran sindicalizados y 313 de confianza. A continuación se presenta la relación de los empleados de operación de las marcas KFC y PH durante los últimos tres años y por el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2012:

	Año que concluyó el 31 de diciembre de						Periodo al 30 de junio de 2012	
	2009	%	2010	%	2011	%		%
Personal Administrativo	308	3%	309	3%	313	3%	349	4%
Personal Operaciones	9,669	97%	9,689	97%	9,445	97%	9,214	96%
Total	9,977	100%	9,998	100%	9,758	100%	9,563	100%

PRB tiene casi 10,000 empleados de los cuales aproximadamente el 97% están sindicalizados, por lo que se puede considerar que la Empresa es intensiva en personal. No obstante lo anterior, la Empresa indica que sus empleados no han registrado conflictos laborales que tengan o pudieran tener un impacto significativo para el Emisor. Asimismo, la Compañía considera que la relación sindical es buena. El 85% de sus empleados están distribuidos, según la zona, en 13 sindicatos, lo cual disminuye los riesgos que representa contar con un solo sindicato de trabajadores.

Es importante mencionar que, en virtud de cierto contrato marco de compraventa celebrado entre Yum! y Premium relacionado con la adquisición del sistema de operación de los Restaurantes de Comida Rápida de KFC y PH, Yum! asumió la responsabilidad de defender y sacar en paz y a salvo al Emisor de cualquier demanda, daño o contingencia en materia laboral por actos u omisiones ocurridos con anterioridad al 25 de octubre de 2010.

2.7 Desempeño ambiental

La Empresa tiene la política de respetar y poner en observancia en su negocio aquellas disposiciones, que de acuerdo a su operación le son aplicables en materia ambiental. De esta manera con la frecuencia que se establece en las regulaciones pertinentes, se hace el monitoreo de los residuos y descargas a las redes municipales de aguas utilizadas en los Restaurantes de Comida Rápida. En ese mismo sentido, se trabaja de manera coordinada con laboratorios aprobados por las autoridades de la materia para registrar ante ellas las métricas y parámetros que se presentan por el uso de dichas redes, así como por las emisiones que se vierten al aire.

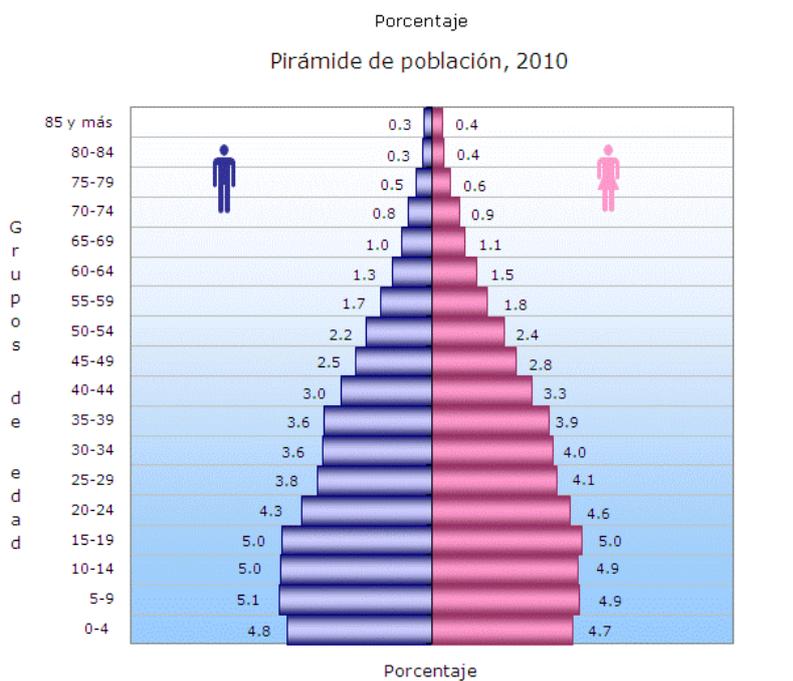
Por otro lado, no se considera a las actividades propias de la Empresa como un riesgo ambiental considerable, precisamente por la dispersión geográfica y tamaño de los establecimientos en donde se lleva a cabo la operación del negocio.

2.8 Información del Mercado

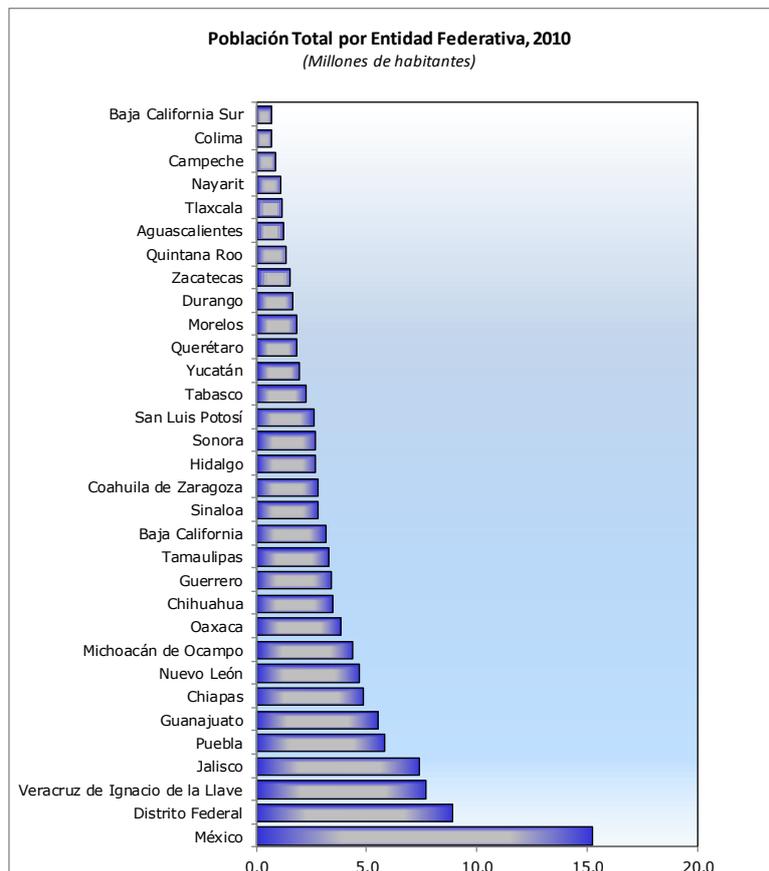
Consideraciones socio-demográficas del mercado

De acuerdo a información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población en México para 2010 fue de aproximadamente 109 millones de personas, de las cuales 51% son mujeres y 49% son hombres. Se estima que para el año 2020, la población mexicana rebasará los 115 millones de habitantes.

México es un país de población preponderantemente joven, ya que aproximadamente el 48% de la población tiene una edad menor a 25 años. Estos jóvenes se encuentran actualmente en edad escolar o incorporándose al mercado laboral. De acuerdo al INEGI, la población económicamente activa en el año 2010, fue de aproximadamente 58 millones de personas. De acuerdo con la CONAPO, la población entre 25 y 39 años de edad representa el 24% de la población total del país, y el 39% de la población económicamente activa. Este sector de la población se compone principalmente de trabajadores, quienes tienden a disponer de mejores ingresos y mayor disposición al gasto en servicios de alimentos y bebidas que otros grupo poblacionales.



Asimismo, según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 77% de la población se concentra en las grandes ciudades del país, ubicaciones en donde el poder adquisitivo es mayor, circunstancia que repercute en un mayor consumo de bienes duraderos y perecederos, incluidos alimentos y bebidas. Asimismo, se estima que las 80 principales ciudades de México concentran al 52% de la población mexicana, las cuales tienen una gran demanda de servicios alimentarios.



Condiciones del sector de alimentos y bebidas por consumo

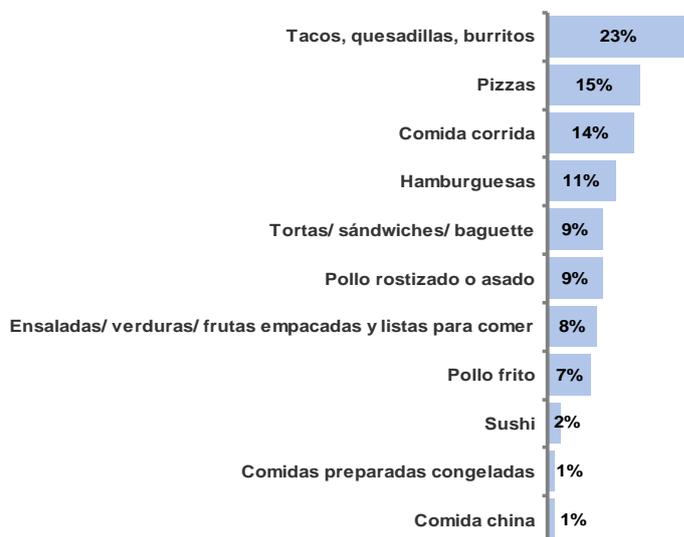
Se entiende por Restaurantes de Comida Rápida, aquellos en los que se pagan los alimentos antes de consumirlos. Los establecimientos de comida rápida suelen estar ubicados principalmente en áreas urbanas en locales independientes, centros comerciales y galerías comerciales pertenecientes a tiendas de autoservicio.

Desde 2000 a la fecha, el gasto de las familias mexicanas en alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar ha mostrado un crecimiento constante, propiciado por las grandes distancias entre los centros de trabajo y la zona de residencia de dichos pobladores. Como resultado el crecimiento poblacional y la dinámica en los hábitos de consumo, se considera que la industria de Restaurantes de Comida Rápida cuenta con un mercado altamente propenso a consumir el tipo de alimentos y servicios que ofrece la Compañía.

Según un estudio desarrollado en 2010 por la agencia de mercadeo y análisis de consumo denominada *U&A Home R.* desarrollado por *Research International*, México es un país cuya alimentación está basada en la tortilla, ya que los tacos, las quesadillas y los burritos son el alimento con mayor penetración en el consumo regular. Los alimentos en base a pollo (rostizado o asado) se ubican como el tercer alimento de mayor consumo regular en el país, mientras que las pizzas se posicionan en cuarto lugar. Las hamburguesas son el segundo alimento de mayor consumo regular.



No obstante lo anterior, el mismo estudio revela que el consumo más frecuente que se presentó sobre una base de 1,035 consumidores encuestados, las pizzas ocupan el segundo lugar como alimento más frecuente de consumo después de los alimentos en base a tortilla. Los alimentos en base a pollo (rostizado o asado) se ubican en la sexta posición dentro de los alimentos de consumo más frecuente.



Asimismo, *U&A Home R.*, señala que las pizzas se consumen de forma más frecuente por el grupo de la población comprendida por personas entre los 15 y 35 años con un 56% de preferencia, mientras que el pollo (rostizado o asado) cuenta con una penetración del 26% entre personas del grupo demográfico con edades de entre 35 y 60 años.

	Hombres (a)	Mujeres (b)	15-17 (c)	18-24 (d)	25-34 (e)	35-44 (f)	45-60 (g)	AB/C+ (l)	C (m)	D+ (n)	AMGM (h)	MTY (i)	GDL (j)
Base:	519	516	86	216	277	225	229	303	239	493	525	257	253
Tacos, quesadillas, burritos	25	22	22	21	22	26	24	17	25	26 l	23 i	15	33 hi
Pizzas	13	16	23 fg	21 fg	15 g	11	9	18	12	14	12	23 hj	11
Comida corrida	16	12	8	10	14	15	19 cd	15	13	14	21 ij	8	6
Hamburguesas	11	11	13	15 fg	13 g	8	7	10	10	12	8	21hj	8
Tortas	9	9	11	8	12 f	7	7	7	10	10	7	4	17 hi
Pollo rostizado o asado	10	8	8	5	7	12 de	14 de	8	10	10	8	10	11
Ensaladas/ verduras/ frutas empacadas y listas para comer	6	10 a	7	6	7	9	9	11 n	8	6	11 ij	5	4
Pollo frito	6	7	7	4	7	7	8	6	8	6	7	9 j	4
Sushi	2	3	2	6 fg	1	1	1	3	3	2	1	1	6 hi
Comidas preparadas congeladas	1	1	-	1	1	-	-	1	1	-	1	-	-
Comida china	2	1	-	2	1	3	1	3	3	-	1	3	1
Pizzas refrigeradas compradas en el super	-	1	-	1	1	-	-	1	-	-	1	1	-

	Consumo Regular	Consumo último mes	Consumo más frecuente	No ha vuelto a consumir	Nunca consumiría
Tacos, quesadillas, burritos	86	69	23	2	-
Hamburguesas	72	54	11	6	1
Pollo rostizado o asado	72	47	9	3	1
Pizzas	70	49	15	7	1
Tortas/ sándwiches/ baguettes	65	41	9	3	1
Comida corrida	58	37	14	3	1
Pollo frito	55	32	7	4	2
Ensaladas/ verduras/ frutas empacadas	41	24	8	4	4
Comida china	24	10	1	15	16
Sushi	22	10	2	13	15
Comidas preparadas congeladas	15	5	1	8	19
Pizzas refrigeradas compradas en el super	13	3	-	8	12
Ninguno de esos	-	-	-	46	47

La Compañía considera que las marcas con las que cuenta, le permiten una participación relevante para mantener un liderazgo en el segmento que corresponde, ubicándose como un Restaurante de Comida Rápida con gran aceptación por parte de los consumidores, por los alimentos y bebidas que ofrece.

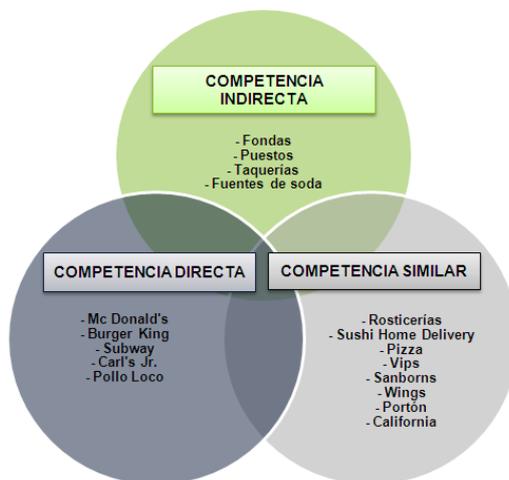
Según la información generada por los estudios de *U&A Home R.*, desarrollados por *Research International*, en el segmento de pizzas la Compañía ocupa una posición relevante de liderazgo en la preferencia del consumidor, ocupando el segundo lugar con 31% en el consumo de pizzas, manteniendo el líder una participación del 49% del mercado total de cadenas de restaurantes de pizzas con una marca ampliamente reconocida y con más de 100 puntos de venta: Domino's Pizza, Pizza Hut y Benedettis Pizza. El resto del mercado se encuentra altamente fragmentado con competidores formalmente establecidos e identificados a nivel regional, entre las que se encuentran cadenas de pizza a domicilio como Mister Pizza, Papa John's, Little Caesar's, Italianni's, Josephino's, Shakey's y Lupillos.

Sin embargo, y conforme a la información generada en el mismo estudio, los consumidores tienen una mejor experiencia de las pizzas de Pizza Hut en comparación con las ofrecidas por el líder de mercado considerando: satisfacción total, opción para una nueva compra y recomendación a familiares y amigos, así como expectativas de percepción del producto ofrecido.

Con respecto a los productos basados en pollo, el Emisor considera que es líder en la comercialización de pollo frito con hueso, sin que exista un comparable en términos del producto ofrecido con características similares. Actualmente existen algunas marcas o establecimientos que ofrecen pollo rostizado o asado sin que sean considerados como establecimientos de cobertura

nacional y sin la infraestructura de un Restaurante de Comida Rápida. Por esta razón, el análisis de mercado que mantiene la Compañía considera que la competencia indirecta más representativa de los productos ofrecidos por KFC son los restaurantes de comida rápida formales e informales.

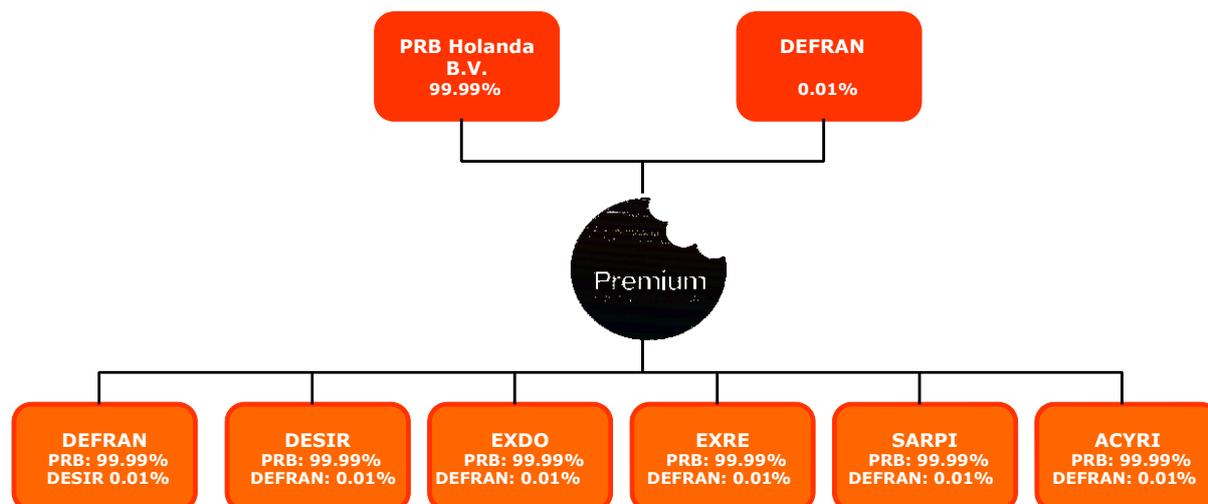
Según el estudio *BIT* elaborado por la agencia *Smartketing* elaborada en noviembre de 2011, KFC tiene un mejor posicionamiento en las preferencias del consumidor y presencia de marca respecto de su competencia directa.



2.9 Estructura Corporativa

El Emisor cuenta con 6 subsidiarias que son: Administración Corporativa YRI, S. de R.L. de C.V., Servicios Administrativos RPI, S. de R.L. de C.V., Expertos en Restaurantes, S. de R.L. de C.V., Expertos en Reparto a Domicilio, S. de R.L. de C.V., Desarrolladora de Franquicias Americanas, S. de R.L. de C.V. ("DEFRAN") y Desarrolladora Inmobiliaria de Restaurantes, S. de R.L. de C.V.. Participa en las Subsidiarias con el carácter de socio mayoritario y las relaciones significativas de negocio que mantiene con ellas son para proveerle de recursos materiales, derechos inmobiliarios y recursos humanos para la ejecución y administración de la operación de los Restaurantes de Comida Rápida de KFC y PH.

En todas las Subsidiarias, a excepción de DEFRAN el capital social está distribuido entre el Emisor con un 99.99% y Desarrolladora de Franquicias Americanas, S. de R.L. de C.V. (DEFRAN) con el restante 0.01% del capital social. En el caso de DEFRAN, el capital social está distribuido entre el Emisor con 99.99% y Desarrolladora Inmobiliaria de Restaurantes, S. de R. L. de C. V. (DESIR) con el restante 0.01% según se detalla en la siguiente imagen:



Cada una de las Subsidiarias realiza funciones específicas dentro de la operación de los Restaurantes de Comida Rápida de KFC y PH, entre las que destaca el arrendamiento del mobiliario

y equipo y el manejo de la nómina de los repartidores, personal de restaurantes, gerentes, jefes y personal administrativo, entre otros.

A continuación se presenta un cuadro que detalla las actividades principales de las Subsidiarias de la Emisora:

<u>Nombre de la subsidiaria</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Actividad preponderante</u>
Desarrolladora de Franquicias Americanas, S. de R. L. de C. V. ("DEFRAN")	99.99%	Propietaria y administración de equipo de restaurantes para la marca KFC
Desarrolladora Inmobiliaria de Restaurantes, S. de R. L. de C. V. ("DESIR")	99.99%	Propietaria y administración de equipo de restaurantes para la marca PH
Administración Corporativa YRI, S. de R. L. de C. V. ("ACYRI")	99.99%	Personal administrativo.
Servicios Administrativos RPI, S. de R. L. de C. V. ("SARPI")	99.99%	Personal gerencial en restaurantes.
Expertos en Restaurantes, S. de R. L. de C. V. ("EXRE")	99.99%	Personal para la operación de restaurantes de ambas marcas.
Expertos en Reparto a Domicilio, S. de R. L. de C. V. ("EXDO")	99.99%	Personal de reparto a domicilio de ambas marcas.

2.10 Descripción de los principales activos

Al 31 de diciembre de 2011, los principales activos fijos de Premium se encontraban integrados por: (i) equipo de restaurante con un valor neto en libros de \$414,816,000.00 Pesos, (ii) mejoras a locales arrendados con valor neto en libros de \$4,615,000.00 Pesos, (iii) equipo de oficina con valor neto en libros de \$2,936,000.00 Pesos, (iv) mobiliario y equipo con valor neto en libros de \$33,738,000.00 Pesos, (v) equipo de cómputo con valor neto en libros de \$31,213,000.00 Pesos, (vi) equipo de transporte con valor neto en libros de \$39,926,000.00 Pesos, e (vii) inversiones en proceso con un valor neto en libros de \$82,867,000 Pesos.

Al 31 de diciembre de 2011, la depreciación acumulada de los activos antes mencionados es de \$198,265,000.00 Pesos. Ver "Anexos – Notas a Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011.

Al 30 de junio de 2012, los principales activos fijos de Premium se encontraban integrados por: (i) equipo de restaurante con un valor neto en libros de \$429,990,000.00 Pesos, (ii) mejoras a locales arrendados con valor neto en libros de \$4,180,000.00 Pesos, (iii) equipo de oficina con valor neto en libros de \$2,404,000.00 Pesos, (iv) mobiliario y equipo con valor neto en libros de \$37,674,000.00 Pesos, (v) equipo de cómputo con valor neto en libros de \$30,166,000.00 Pesos, (vi) equipo de transporte con valor neto en libros de \$41,495,000.00 Pesos e (vii) inversiones en proceso con un valor neto en libros de \$42,454,000 Pesos.

Al 30 de junio de 2012, la depreciación acumulada de los activos antes mencionados es de \$269,219,000.00 Pesos. Ver "Anexos – Notas a Estados Financieros consolidados intermedios al 30 de junio de 2012.

Equipo de Restaurante, Mobiliario y Equipo de Transporte:

Kentucky Fried Chicken (KFC)

Los Restaurantes de Comida Rápida de KFC al 30 de junio de 2012 tienen entre sus principales activos: freidores para la cocción de pollo, línea de producción para la preparación de pollo (la cual incluye congeladores verticales) así como cámaras de refrigeración y congelación para la conservación de productos perecederos, máquinas de elaboración de helados para la elaboración de postres y exhibidores de pollo para la venta al público en general, entre otros.

Asimismo, cada uno de los Restaurantes de Comida Rápida cuenta con un equipo de cómputo integrado por monitores, unidades centrales de procesamiento y terminales punto de venta las cuales son utilizadas en los establecimientos para tomar las órdenes, almacenar la base de datos de los clientes, administrar y desarrollar sus operaciones y realizar actividades de mercadotecnia local y

corporativa, así como mobiliario para consumo en el lugar. En promedio cada establecimiento operativo de entrega a domicilio, tiene aproximadamente de 5 a 7 motocicletas para atender sus pedidos. Estas unidades son motocicletas de 125 a 150 c.c. que son utilizadas para el reparto de los productos comercializados a domicilio. Dichas motocicletas tienen una vida útil de 3 años por lo que constantemente se realizan inversiones por este concepto.

Pizza Hut (PH)

Al 30 de junio de 2012, los Restaurantes de Comida Rápida de Pizza Hut cuentan con un promedio de 5 a 7 terminales punto de venta para tomar pedidos, proofers para conservar el producto refrigerado, retarders para conservar la temperatura adecuada de la masa, roladoras para la elaboración de la masa, hornos para realizar la cocción de pizzas, líneas de producción para la preparación de pizzas, máquinas de agua caliente, básculas, repisas (racks) para almacenar insumos para la venta del producto final, mobiliario para producto de venta en promocional, así como mobiliario para consumo en el lugar.

En promedio cada establecimiento operativo de entrega a domicilio, tiene aproximadamente de 7 a 9 motocicletas para atender sus pedidos. Estas unidades son motocicletas de 125 a 150 c.c. que son utilizadas para el reparto de los productos comercializados a domicilio. Dichas motocicletas tienen una vida útil de 3 años por lo que constantemente se realizan inversiones por este concepto.

Equipo de Cómputo en Restaurantes de Comida Rápida

Kentucky Fried Chicken (KFC)

En el caso de KFC se utilizan terminales punto de venta para la toma de órdenes con software que tiene características propias para la administración de Restaurantes de Comida Rápida. Al 30 de junio de 2012, el Emisor contaba con un promedio de 7 a 8 terminales por establecimiento.

Pizza Hut(PH)

En el caso de Pizza Hut el servicio a domicilio genera una base de datos de los clientes, la cual se almacena y utiliza para administrar y desarrollar sus operaciones, así como para realizar actividades de mercadotecnia local y corporativa. Al 30 de junio de 2012, la Emisora contaba con un promedio de 5 a 7 terminales por establecimiento. Los proveedores de equipo de cómputo y software para los Restaurantes de Comida Rápida, brindan el servicio de actualización del mismo con base en los estándares del Emisor.

Seguros

Todos los activos de PRB y las Subsidiarias, incluyendo los locales arrendados de inmuebles, están asegurados a través de una póliza múltiple empresarial que ampara daños contra los inmuebles arrendados, contenidos, pérdidas consecuenciales, responsabilidad civil, entre otros.

Garantías de créditos sobre activos

A la fecha de este Prospecto, los socios, tanto del Emisor como de las Subsidiarias, han otorgado en prenda sus partes sociales para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones de Premium derivadas de los Créditos celebrados con Bancolombia.

Las características generales de dichos Créditos, así como el procedimiento para ejecutar las prendas de referencia, se encuentran detalladas en la Sección IV "Información Financiera de la Compañía", Numeral 3 "Informe de Créditos Relevantes".

Respecto a los planes para construir, ampliar o llevar a cabo mejoras en los Restaurantes de Comida Rápida, el Emisor está realizando un programa de remodelación de los activos, incorporando una imagen fresca y renovada de sus marcas. Durante el ejercicio fiscal 2011 y por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, esta estrategia de negocio ha significado una inversión en activos de \$274,259,000.00 Pesos y \$60,652,000.00 Pesos, respectivamente, tal y como se muestra en los estados financieros del Emisor a estas fechas. La principal fuente de fondeo para dichos proyectos de expansión proviene de aportaciones de capital realizadas por los socios del Emisor. Como resultado de esta estrategia, se han identificado incrementos en ventas del Emisor, superiores al 15% en los Restaurantes de Comida Rápida remodelados de la marca KFC y del 7% para PH.

2.11 Partes sociales representativas del capital social

La Emisora es una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, cuyo capital social está representado por partes sociales totalmente suscritas y pagadas por sus socios. Se constituyó con un capital mínimo fijo de \$10,000.00 Pesos y un capital variable de \$40,000.00 Pesos representado

por dos partes sociales.

Mediante Asamblea General de Socios de fecha 31 de diciembre de 2010, el Emisor ratificó el aumento de capital social en su parte variable acordado en octubre de ese año, por la cantidad de \$240,373,515.00 Pesos de los cuales \$223,873,745.00 Pesos fueron pagados en efectivo y \$16,499,770.00 Pesos mediante aportación en especie por PRB Holanda, B.V.

Con fecha 9 de mayo de 2011, la Asamblea General de Socios del Emisor acordó, entre otras cosas, incrementar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$310,538,736.00 Pesos. Dicho aumento fue suscrito y pagado por PRB Holanda, B.V. mediante la aportación en especie de la totalidad de las partes sociales de las Subsidiarias de las que era propietario.

Con fecha 30 de septiembre de 2011, la Asamblea General de Socios del Emisor acordó, entre otras cosas, incrementar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$66,578,976.00 Pesos. Dicho aumento fue suscrito y pagado por PRB Holanda, B.V. mediante aportación en efectivo.

El 21 de febrero de 2012, en asamblea general de socios de Premium, se acordó incrementar el capital social en su parte variable en \$5,000,000.00 Dólares, equivalentes a \$63,168,000.00 Pesos, con un tipo de cambio de \$12.63 Pesos por Dólar.

En virtud de lo anterior, el capital social vigente del Emisor se encuentra distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	PARTES SOCIALES			TOTAL	%
	NÚMERO	FIJO	VARIABLE		
PRB HOLANDA, B.V.	1	\$10,000.00	\$680,699,226.00	\$680,709,226.00	99.9999998%
DEFRAN	1	\$0.00	\$1.00	\$1.00	0.0000002%
TOTAL	2	\$10,000.00	\$680,699,227.00	\$680,709,227.00	100.0000000%

2.12 Dividendos

Debido a su reciente constitución, el Emisor no ha generado a la fecha de este Prospecto utilidades repartibles en dividendos. Adicionalmente y en virtud de los Créditos, el Emisor tiene una obligación de no hacer, que consiste en no decretar el pago de dividendos en tanto no cumpla con sus obligaciones de pago derivadas de dichos Créditos o sin la autorización previa de Bancolombia.

2.13 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

No existen actualmente, y la Compañía considera que tampoco existe una alta probabilidad de que se presente, cualquier proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, que sea distinto de aquellos que forman parte del curso normal de su negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado el Emisor, o sus Subsidiarias, ni que haya tenido o pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera del Emisor.

Actualmente el Emisor no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, tampoco pudiera declararse ni ha sido declarada en concurso mercantil.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

1. Información financiera seleccionada

Tal y como se mencionó en la sección I “Información General”, numeral 2 “Resumen Ejecutivo” anterior, este Prospecto incluye información de los estados de situación financiera consolidados dictaminados de Premium por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, comparativo con el ejercicio 2010, así como la información financiera de la operación consolidada proforma de Premium por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de los años 2009 y 2010, misma que incluye los efectos de la operación de Premium como si la adquisición del negocio se hubiera llevado a cabo el 1 de enero 2009, dando efectos retroactivos a la adopción de las normas NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) y eliminaciones de consolidación.

Hasta el 9 de mayo de 2011, las Subsidiarias eran subsidiarias de PRB Holanda, B.V. (PRBH); sin embargo, en dicha fecha, Premium se reestructuró como compañía tenedora de las partes sociales representativas del capital social de las Subsidiarias, a través de la cesión del 99.99% de dichas partes sociales de las siguientes compañías:

- Desarrolladora de Franquicias Americanas, S. de R. L. de C. V. (DEFRAN).
- Desarrolladora Inmobiliaria de Restaurantes, S. de R. L. de C. V. (DESIR).
- Administración Corporativa YRI, S. de R. L. de C. V. (ACYRI).
- Servicios Administrativos RPI, S. de R. L. de C. V. (SARPI).
- Expertos en Restaurantes, S. de R. L. de C. V. (EXRE).
- Expertos en Reparto a Domicilio, S. de R. L. de C. V. (EXDO).

Esta operación de reestructura se consideró una operación bajo control común que implicó por parte de PRBH hacia Premium, la enajenación de las partes sociales de las Subsidiarias antes mencionadas y, consecuentemente, Premium se constituyó en dicha fecha, como la compañía controladora. Esta operación de reestructura de Premium fue contabilizada con el criterio del “*predecesor accounting*”, por lo que los valores considerados correspondieron a los mismos valores registrados con anterioridad por PRB Luxemburgo, quien es la compañía del último nivel que prepara estados financieros de acuerdo con NIIF (o IFRS por sus siglas en inglés), incluyéndose los ajustes del método de compra que dicha compañía registró cuando adquirió el negocio a través de PRBH, quién fue la compañía adquiriente de acuerdo con la IFRS 3, reflejándose el efecto de la reestructura contable directamente en el capital contable, dentro de las utilidades acumuladas.

A continuación se presenta, en forma condensada, el valor de los activos netos cedidos a la fecha de la adquisición del negocio por PRBH y a la fecha de reestructura de Premium, en miles de pesos:

	26 de octubre de	9 de mayo de
	2010	2011
Activo intangible	\$ 440,581	\$ 429,566
Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados-Neto	481,646	489,192
Otros activos no circulantes	13,255	68,399
Activos circulantes, excepto efectivo y equivalentes	43,704	19,655
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>66,448</u>	<u>1,133</u>
Total de activo	<u>1,045,634</u>	<u>1,007,945</u>
Pasivo no circulante	617,557	583,708
Pasivo circulante	<u>99,300</u>	<u>114,698</u>
Total de pasivo	<u>716,857</u>	<u>698,406</u>
Activos netos adquiridos	<u>\$ 328,777</u>	<u>\$ 309,539</u>

De acuerdo con la aplicación del método del “*predecesor accounting*”, Premium presentó de manera retrospectiva el impacto de esta reestructura desde la fecha del 26 de octubre de 2010 (fecha de la adquisición del negocio) como si la operación de reestructura se hubiese realizado desde que fue adquirido el negocio por PRBH.

Todas las transacciones intercompañías fueron eliminadas como parte del proceso de consolidación.

El 9 de septiembre de 2010 los socios de PRBH suscribieron un contrato marco (Contrato Marco) con Yum! Restaurant International, S. de R. L. de C. V. (Yum!RI), mediante el cual PRBH obtuvo el derecho para adquirir de las empresas de YUM!RI (Empresas de YUM!RI) determinados activos y partes sociales, así como ciertos contratos que le permitan implementar los sistemas KFC y PH en México al amparo de ciertos contratos internacionales de franquicia y de ciertos contratos maestros de franquicia.

Posteriormente, el 19 de octubre de 2010 PRBH celebró contratos de compraventa de partes sociales con YUM!RI y finalmente el 26 de octubre de 2010 PRBH adquirió la totalidad del negocio de las Empresas de YUM!RI y el poder de gobierno de las políticas financieras de dicho negocio incluyendo la totalidad de la operación de 345 restaurantes de las marcas PH y KFC al amparo de ciertos contratos de franquicia maestro para el otorgamiento del derecho de explotación de estas marcas a terceros.

Derivado de la adquisición de las partes sociales de ACYRI, SARPI, EXRE y EXDO, la Compañía adquirió el personal administrativo y operativo necesario para la administración y el funcionamiento de los restaurantes adquiridos.

Adicionalmente, DEFRAN y DESIR, adquirieron el mobiliario y equipo, de restaurantes a compañías subsidiarias de YUM!RI.

PRBH ha concluido el proceso de análisis de las implicaciones contables en su información financiera sobre la operación de adquisición descrita anteriormente, de conformidad con la NIIF (o IFRS por sus siglas en inglés) 3 "Combinación de negocios". PRBH consideró que a pesar de haber adquirido varios activos y partes sociales, éstos en su conjunto representaron un negocio y por lo tanto se consideró la compra de un negocio de conformidad con IFRS 3. Esta norma requiere se aplique el método de compra, a través del cual una adquirente reconoce los activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para los efectos de la IFRS 3, la adquirente siempre puede identificarse como la entidad que obtiene el control de otro negocio, en cuyo caso fue PRBH.

A menos que se indique lo contrario, la información financiera anual y a fechas intermedias de la Compañía contenida en esta Sección se presenta en miles de Pesos como sigue:

Situación financiera:

al 31 de diciembre de 2009 (proforma no auditado),

al 31 de diciembre de 2010 y 2011 (auditados),

al 30 de junio de 2011 y 2012 (no auditados)

Resultados integrales :

por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 (proforma no auditado),

por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 (proforma no auditado)

por el año que terminó el 31 de diciembre 2011 (auditado) y; por el periodo del 2 de agosto de 2010 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2010 (auditado)

por los periodos de seis meses concluidos el 30 de junio de 2011 y 2012 (no auditados)

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.
Información seleccionada de los Estados Consolidados
de los Resultados Integrales

(cifras en miles de pesos)

	Periodo del 2 de agosto de 2010 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2010	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2011	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
			2011	2012
	(Auditado)	(Auditado)	(No auditado)	(No auditado)
Ventas Netas	674,922	3,237,803	1,516,830	1,763,256
Utilidad Bruta	361,451	1,801,750	842,341	1,002,219
Utilidad (pérdida) de Operación	3,472	(175,414)	(123,266)	(46,267)
Pérdida Integral	(9,883)	(205,938)	(93,562)	(36,035)
Pérdida Integral Mayoritaria	(9,883)	(205,938)	(93,562)	(36,035)

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.
Información Seleccionada de los Estados Consolidados
de los Resultados Integrales

(cifras en miles de pesos)

	Año que concluyó el 31 de diciembre de	
	2009	2010
	(Proforma - No Auditado)	(Proforma - No Auditado)
Ventas Netas	3,246,520	3,214,951
Utilidad Bruta	1,758,431	1,750,131
Utilidad (pérdida) de Operación	(214,813)	(158,236)
Pérdida Neta	(196,438)	(153,147)
Pérdida Neta Mayoritaria	(196,438)	(153,147)

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.
Información seleccionada de los Estados Consolidados de Situación Financiera

(cifras en miles de pesos)

	Año que concluyó el 31 de diciembre de		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
	2010	2011	2011	2012
	(Auditado)	(Auditado)	(No auditado)	(No auditado)
Activo Total	1,494,966	1,560,867	1,341,938	1,490,967
Activo circulante	477,613	332,030	303,182	315,387
Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados	489,580	610,111	495,547	588,363
Otros activos	527,773	618,726	543,209	587,217
Pasivo Total	935,648	1,140,908	876,182	1,043,875
Pasivo Circulante	705,190	385,964	247,658	292,296
Pasivo Largo Plazo	230,458	754,944	628,524	751,579
Capital Contable	559,318	419,959	465,756	447,092

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.
Información Financiera Selecta

(cifras en miles de pesos)

	Año que concluyó el 31 de diciembre de	
	2009	2010
Reconciliación EBITDA		
EBITDA (1)	(34,199)	3,788
menos:		
Depreciación y Amortización	180,614	161,692
PTU y Pasivos laborales	-	332
Pérdida en Operación	(214,813)	(158,236)
Razones Financieras		
Margen EBITDA	-1.05%	0.12%
Margen Operativo	-6.62%	-4.92%
EBITDA/Intereses Pagados	(2.92)	0.45
Deuda Neta/EBITDA	0.00	134.01
ROIC (2)	56.98%	-19.19%
ROE (3)	-72.25%	-27.38%

(1) EBITDA tendrá el significado que se le atribuye en la sección de definiciones del presente prospecto.

(2) ROIC se define como utilidad de operación después de impuestos (12 y 6 meses) entre la inversión operativa neta (activo total – efectivo e inversiones temporales – pasivo sin costo).

(3) ROE se define como la utilidad neta (12 y 6 meses) entre el capital contable.

A continuación se presenta, para los últimos tres años y por los periodos terminados el 30 de junio de 2012 y 2011, una tabla con el número de unidades operativas por marca.

Marca	Año que concluyó el 31 de diciembre de			Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
	Unidades 2009	Unidades 2010	Unidades 2011	Unidades 2011	Unidades 2012
Pizza Hut	123	123	122	123	120
KFC	227	219	211	215	205
Total Corporativas	350	342	333	338	325
Sub Franquicias PH	54	54	53	52	52
Sub Franquicias KFC	101	102	102	101	100
Total de Subfranquicias	155	156	155	153	152
Total de Unidades	505	498	488	491	477

Programa de remodelaciones

A partir de la adquisición de la operación de los Restaurantes de Comida Rápida de PH y KFC por parte de Premium, se inició un programa de remodelaciones, tanto para unidades propias como subfranquiciatarios. La siguiente tabla muestra el avance de dicho programa:

Marca	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2011		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012	
	Unidades		Unidades		Unidades	
	Total Unidades	Remodeladas	Total Unidades	Remodeladas	Total Unidades	Remodeladas
Pizza Hut	122	38	123	17	120	0
KFC	211	45	215	19	205	5
Total Corporativas	333	83	338	36	325	5
Sub Franquicias PH	53	1	52	1	52	11
Sub Franquicias KFC	102	2	101	2	100	4
Total de Subfranquicias	155	3	153	3	152	15
Total de Unidades	488	86	491	39	477	20

2. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

La Compañía está organizada en tres grandes divisiones geográficas operativas integradas por: zona centro, zona norte y regalías, todas administradas por Premium a partir del 26 de octubre de 2010.

La información operativa de 2009 y 2010 corresponde a la información financiera proforma no auditada.

La información operativa (no auditada) referente a estos segmentos al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, se presenta como se muestra a continuación (información en miles de pesos):

ZONA CENTRO

Centro			
	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2011	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
		2011	2012
Ventas netas	1,575,591	750,382	859,183
Costo	697,495	320,197	369,095
Gastos de operación	889,854	448,568	485,274
Depreciación y amortización	82,406	46,004	44,841
Pérdida de operación	(94,164)	(64,387)	(40,027)

Centro		
	Año que concluyó el 31 de diciembre de	
	2009	2010
Ventas netas	1,659,434	1,580,759
Costo	762,150	722,649
Gastos de operación	928,142	875,221
Depreciación y amortización	82,220	72,629
Pérdida de operación	(113,078)	(89,740)

En 2009, este segmento representó el 51.11% de las ventas netas consolidadas. Las ventas netas de este año se vieron afectadas por el cierre de 5 tiendas propias, la desaceleración económica y efectos adversos de la influenza presentada en ese año, provocando que el margen bruto quedara en \$897,284,000 miles de Pesos. De igual forma, la variación en los gastos de operación muestra un comportamiento proporcional a las ventas y la operación.

En 2010, este segmento representó el 49.17% de las ventas netas consolidadas. Las ventas netas de este año disminuyeron 4.7% respecto de las mismas de 2009, provocando una disminución proporcional en el costo de ventas y manteniendo un margen bruto de utilidad del 54% (54% en 2009). La disminución en la operación se debió principalmente al cierre de 3 tiendas propias provocando una disminución en el margen bruto de \$39,174 miles de Pesos, para quedar en \$858,110 miles de Pesos. De igual forma, la variación en los gastos de operación muestra un comportamiento proporcional a las ventas y la operación.

En 2011, este segmento representó el 48.66% de las ventas netas consolidadas. Las ventas netas de este año disminuyeron 0.33% respecto de las mismas de 2010. El costo muestra una disminución del 3.48% respecto de 2010, provocado por la disminución de las ventas y por los procesos de eficiencia en los costos, logrando que el margen bruto de utilidad de \$878,096 miles de Pesos, alcance el 55% (54% en 2010) del total de las ventas. Adicionalmente, en 2011 se lanzaron nuevos productos con gran aceptación del mercado. La disminución en el volumen de ventas se debió principalmente al cierre de 4 tiendas propias. Los gastos de operación se incrementaron 1.67% respecto de los gastos de operación de 2010; por otro lado, la depreciación se incrementó en 13.46% derivado de amortización del activo intangible y de la depreciación correspondiente a las remodelaciones realizadas en el ejercicio.

En el primer semestre de 2012, este segmento representó el 48.73% de las ventas netas consolidadas. Las ventas netas de este período aumentaron 14% respecto del primer semestre de 2011, provocando un aumento proporcional en el costo de ventas y manteniendo un margen bruto de utilidad del 57% equivalente a \$490,088 miles de Pesos (57% en el mismo semestre de 2011), del total de las ventas. El incremento en los niveles de ventas se debe principalmente al lanzamiento de los nuevos productos comentados anteriormente, a los efectos de las remodelaciones de restaurantes y al incremento en precios. Los gastos de operación se incrementaron 8.37% respecto de los gastos de operación del mismo semestre de 2011; por otro lado, la depreciación disminuyó 4.37% derivado de los cierres de Restaurantes de Comida Rápida realizados en el transcurso del primer semestre de 2012.

ZONA NORTE

Norte			
	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2011	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
	<u>2011</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Ventas netas	1,579,684	726,178	860,811
Costo	696,316	335,881	369,456
Gastos de operación	906,168	423,618	467,652
Depreciación y amortización	98,736	47,417	50,719
Pérdida de operación	(121,536)	(80,738)	(27,016)

Norte			
	Años concluídos al 31 de diciembre de		
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	
Ventas netas	1,565,274	1,552,346	
Costo	715,113	704,196	
Gastos de operación	864,488	871,454	
Depreciación y amortización	98,394	89,063	
Pérdida de operación	(112,721)	(112,367)	

En 2009, este segmento representó el 48.21% de las ventas netas consolidadas. Las ventas netas se afectaron por el cierre de 5 tiendas propias, desaceleración económica y efectos adversos de la influenza presentada en este ejercicio, provocando que el margen bruto quedara en \$850,161 miles de Pesos. De igual forma, la variación en los gastos de operación mostró un comportamiento proporcional a las ventas y la operación.

En 2010, este segmento representó el 48.29% de las ventas netas consolidadas. Las ventas netas de este año disminuyeron 1% respecto de las mismas de 2009, provocando una disminución proporcional en el costo de ventas y manteniendo un margen bruto de utilidad del 54% (54% en 2009). La disminución en la operación se debió principalmente al cierre de 5 tiendas propias provocando una disminución en el margen bruto de \$2,011 miles de Pesos, para quedar en \$848,150 miles de Pesos. De igual forma, la variación en los gastos de operación mostró un comportamiento proporcional a las ventas y la operación.

En 2011, este segmento representó el 48.79% de las ventas netas consolidadas. Las ventas netas de este año aumentaron 1.8% respecto de las mismas de 2010. El costo mostró una disminución del 1.12% respecto de 2010, provocado principalmente por los procesos de eficiencia en los costos, logrando que el margen bruto de utilidad alcance el 56% (54% en 2010). Durante 2011, la Compañía cerró 5 unidades propias; sin embargo, se muestra un incremento en el volumen de ventas debido principalmente a la aceptación del público consumidor de nuestra nueva imagen y programas publicitarios. Adicionalmente, en 2011 se lanzaron nuevos productos con gran aceptación del mercado. Los gastos de operación se incrementaron 3.98% respecto de los gastos de operación de 2010; por otro lado, la depreciación se incrementó en 10.86% derivado de amortización del activo intangible y de la depreciación a las remodelaciones realizadas en el ejercicio.

En el primer semestre de 2012, este segmento representó el 48.82% de las ventas netas consolidadas. Las ventas netas de este periodo aumentaron 19% respecto del primer semestre de

2011, provocando un aumento proporcional en el costo de ventas e incrementando el margen bruto de utilidad a 57% equivalente a \$491,355 miles de Pesos (54% en el mismo semestre de 2011), del total de las ventas. El incremento en los niveles de ventas se debió principalmente al lanzamiento de nuevos productos comentados en el párrafo anterior, a los efectos de las remodelaciones de restaurantes y al incremento en precios. Los gastos de operación se incrementaron 10.6% respecto de los gastos de operación del mismo semestre de 2011; por otro lado, la depreciación se incrementó en 5.18% derivado de las remodelaciones realizadas en el segundo semestre de 2011 y primer semestre de 2012.

REGALÍAS

Regalías			
	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2011	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
	<u>2011</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Ventas netas	<u>82,528</u>	<u>40,270</u>	<u>43,262</u>
Costo	42,242	18,411	22,486
Gastos de operación	-	-	-
Depreciación y amortización	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad de operación	<u>40,286</u>	<u>21,859</u>	<u>20,776</u>

Regalías		
	Años concluídos al 31 de diciembre de	
	<u>2009</u>	<u>2010</u>
Ventas netas	<u>21,812</u>	<u>81,846</u>
Costo	10,826	37,975
Gastos de operación	-	-
Depreciación y amortización	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad de operación	<u>10,986</u>	<u>43,871</u>

La información financiera de 2009, incluye las regalías generadas por la entidad legal de grupo YUM! a partir de que esa entidad recibió la operación; por lo tanto, no representan las regalías generadas durante este ejercicio.

Las regalías que se muestran en 2010 corresponden a las generadas en el ejercicio provenientes del otorgamiento de subfranquicias. El costo de regalías representan las regalías pagadas por el derecho de uso de las marcas otorgado a subfranquicias.

El incremento en 2011 deriva del incremento en las ventas de las subfranquicias y de manera proporcional, se incrementa el costo pagado por el derecho de uso de las marcas otorgado a subfranquicias.

El incremento en el primer semestre de 2012 deriva del incremento en las ventas de las subfranquicias y de manera proporcional, se incrementa el costo pagado por el derecho de uso de las marcas otorgado a subfranquicias.

Consolidado			
	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2011	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
	(Auditado)	2011 (No auditado)	2012 (No auditado)
Ventas netas	3,237,803	1,516,830	1,763,256
Costo	1,436,053	674,489	761,037
Gastos de operación	1,796,022	872,185	952,926
Depreciación y amortización	181,142	93,422	95,560
Pérdida de operación	(175,414)	(123,266)	(46,267)

Consolidado		
	Años concluídos al 31 de diciembre de	
	2009 (Proforma - No auditado)	2010 (Proforma - No auditado)
Ventas netas	3,246,520	3,214,951
Costo	1,488,089	1,464,820
Gastos de operación	1,792,630	1,746,675
Depreciación y amortización	180,614	161,692
Pérdida de operación	(214,813)	(158,236)

3. Informe de créditos relevantes

El pasivo bancario a cargo del Emisor al 31 de diciembre de 2010, estaba representado por los Créditos con Bancolombia por \$41,000,000.00 Dólares equivalentes a \$507,650,000.00 Pesos valuados al tipo de cambio de \$12.38, mismo que devengó intereses a una tasa 8.88% hasta el 22 de noviembre de 2010 y del 7.50% hasta el 27 de enero de 2011, fecha de vencimiento y de reestructura del mismo. Los intereses eran exigibles mensualmente.

El gasto por intereses sobre los Créditos, durante el periodo del 2 de agosto al 31 de diciembre de 2010, fue de \$8,395,000.00 Pesos los cuales fueron liquidados en su totalidad a esa misma fecha.

Al vencimiento de los Crédito, el Emisor obtuvo una extensión hasta el 3 de marzo de 2011 bajo las mismas condiciones pactadas. En esa fecha, el Emisor firmó dos nuevos contratos de crédito simple por (i) \$6,000,000.00 Dólares, equivalentes a \$74,290,243.90 Pesos, y (ii) \$35,000,000.00 Dólares, equivalentes a \$433,359,756.10 Pesos, ambos valuados al tipo de cambio de cierre de 2010 de \$12.38 bajo las siguientes condiciones:

- El crédito simple por \$6,000,000.00 Dólares, devenga intereses a la tasa anual de 6.75% hasta el 14 de marzo de 2011, 6.50% hasta el 30 de marzo de 2011, 6.25% hasta el 14 de abril de 2011 y 6% a partir del 15 de abril de 2011 y hasta su vencimiento que ocurrió el 2 de marzo de 2012. El 14 de marzo de 2011, el Emisor realizó un pago anticipado sin penalización por \$3,000,000.00 de Dólares, equivalentes a \$36,000,000.00 Pesos valuados al tipo de cambio de la fecha de pago de \$12.00. Asimismo, con fecha 2 de marzo de 2012, el Emisor liquidó el saldo insoluto de principal más los intereses devengados por lo cual a esta fecha no existe adeudo pendiente relacionado con este crédito.
- Por lo que hace al crédito simple, cuyo monto es de \$35,000,000.00 Dólares, el mismo devenga intereses a la tasa anual de 6.75% hasta el 14 de marzo de 2011, 6.50% hasta el 30 de marzo de 2011, 6.25% hasta el 14 de abril de 2011 y 6% a partir del 15 de abril y hasta su

vencimiento que es el 2 de marzo de 2021. El pago de este crédito se realizará mediante 83 parcialidades iguales por \$324,075.00 Dólares, equivalentes a \$4,530,147.20 de Pesos a partir del 31 de marzo de 2014 y un último pago por el remanente en la fecha de vencimiento que asciende a la cantidad de \$8,101,775.00 de Dólares, equivalentes a \$113,252,282.19 de Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$13.98, correspondiente al 31 de diciembre de 2011.

Los Créditos establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan limitaciones para el pago de dividendos, mantener asegurados los bienes, no vender, gravar o disponer de dichos bienes, así como no contraer pasivos directos o contingentes, o cualquier adeudo de índole contractual. A la fecha del presente Prospecto, el Emisor ha cumplido con todas sus obligaciones derivadas los Créditos, incluyendo sus obligaciones de pago de principal e intereses.

Las Subsidiarias, PRB Holanda, B.V., Premium Restaurant Brands Luxemburgo, SARL, Agroamérica Corporation, Alimentos y Turismo, S.A., Francisco Rovira, Conrado Rovira y José Antonio Escobar Guillén, socios directos o indirectos del Emisor son obligados solidarios respecto de las obligaciones del Emisor bajo los Créditos.

Es importante mencionar que al 31 de diciembre de 2009, el Emisor no había celebrado dichos contratos de crédito ni contaba con otras líneas de crédito bancarias adicionales. Sin embargo, la información financiera proforma no auditada del Emisor reflejaba al 31 de diciembre de 2009, los costos de financiamiento recibidos de parte de sus filiales por \$11,817,000.00 de Pesos.

Obligaciones de Hacer:

El Emisor estaba obligado a presentar una prenda sobre sus partes sociales para su inscripción en el Registro Unico de Garantías (RUG), así como entregar a Bancolombia una copia del asiento hecho en el libro registro de socios de cada una de las Subsidiarias haciendo constar que la prenda había sido debidamente registrada.

El Emisor debía entregar a Bancolombia dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha de firma de la prenda, el instrumento inscrito en el RUG. Dicha obligación fue cumplida en tiempo y forma.

Hasta que los Créditos sean pagados en su totalidad, Premium deberá cumplir con lo siguiente:

- (a) Proporcionar copia de sus estados financieros y otros reportes.
- (b) Deberá entregar a Bancolombia, dentro de los 120 días naturales siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal, sus estados financieros auditados, consolidados e individuales correspondientes a dicho ejercicio fiscal, junto con un certificado de uno de sus funcionarios responsables, que se establezca que no ha ocurrido ni continúa una causa de vencimiento anticipado, o, si ha ocurrido y continúa una causa de vencimiento anticipado.
- (c) Entregar a Bancolombia, dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre de cada trimestre de cada ejercicio fiscal, sus estados financieros internos individuales junto con un certificado emitido por alguno de sus funcionarios responsables respecto del cumplimiento con los términos de los Créditos y declarando que no ha ocurrido ni continúa una causa de vencimiento anticipado, o, en su caso, que una causa de vencimiento anticipado haya ocurrido o continúe, y
- (d) Toda referencia a los estados financieros consolidados deberá establecer que en ningún caso la cobertura EBITDA deberá ser inferior a 1.30 (uno punto treinta) veces.
- (e) Deberá notificar a Bancolombia:
 - (i) A más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la fecha en que ocurra o sea de su conocimiento una causa de vencimiento anticipado;
 - (ii) A más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales después de que incurra en cualquier incumplimiento o causa de incumplimiento bajo cualesquiera obligación contractual; y
 - (iii) A más tardar dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que le sea notificada: (x) cualquier reclamación, litigio, etc., que implique un monto igual o superior a \$500,000.00 Dólares, equivalentes a \$6,190,853.66 de Pesos tomando como base un tipo de cambio de \$12.38 Pesos por Dólar; (y) cualquier conflicto laboral siempre que afecte o previsiblemente pueda afectar sustancialmente el negocio, operaciones o propiedades del Emisor que implique un monto igual o superior a \$500,000.00 Dólares; y (z) cualquier otro pasivo o responsabilidad contingente a cargo del Emisor que implique un monto igual o superior a \$500,000.00 Dólares.
- (f) **Cuentas por Pagar.** Deberá subordinar al pago del Crédito: (i) cualquier cuenta por pagar existente en favor de alguno de sus socios; y (ii) cualquier cuenta por pagar a cualquier

persona relacionada que no se encuentre en el mismo giro de negocio de cualesquiera de ellos.

- (g) **Coberturas de Tipo de Cambio.** Otorgar las coberturas de cambio que sean solicitadas por el Banco.
- (h) **Cuenta de Reserva Permanente.** Aperturar y mantener la Cuenta de Reserva Permanente y mantener el Saldo Mínimo Requerido.

Obligaciones de No Hacer:

Premium no podrá, a menos que cuente con la autorización previa y por escrito de Bancolombia:

- (a) Otorgar y recibir cualquier clase de préstamo o crédito, con o sin garantía, así como constituirse como aval, garante, fiador y/u obligado solidario de cualquier tercero sea o no subsidiaria, empresa relacionada del Emisor y/o de los obligados solidarios, cuyos montos en su conjunto o en lo individual sean iguales o superiores a \$500,000.00 Dólares, equivalentes a \$6,190,853.66 de Pesos.
- (b) Con excepción de lo dispuesto en el inciso (a) anterior, crear, incurrir, asumir o dejar que exista cualquier gravamen sobre cualquiera de sus activos existentes o futuros, con excepción de los gravámenes ya existentes con anterioridad a la fecha de firma del Contrato.
- (c) Realizar cualquier fusión, consolidación, escisión, liquidación, reorganización, o disolución, excepto en los casos de haber obtenido la autorización previa y por escrito de Bancolombia.
- (d) Realizar o llevar a cabo la adquisición de cualquier negocio, acciones, partes sociales.
- (e) Entregar, ceder, vender, transferir, fideicomitir, descontar, dar en factoraje o de cualquier otra manera afectar y/o disponer de sus propiedades, negocios y/o activos, en favor de terceros en uno o varios actos y fuera del curso ordinario de sus negocios.
- (f) (i) disminuir su capital social; (ii) autorizar la cesión, venta, transmisión y/o enajenación de las partes sociales representativas de su capital social, así como cualquier otra modificación a su capital social; (iii) realizar cualquier modificación a la integración de su Consejo de Gerentes; y (iv) realizar cualquier modificación a la nómina de sus altos funcionarios y/o modificar sus prestaciones en materia laboral. No obstante lo anterior, cualquier modificación prevista por los incisos (iii) y (iv) anteriores, únicamente deberá ser notificada por escrito por el Emisor a Bancolombia.
- (g) Reformar sus estatutos sociales.
- (h) Realizar cualquier cambio en el giro de sus negocios.
- (i) Crear y/o constituir subsidiarias, alianzas sean estratégicas o no y/o joint ventures.
- (j) Cancelar la cuenta de reserva permanente o permitir que dicha cuenta refleje fondos menores al saldo mínimo requerido, independientemente de la causa.

Tampoco podrá el Emisor, a menos que cuente con la autorización previa y por escrito de Bancolombia:

- (a) Decretar el pago de dividendos;
- (b) Tener cuentas por cobrar con sus socios;
- (c) Tener cuentas por cobrar que no se relacionen directamente con su objeto social y el giro ordinario de sus negocios; y
- (d) Tener cuentas por pagar y/o cobrar con empresas relacionadas fuera del giro de ordinario de sus negocios y que no se encuentren subordinadas a los Créditos.

No podrá, a menos que cuente con la autorización previa y por escrito de Bancolombia reducir su capital social a menos de \$19,600,000.00 de Dólares, equivalentes a \$242,681,463.41 de Pesos en conjunto con las Subsidiarias y las demás entidades que funjen como obligadas solidarias.

4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía

4.1 Resultados de operación

Los siguientes comentarios deben leerse en conjunto con los Estados Financieros contenidos en este Prospecto. Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y, a menos que se especifique lo contrario, el

resumen la información financiera contenida en esta sección se presenta en miles de pesos de cada período.

4.2. Ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de productos se reconocen conforme éstos se entregan y cobran a los clientes, netos de impuesto al valor agregado. Las estimaciones para pérdidas en la recuperación de cuentas por cobrar (que se incluyen en gastos de operación), se registran con base en análisis y estimaciones del Emisor.

Adicionalmente, la Compañía reconoce ingresos por regalías de subfranquiarios, por conceptos de licencia para el uso de las marcas "Pizza Hut ®" y "Kentucky Fried Chicken ®", así como cuotas iniciales y de renovación al momento de apertura o extensión del contrato de sub-subfranquicia de cada Restaurante de Comida Rápida y una cuota por publicidad, netos del impuesto al valor agregado.

4.3. Costos y Gastos

El costo de venta incluye el costo de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio. El componente principal del costo de ventas es el costo de las materias primas necesarias para la elaboración de los alimentos y bebidas que se venden en los establecimientos de Premium. Adicionalmente, incluye el costo de regalías que la Compañía paga a Yum! equivalente al 50% de los ingresos por regalías de los subfranquiarios.

Los gastos operativos se componen principalmente de sueldos, salarios y seguridad social, mantenimiento y rentas, publicidad, depreciación y amortización, prima de antigüedad y participación de los trabajadores en la utilidad, regalías y otros gastos en que incurre la Compañía en relación con la operación de sus marcas.

A continuación se presentan los principales factores que afectan los costos y gastos operativos de Premium:

- Variaciones en precio de los insumos utilizados en la elaboración de los alimentos.
- Costo de los energéticos (energía eléctrica y gas principalmente) utilizados en los procesos de producción.
- Variaciones en el costo de distribución de los insumos.
- Gastos de personal administrativo y operativo.

4.4. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros incluyen los intereses y las diferencias en cambios y se reconocen en el estado de resultados.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional (Pesos) utilizando el tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones o de valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambios que resulten de tales transacciones y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio al cierre del año, se reconocen en el estado de resultados.

4.5. Impuestos

El beneficio o gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta gravable del ejercicio, usando tasas impositivas aplicables en el ejercicio.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afectó la ganancia o pérdida contable o gravable.
- Las diferencias relacionadas con inversiones en subsidiarias y en negocios conjuntos en la medida que probablemente no serán reversados en el futuro.
- Las diferencias temporales fiscales que surgen del reconocimiento inicial de una plusvalía.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.					
Estados Consolidados de los Resultados Integrales					
2009 y 2010					
(cifras en miles de pesos)					
	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2009	Margen %	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2010	Margen %	Cambio %
	<u>(Proforma - No auditado)</u>		<u>(Proforma - No auditado)</u>		
Ventas Netas	3,246,520	100%	3,214,951	100%	-1%
Utilidad Bruta	1,758,431	54%	1,750,131	54%	0%
EBITDA (1)	(34,199)	-1%	3,788	0%	-111%
Pérdida de Operación	(214,813)	-7%	(158,236)	-5%	-26%
Pérdida Integral	(196,438)	-6%	(153,147)	-5%	-22%

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.					
Estados Consolidados de los Resultados Integrales					
2009 y 2010					
(cifras en miles de pesos)					
	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2009	%	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2010	%	
	<u>(Proforma - No auditado)</u>		<u>(Proforma - No auditado)</u>		
Ventas Netas	3,246,520	100%	3,214,951	100%	
Costo de Ventas	(1,488,089)	-46%	(1,464,820)	-46%	
Utilidad bruta	1,758,431	54%	1,750,131	54%	
Gastos de operación excluyendo depreciación y amortización	(1,792,630)	-55%	(1,746,675)	-54%	
Depreciación y amortización	(180,614)	-6%	(161,692)	-5%	
Pérdida de Operación	(214,813)	-7%	(158,236)	-5%	
Resultado de financiamiento:					
Intereses pagados, neto	(9,914)	0%	(13,344)	0%	
(Pérdida) utilidad cambiaria, neta	(118)	0%	1,052	0%	
Pérdida antes de impuestos	(224,845)	-7%	(170,528)	-5%	
Impuestos a la utilidad	28,407	1%	17,381	1%	
Pérdida antes de operaciones discontinuas	(196,438)	-6%	(153,147)	-5%	
Operaciones discontinuas	-	0%	-	0%	
Pérdida integral	(196,438)	-6%	(153,147)	-5%	

Ventas netas

Las ventas netas de 2009 se vieron afectadas principalmente por el cierre de 10 Restaurantes de Comida Rápida realizado en el transcurso de 2009, la desaceleración del consumo y el efecto de la influenza presentado durante el segundo y tercer trimestre de 2009.

En el año completo 2010, las ventas netas disminuyeron de \$3,246,520 miles de Pesos a \$3,214,951 miles de Pesos. Esta disminución de \$31,569 miles de Pesos, que equivale al 1% refleja principalmente el efecto de cierres de 8 Restaurantes de Comida Rápida realizado en el transcurso de 2010.

Costo de ventas

El costo de ventas de 2009 ascendió a \$1,488,089 miles de Pesos.. El costo de venta de este año se vio afectado proporcionalmente por el cierre de 10 Restaurantes de Comida Rápida realizado en el transcurso de 2009, la desaceleración del consumo y el efecto de la influenza presentado durante el segundo y tercer trimestre de 2009.

En el año completo 2010, el costo de ventas disminuyó de \$1,488,089 miles de Pesos a \$1,464,820 miles de Pesos Esta disminución de \$23,269 miles de Pesos, que equivale al 1.56% refleja principalmente el efecto de cierres de 8 Restaurantes de Comida Rápida realizado en el transcurso de 2010.

Utilidad bruta

Derivado de los efectos descritos en los rubros de ventas y costo de ventas de 2009, la utilidad bruta en 2009 ascendió a \$1,758,431 miles de Pesos, detonada por los efectos de decremento en las ventas netas.

Durante el ejercicio fiscal de 2010, la utilidad bruta presentó una disminución de \$8.3 millones de Pesos al llegar a \$1,750,000 miles de Pesos, con un margen bruto del 54.4% en comparación con el 54.2% registrado en 2009. La disminución en la utilidad bruta corresponde al efecto de cierres de tiendas propias neto de la eficiencia operativa lograda en el año.

Gastos de operación

Los gastos de operación de 2009, excluyendo la depreciación y amortización, se mantienen en términos integrales de las ventas, representando el 55%.

Los gastos de operación de 2010, excluyendo la depreciación y amortización, se mantienen en términos integrales de las ventas, representando el 54%. Sin embargo, presentó una disminución nominal de \$45,955 miles de Pesos, ocasionada por la disminución en venta y por la reestructura administrativa de la nueva administración.

EBITDA

El EBITDA de 2009 de (\$34,199) miles de Pesos representa los flujos derivados de las variaciones en la utilidad bruta y gastos de operación antes mencionados.

El EBITDA de 2010, presenta un incremento de \$37,987 miles de Pesos respecto de la EBITDA de 2009, derivado de las variaciones en la utilidad bruta y gastos de operación antes mencionados; así como los efectos de la amortización de mejoras a locales arrendados que quedaron en los resultados de YUM!..

Pérdida en operación

En 2009 la pérdida en operación de (\$214,813) miles de Pesos fue resultado principalmente del deterioro en las ventas resultado del cierre de tiendas y los efectos de la influenza mencionados anteriormente, así como del incremento en un punto porcentual en el costo de ventas y en la depreciación.

En 2010 la pérdida en operación disminuye en \$56,577 miles de Pesos derivado del efecto de la amortización de las mejoras a locales arrendados descritos anteriormente y a los efectos de disminución de las ventas netas.

Resultado neto

El resultado neto de 2009 incluye los resultados de operación mencionados anteriormente y los costos financieros con las Subsidiarias e ingresos fiscales derivados de los activos por impuestos diferidos en el régimen en el que tributaban.

El resultado neto de 2010 incluye los resultados de operación mencionados anteriormente y costos financieros y diferencias cambiarias derivados de la deuda con Bancolombia, así como los intereses con las Subsidiarias e ingresos netos por impuestos en la utilidad.

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.					
<u>Estados Consolidados de los Resultados Integrales</u>					
<u>2010 y 2011</u>					
<u>(cifras en miles de pesos)</u>					
	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2010	Margen %	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2011	Margen %	Cambio %
	<u>(Proforma - No auditado)</u>		<u>(Auditado)</u>		
Ventas Netas	3,214,951	100%	3,237,803	100%	1%
Utilidad Bruta	1,750,131	54%	1,801,750	56%	3%
EBITDA (1)	3,788	0%	13,223	0%	249%
Pérdida de Operación	(158,236)	-5%	(175,414)	-5%	11%
Pérdida Integral	(153,147)	-5%	(205,938)	-6%	34%

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.					
<u>Estados Consolidados de los Resultados Integrales</u>					
<u>2010 y 2011</u>					
<u>(cifras en miles de pesos)</u>					
	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2010	%	Año que concluyó el 31 de diciembre de 2011	%	
	<u>(Proforma - No auditado)</u>		<u>(Auditado)</u>		
Ventas Netas	3,214,951	100%	3,237,803	100%	
Costo de Ventas	<u>(1,464,820)</u>	-46%	<u>(1,436,053)</u>	-44%	
Utilidad bruta	1,750,131	54%	1,801,750	56%	
Gastos de operación excluyendo depreciación y amortización	(1,746,675)	-54%	(1,796,022)	-55%	
Depreciación y amortización	<u>(161,692)</u>	-5%	<u>(181,142)</u>	-6%	
Pérdida de Operación	(158,236)	-5%	(175,414)	-5%	
Resultado de financiamiento:					
Intereses pagados, neto	(13,344)	0%	(28,895)	-1%	
Utilidad (pérdida) cambiaria, neta	<u>1,052</u>	0%	<u>(57,091)</u>	-2%	
Pérdida antes de impuestos	(170,528)	-5%	(261,400)	-8%	
Impuestos a la utilidad	<u>17,381</u>	1%	<u>55,462</u>	2%	
Pérdida antes de operaciones discontinuas	(153,147)	-5%	(205,938)	-6%	
Operaciones discontinuas	<u>-</u>	0%	<u>-</u>	0%	
Pérdida integral	(153,147)	-5%	(205,938)	-6%	

Ventas netas

En el año 2011, las ventas netas aumentaron de \$3,214,951 miles de Pesos a \$3,237,803 miles de Pesos. Este aumento de \$22,852.00 miles de Pesos, que equivale al 1%, refleja principalmente el efecto de cierres de 9 Restaurantes de Comida Rápida y los efectos favorables generados por el lanzamiento de nuevos productos con gran aceptación del mercado y programas publicitarios.

Costo de ventas

El costo de ventas de 2011, disminuyó de \$1,464,820 miles de Pesos a \$1,436,053 miles de Pesos. Esta disminución de \$28,767 miles de Pesos, que equivale al 1.9%, refleja, principalmente, el efecto de cierre de 9 Restaurantes de Comida Rápida; así como procesos de eficiencia en los costos.

Utilidad bruta

Durante el ejercicio fiscal del 2011, la utilidad bruta presentó un incremento de \$51,619 miles de Pesos al llegar a \$1,801,750 miles de Pesos, con un margen bruto del 55.6% en comparación con el 54.4% registrado en 2010. El incremento en la utilidad bruta deriva principalmente de los procesos de eficiencia operativa en los costos.

Gastos de operación

Los gastos de operación de 2011, excluyendo la depreciación y amortización, se mantuvieron en términos integrales de las ventas, representando el 55%. Sin embargo, presentó un incremento del 1% respecto de los gastos de operación de 2010, ocasionado por la reestructura de la nueva administración.

EBITDA

El EBITDA de 2011, presentó un incremento de \$9,435 miles de Pesos respecto de la EBITDA de 2010, derivado de las variaciones en la utilidad bruta neto de los incrementos en los gastos de operación antes mencionados; así como los efectos de la amortización de mejoras a locales arrendados que quedaron en los resultados de YUM!

Pérdida en operación

En 2011 la pérdida en operación representó el 5% del total de las ventas netas, mostrando el mismo nivel que en 2010. La pérdida en operación aumentó en \$17,178 miles de Pesos derivado del incremento de 1 punto porcentual en la depreciación y amortización y una disminución en el costo de ventas de 2 puntos porcentuales.

Resultado neto

El resultado neto de 2011 incluye los resultados de operación mencionados anteriormente los costos financieros y diferencias cambiarias derivados de la deuda con Bancolombia y los ingresos netos por impuestos a la utilidad. Cabe mencionar que los intereses devengados en 2011 corresponden a un año completo y en 2010 corresponden a 2 meses.

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.					
Estados Consolidados de los Resultados Integrales					
2011 y 2012					
(cifras en miles de pesos)					
	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio 2011		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio 2012		
	<u>(No auditado)</u>	<u>Margen %</u>	<u>(No auditado)</u>	<u>Margen %</u>	<u>Cambio %</u>
Ventas Netas	1,516,830	100%	1,763,256	100%	16%
Utilidad Bruta	842,341	56%	1,002,219	57%	19%
EBITDA (1)	(26,577)	-2%	54,000	3%	-297%
Pérdida de Operación	(123,266)	-8%	(46,267)	-3%	-62%
Pérdida Integral	(93,562)	-6%	(36,035)	-2%	-61%

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.
Estados Consolidados de los Resultados Integrales
2011 y 2012
(cifras en miles de pesos)

	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio 2011		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio 2012	
	(No auditado)	%	(No auditado)	%
	Ventas Netas	1,516,830	100%	1,763,256
Costo de Ventas	<u>(674,489)</u>	-44%	<u>(761,037)</u>	-43%
Utilidad bruta	842,341	56%	1,002,219	57%
Gastos de operación excluyendo depreciación y amortización	(872,185)	-58%	(952,926)	-54%
Depreciación y amortización	<u>(93,422)</u>	-6%	<u>(95,560)</u>	-5%
Pérdida de Operación	(123,266)	-8%	(46,267)	-3%
Resultado de financiamiento:				
Intereses pagados, neto	(14,039)	-1%	(15,973)	-1%
Utilidad cambiaria, neta	<u>12,928</u>	1%	<u>12,925</u>	1%
Pérdida antes de impuestos	(124,377)	-8%	(49,315)	-3%
Impuestos a la utilidad	<u>30,815</u>	2%	<u>13,280</u>	1%
Pérdida antes de operaciones discontinuas	(93,562)	-6%	(36,035)	-2%
Operaciones discontinuas	<u>-</u>	0%	<u>-</u>	0%
Pérdida integral	<u>(93,562)</u>	-6%	<u>(36,035)</u>	-2%

Ventas netas

En el primer semestre de 2012, las ventas netas aumentaron de \$1,516,830 miles de Pesos a \$1,763,256 miles de Pesos. Este aumento de \$246,426 miles de Pesos, que equivale al 16%, refleja el efecto de cierre de 13 Restaurantes de Comida Rápida y los efectos favorables generados por el lanzamiento de nuevos productos con gran aceptación del mercado en la segunda mitad de 2011 así como de programas publicitarios.

Costo de ventas

En el primer semestre de 2012, el costo de ventas aumentó de \$674,489 miles de Pesos a \$761,037 miles de Pesos. Este aumento de \$86,548 miles de Pesos, que equivale al 12.83% se originó principalmente por lo descrito en el rubro de ventas; neto de los procesos de eficiencia en los costos.

Utilidad bruta

Durante el primer semestre de 2012, la utilidad bruta presentó un incremento de \$159,878 miles de Pesos al llegar a \$1,002,219 miles de Pesos, con un margen bruto del 56.8% en comparación con el 55.5% registrado en el mismo período de 2011. El incremento en la utilidad bruta deriva principalmente de los procesos de eficiencia operativa en los costos.

Gastos de operación

Los gastos de operación del primer semestre del 2012, excluyendo la depreciación y amortización, presentan una disminución en términos integrales de las ventas, desplazándose del 58% al 54%. Sin embargo, presenta un incremento del 9.4% respecto de los gastos de operación del primer semestre de 2011, ocasionado principalmente por los esfuerzos de venta.

EBITDA

El EBITDA del primer semestre de 2012, presenta un incremento de \$80,578 miles de Pesos respecto del EBITDA del mismo período de 2011, derivado de las variaciones en la utilidad bruta neto de los incrementos en los gastos de operación antes mencionados.

Pérdida en operación

En el primer semestre de 2012, la pérdida en operación representa el 3% del total de las ventas netas del mismo período mientras que en 2011, la pérdida en operación representó el 8%. La pérdida en operación presenta un cambio favorable de \$76,999 miles de Pesos derivado del incremento en el margen bruto, neto del incremento en los gastos de operación.

Resultado neto

El resultado neto del primer semestre de 2012 incluye, adicional a los resultados de operación mencionados anteriormente, costos financieros y diferencias cambiarias derivados de la deuda con Bancolombia, así como los ingresos netos por impuestos a la utilidad diferidos.

4.6. Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Liquidez

Las políticas en este aspecto buscan resguardar y asegurar que la Compañía cuente con los fondos necesarios para el oportuno cumplimiento de los compromisos que ha asumido.

Mensualmente, se debe realizar un presupuesto de flujo de fondos que muestre las entradas y salidas esperadas en el plazo de un año, para determinar las necesidades u holguras de fondos. Cuando un déficit de caja es detectado, se debe estimar la duración de éste, para luego tomar las acciones que permitan corregir el desajuste como por ejemplo: reprogramación de compromisos, uso de líneas de sobregiro, solicitar a filiales préstamos vía cuenta corriente o iniciar acciones para la obtención de créditos de capital de trabajo.

Para asegurar la liquidez de la Compañía, toda inversión, en tanto sea posible, debe tener asociada un financiamiento, es así como la compra de mobiliario y equipo deben ser adquiridos vía el capital aportado por los socios, de modo que no sea necesario desviar fondos propios de la operación.

Cuando se trate de bienes que no sean financiables directamente por terceros, deberán ser adquiridos con recursos propios y no tomar créditos especiales con dicho fin. Posteriormente, los desajustes que pudiesen generar esta inversión, se incorporan al análisis normal de caja de la Compañía.

La administración de los flujos de caja de corto plazo tiene como objetivo asegurar que la disponibilidad de fondos se realice en el momento en que éstos son requeridos, para esto periódicamente se debe hacer una programación de flujo de fondos con horizonte de un año. Los excedentes en caja al cierre de cada día pueden ser invertidos en instrumentos financieros de alta liquidez y mínimo riesgo.

Recursos de Capital

Los objetivos de Premium para efectos de la administración del capital están dirigidos a salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y generar flujos de efectivo suficientes para hacer frente a las estrategias de operación e inversión, así como mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos decretados a los socios, devolver capital a los socios, decretar aportaciones de capital o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base de la razón de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total de los créditos bancarios menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al capital contable tal y como se muestra en el balance general más la deuda neta.

La razón de apalancamiento de Premium durante los ejercicios fiscales 2010 y 2011 así como durante el primer semestre del 2012 era la siguiente:

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.		
Razón de apalancamiento		
(cifras en miles de pesos)		
	Año que concluyó el 31 de diciembre de	
	2010	2011
Total de crédito bancario	507,650	531,191
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	242,556	187,804
Deuda Neta	265,094	343,387
Total de capital contable	559,318	419,959
Total de capital	824,412	763,346
Razón de apalancamiento	32%	45%

Al 30 de junio de 2011 y 2012, la razón de apalancamiento es:

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.		
Razón de apalancamiento		
(cifras en miles de pesos)		
	Por el período de seis meses terminado	
	el 30 de junio de	
	2011	2012
Total de crédito bancario	451,964	477,855
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	114,436	148,409
Deuda Neta	337,529	329,446
Total de capital contable	465,756	447,091
Total de capital	803,285	776,537
Razón de apalancamiento	42%	42%

El Emisor se encuentra al corriente en el pago de los Créditos y a la fecha no se le han determinado créditos fiscales.

Fuentes Internas

La Emisora considera como principales fuentes de financiamiento internas, aquellas que provienen de: aumentos de capital, acumulación de utilidades y el buen manejo del capital de trabajo. Dentro de estas fuentes no se incluyen ingresos provenientes de las Subsidiarias puesto que las mismas fungen como prestadoras de servicios y no existe ningún acuerdo que las obligue a proporcionar recursos al Emisor.

Fuentes Externas

Las principales fuentes externas actuales para la Compañía son:

- Los Créditos.
- la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles al amparo del Programa; y
- líneas de crédito con partes relacionadas por \$123,000,000.00 de Pesos de los cuales se han dispuesto \$68,820,000.00 de Pesos..

Descripción de las políticas que rigen la tesorería.

La tesorería corporativa del Emisor es el único responsable de establecer los lineamientos que regularán las actividades de la tesorería operativa, como lo es el aperturar y cancelar cuentas bancarias de la Compañía. Todos los pagos en moneda nacional deberán realizarse mediante transferencia electrónica y está prohibida la firma de cheques en blanco. Todas las áreas de tesorería deberán de sellar de "pagado" la documentación original que soporte cada uno de los pagos realizados. La tesorería deberá de supervisar que se estén elaborando conciliaciones

diariamente para determinar la posición bancaria. El área de tesorería está facultada para solicitar a los responsables de elaboración de conciliaciones bancarias copia de las mismas, según se requiera.

Los excedentes invertidos por la tesorería corporativa, se encuentran en Pesos y Dólares.

Asimismo, las principales políticas que rigen la tesorería del Emisor son:

- La gerencia de tesorería debe operar con aquellos bancos que tienen calificación mínima de "AA".
- Para abrir y cancelar cuentas bancarias y de valores a nombre del Emisor, así como para hacer depósitos y girar y designar personas que giren cheques en contra de las mismas, se deberá hacer previo acuerdo del Consejo de Gerentes.
- Las firmas siempre se emitirán de forma mancomunada, tanto en la expedición de documentos, como en las operaciones de banca electrónica y en cualquier trámite referente al manejo de fondos.
- Las inversiones que realice Premium en Pesos o Dólares serán en instrumentos gubernamentales y/o bancarios con calificación de "AA" en reportos a 1 día y/o a plazo 24 horas (overnight), y/o en instrumentos de renta fija con calificación "AA".
- Para efectos de compra de coberturas en moneda extranjera o bien en instrumentos financieros, la autorización debe ser emitida mediante acuerdo del Consejo de Gerentes.

Inversiones Comprometidas

- El Emisor no cuenta con inversiones relevantes en capital comprometidas y a esta fecha no tiene previsto en su plan de negocio realizar este tipo de inversiones.

Balance General:

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.

Estados Consolidados de Situación Financiera

(cifras en miles de pesos)

	Año que concluyó el 31 de diciembre de		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Activo	(Auditado)	(Auditado)	(No auditado)	(No auditado)
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto \$	489,580	610,111	495,547	588,363
Activo intangible - Neto	436,909	414,880	425,894	403,865
Activos por impuestos diferidos	33,121	25,145	50,735	99,853
Depósitos en garantía y otros	13,785	16,205	13,599	16,597
Impuestos por recuperar	43,958	59,634	52,981	66,902
	<u>1,017,353</u>	<u>1,125,975</u>	<u>1,038,756</u>	<u>1,175,580</u>
ACTIVO CIRCULANTE				
Inventarios	46,887	44,262	31,143	40,123
Cuentas por cobrar	29,995	36,241	34,614	38,246
Publicidad pagada por anticipado	39,000	39,000	50,667	39,404
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	17,995	14,012	24,743	23,932
Cuenta por cobrar a compañías relacionadas	18,620	-	18,444	-
Impuestos por recuperar	82,560	10,711	29,135	25,273
Efectivo y equivalentes de efectivo	242,556	187,804	114,436	148,409
	<u>477,613</u>	<u>332,030</u>	<u>303,182</u>	<u>315,387</u>
Total de activo	<u>1,494,966</u>	<u>1,458,005</u>	<u>1,341,938</u>	<u>1,490,967</u>
CAPITAL				
Capital y reservas				
Capital social	\$ 240,424	617,542	550,963	680,710
Reservas de capital	328,777	-	-	-
Resultados acumulados	(9,883)	(197,583)	(85,207)	(233,618)
Total de capital	<u>559,318</u>	<u>419,959</u>	<u>465,756</u>	<u>447,092</u>
PASIVO				
PASIVO NO CIRCULANTE				
Crédito bancario	\$ -	489,255	416,283	477,855
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	-	14,901	2,621	68,820
Beneficios a los empleados	15,479	17,620	16,568	16,733
Pasivo por impuestos diferidos	144,103	57,362	119,250	113,082
Cuentas por pagar a YUM!	40,088	36,745	40,311	36,745
Consideración contingente	29,854	29,854	29,854	29,854
Incentivo de rentas	934	6,345	3,637	8,490
	<u>230,458</u>	<u>652,082</u>	<u>628,524</u>	<u>751,579</u>
PASIVO CIRCULANTE				
Crédito bancario	507,650	41,936	35,681	-
Cuentas por pagar	95,853	207,920	63,571	101,257
Servicios por pagar	26,262	44,812	64,073	103,525
Sueldos por pagar	32,762	36,807	41,265	46,113
Impuestos por pagar	32,100	45,497	35,533	35,571
Participación de los trabajadores en la utilidad	8,628	6,116	5,030	4,506
Ingresos por realizar	1,935	2,876	2,505	1,324
	<u>705,190</u>	<u>385,964</u>	<u>247,658</u>	<u>292,296</u>
Total de pasivo	<u>935,648</u>	<u>1,038,046</u>	<u>876,182</u>	<u>1,043,875</u>
Total de capital y pasivo	<u>1,494,966</u>	<u>1,458,005</u>	<u>1,341,938</u>	<u>1,490,967</u>

PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L. DE C.V.

Estados Consolidados de Situación Financiera

(cifras en miles de pesos)

Año que concluyó el

31 de diciembre de

2009

(Proforma - No auditado)

Activo

ACTIVO NO CIRCULANTE

Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto \$	477,287
Activo intangible - Neto	440,581
Activos por impuestos diferidos	33,121
Depósitos en garantía y otros	13,785
Impuestos por recuperar	46,497

1,011,271

ACTIVO CIRCULANTE

Inventarios	46,369
Cuentas por cobrar	15,384
Publicidad pagada por anticipado	34,637
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	10,493
Cuenta por cobrar a compañías relacionadas	18,620
Impuestos por recuperar	41,256
Efectivo y equivalentes de efectivo	113,115

279,874

Total de activo

1,291,145

CAPITAL

Capital y reservas

Capital social	\$ 50
Reservas de capital	328,777
Resultados acumulados	<u>(89,452)</u>

Total de capital

239,375

PASIVO

PASIVO NO CIRCULANTE

Beneficios a los empleados	\$ 16,294
Pasivo por impuestos diferidos	170,424
Cuentas por pagar a YUM!	42,627
Consideración contingente	29,854

259,199

PASIVO CIRCULANTE

Crédito bancario	516,045
Cuentas por pagar	69,358
Servicios por pagar	109,529
Sueldos por pagar	38,187
Impuestos por pagar	47,438
Participación de los trabajadores en la utilidad	8,262
Ingresos por realizar	3,752

792,571

Total de pasivo

1,051,770

Total de capital y pasivo

1,291,145

Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados

Como se muestra en los estados consolidados de situación financiera correspondientes al ejercicio fiscal 2011, este rubro representa el 39% del total del activo en 2011 y el 33% en 2010. La variación

del 25% neta, deriva principalmente del efecto de la depreciación del ejercicio que se registra en los estados de resultados y los efectos de inversión por remodelaciones realizadas en el transcurso del año.

Al 30 de junio de 2012 este rubro representa el 39% del total del activo y presenta una disminución neta del 4% respecto del saldo mostrado al 31 de diciembre de 2011, derivada de los efectos de la depreciación del período y las adquisiciones del programa de remodelaciones.

Activos intangibles

El activo intangible se describe en la Nota 14 a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2011 y este rubro representa el 27% del total del activo en 2011 y el 29% en 2010. La disminución del 5% deriva de los efectos de la amortización del ejercicio que se registra en los estados de resultados.

Al 30 de junio de 2012 este rubro representa el 27% del total del activo y presenta una disminución del 3% respecto del saldo mostrado al 31 de diciembre de 2011, derivada de los efectos de la amortización del período.

Depósitos en garantía

Los depósitos en garantía representan el 1% del total de los activos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 30 de junio de 2012 los cuales son recuperables al término de los contratos de arrendamiento para la operación de Restaurantes de Comida Rápida. La variación corresponde a ajustes en tipo de cambio por aquellos contratos que se encuentran en dólares y ajustes en el valor de las rentas.

Impuestos por recuperar a corto y largo plazo

Conjuntamente representan el 5% y 9% del total de los activos en 2011 y 2010, respectivamente. La variación del 44% corresponde a recuperación de impuestos federales a través de devoluciones, compensaciones y/o acreditamiento.

Al 30 de junio de 2012, los impuestos por recuperar también representan el 6% del total de los activos. A la misma fecha, presentan un incremento del 31% respecto del saldo al 31 de diciembre de 2011. Este incremento deriva de saldos a favor de la Compañía.

Efectivo y equivalentes de efectivo

En 2010 este rubro representó el 16% del total de los activos y, derivado de la inversión en remodelaciones que se describen anteriormente, disminuye 23% por aplicaciones de flujos en remodelaciones de restaurantes, disminuyendo su nivel del total de los activos al 12% en 2011.

Al 30 de junio de 2012, los niveles de efectivo y equivalentes representan el 10% del total de los activos y presentan una disminución neta de \$39,395 miles Pesos. En el estado de flujos al 30 de junio de 2012 se observa que el destino principal de los flujos recibidos a través de aportaciones de socios y de las ventas de la Compañía son las remodelaciones, pagos de créditos bancarios e intereses relacionados.

Capital y reservas

Como se muestra en los Estados Financieros, este rubro representa el 27% del total del activo en 2011 y el 37% en 2010. La variación deriva principalmente del resultado del ejercicio, aportaciones de capital social y efectos de la valuación de adquisición del negocio.

Al 30 de junio de 2012, este rubro representa el 30% del total de los activos. Adicionalmente, el capital social presenta un incremento derivado de aportaciones de los socios de Premium.

Crédito bancario a corto y largo plazo

En 2011 representa el 47% y 54% en 2010 del total del pasivo. Como se describe en las notas a los estados financieros, en el transcurso de 2011 cambió su clasificación derivado de renegociaciones realizadas con Bancolombia. La principal variación corresponde a pagos anticipados del principal y efectos de fluctuación cambiaria.

Al 30 de junio de 2012, se muestra una disminución en la porción circulante del crédito bancario derivado del pago de \$3,000,000.00 de Dólares equivalentes a \$38,430,000.00 Pesos a un tipo de cambio de \$12.81. La variación de la porción a largo plazo, corresponde a efectos de fluctuación cambiaria.

Otros pasivos circulantes

En 2011 representan el 30% del total de los pasivos mientras que en 2010, representaban el 21%. El incremento proviene de efectos inflacionarios en gastos fijos de operación de restaurantes así como pasivos derivados de la inversión en remodelaciones con proveedores nacionales.

Al 30 de junio de 2012 estos pasivos representan el 28% del total de los pasivos.

Transacciones off-balance

El Emisor no tiene registradas transacciones fuera de su balance general o estado de resultados.

4.7. Control Interno

La Dirección General de la Compañía es responsable de establecer y mantener el sistema de control interno para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, así como la eficiencia y eficacia de las operaciones y la utilización de los activos.

El Consejo de Gerentes ha designado un Comité de Auditoría integrado por profesionistas, el cual entre otras funciones tiene la responsabilidad de asegurar que el sistema de control interno implementado por el Consejo de Gerentes funcione adecuadamente. Para este fin, se apoya en el área de auditoría interna que le reportan directamente.

Por lo que se refiere a auditoría interna, el Comité de Auditoría aprueba el plan anual de trabajo el cual se prepara con base en una previa identificación de riesgos del negocio y está orientado a verificar el adecuado funcionamiento de los procesos de control establecidos por el Consejo de Gerentes.

Dicho comité recibe un informe anual de los resultados de las revisiones llevadas a cabo y se da seguimiento a las observaciones detectadas.

El comité de auditoría aprueba la contratación de servicios de auditoría externa, cerciorándose de la independencia y capacidad profesional de la firma que los lleva a cabo, quien también presenta reportes periódicos de los avances de su trabajo y las observaciones que hubiera desarrollado.

La Compañía tiene establecido un código de conducta y un sistema de denuncias, teniendo el comité de auditoría, la responsabilidad de cerciorarse de un adecuado cumplimiento y también de dar seguimiento a las denuncias que se hubieran recibido.

5. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Estimaciones y juicios contables críticos:

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Las estimaciones y suposiciones son revisadas periódicamente. Los cambios a las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio en el cual se determinan. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros del mobiliario, equipo, mejoras a locales arrendados y activo intangible, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, inventarios y activos por impuestos a la utilidad diferidos y pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Los principales juicios contables críticos y/o estimaciones de la Administración de la Compañía son los siguientes:

- Depreciación de mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados: La Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales del mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados al final de cada período anual. Durante el período, no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse ya que de acuerdo con la evaluación de la administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía. Sin embargo

estas estimaciones deben ser revisadas a cada fecha de balance y cualquier cambio en ellas pudiera afectar los resultados de la Compañía.

- Activo intangible y consideración contingente: La metodología para determinar el saldo del activo intangible y la consideración contingente se realiza considerando que el contrato de franquicia maestro será renovado en 2020 debido a que, el costo de renovación no se considera un monto significativo respecto de los flujos esperados en el periodo de renovación, que dicha renovación no depende del consentimiento de un tercero y, que se estima que PRB cumplirá con las condiciones establecidas en el contrato; por lo anterior, se considera que el periodo de amortización será de 20 años, que incluye el periodo de renovación. Sin embargo estas estimaciones deben ser revisadas a cada fecha de balance y cualquier cambio en ellas pudiera afectar los resultados de la Compañía.
- Determinación de valores razonables: PRBH determinó el valor razonable del activo intangible mediante la utilización de flujos de efectivo futuros netos descontados que generará la operación de los restaurantes de la marca “Kentucky Fried Chiken” y “Pizza Hut” considerando una vida definida de 20 años, como se indica en el párrafo anterior, la cual establece, entre otros, el pago de los derechos de la renovación del contrato de subfranquicia en 2020. El valor razonable de la renovación como consideración contingente que se muestra en el estado de situación financiera por \$29,854, se determinó considerando el valor presente de dicha obligación y se reconoció como parte de la combinación de negocios de PRBH y tanto el intangible como la consideración contingente se transfirieron a PRB como resultado de la reestructura registrada conforme al Predecessor Accounting.
- Estimación para saldos de cobro dudoso: Cualquier cambio en estimaciones que pudiera afectar los resultados de la Compañía.
- Pasivos por beneficios a los empleados: la valuación actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldos, tasas de rotación de personal y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de éstos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre. La Administración de la Compañía considera que los supuestos utilizados son razonables, cualquier cambio en estimaciones pueden afectar los resultados de la Compañía.
- Impuesto sobre la renta diferido activo. El reconocimiento del impuesto sobre la renta activo está soportado con proyecciones financieras y fiscales de la Compañía, las cuales indican que las utilidades futuras serán suficientes para materializar dicho beneficio antes de la fecha de su expiración. Se considera que cualquier modificación pudiera tener un impacto en los resultados de la Compañía.
- Deterioro: la Compañía revisa los importes en libros de su mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados y el activo intangible para determinar si existe algún indicio de que dichos activos están deteriorados. Al realizar la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujos de efectivo independientes se asignan a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) correspondiente. El importe recuperable de un activo o UGE, es medido como el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

La Administración necesariamente aplica su juicio en la asignación de activos a la UGE apropiadas, y también en la estimación de los flujos de efectivo para el cálculo del valor en uso. Los cambios subsecuentes en la asignación a cada UGE o en las hipótesis utilizadas para determinar los flujos de efectivo podría afectar el valor en libros de los activos respectivos.

- Incentivo de regalías: El contrato de Franquicia Internacional establece un incentivo de regalías del 3% por dos años y 2% en el tercero, condicionando a que la Compañía alcance el nivel de remodelaciones requeridas en dicho contrato, el cual al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2012 fue cumplido.
- Arrendamientos: La compañía consideró para la determinación de los gastos por arrendamiento los plazos obligatorios establecidos en el contrato debido a que, la renovación de dichos contratos está sujeta a la autorización de la arrendadora.

[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

V. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos

Los Estados Financieros de Premium por el periodo del 2 de agosto (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2010 y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, han sido auditados por PricewaterhouseCooper, S.C.. En ninguno de los ejercicios que el Auditor Externo ha auditado a la Compañía se ha emitido una opinión con salvedad o una opinión negativa, ni se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de Premium o las Subsidiarias. Por los servicios de auditoría a los Estados Financieros del Emisor por el ejercicio social de 2011, se pagaron \$2,277,000.00 Pesos.

El consejo de gerentes del Emisor es el encargado de nombrar al despacho de auditores externos responsable de dictaminar los estados financieros de Premium, para lo cual deberá contar con la recomendación al respecto por parte del comité de auditoría.

2. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

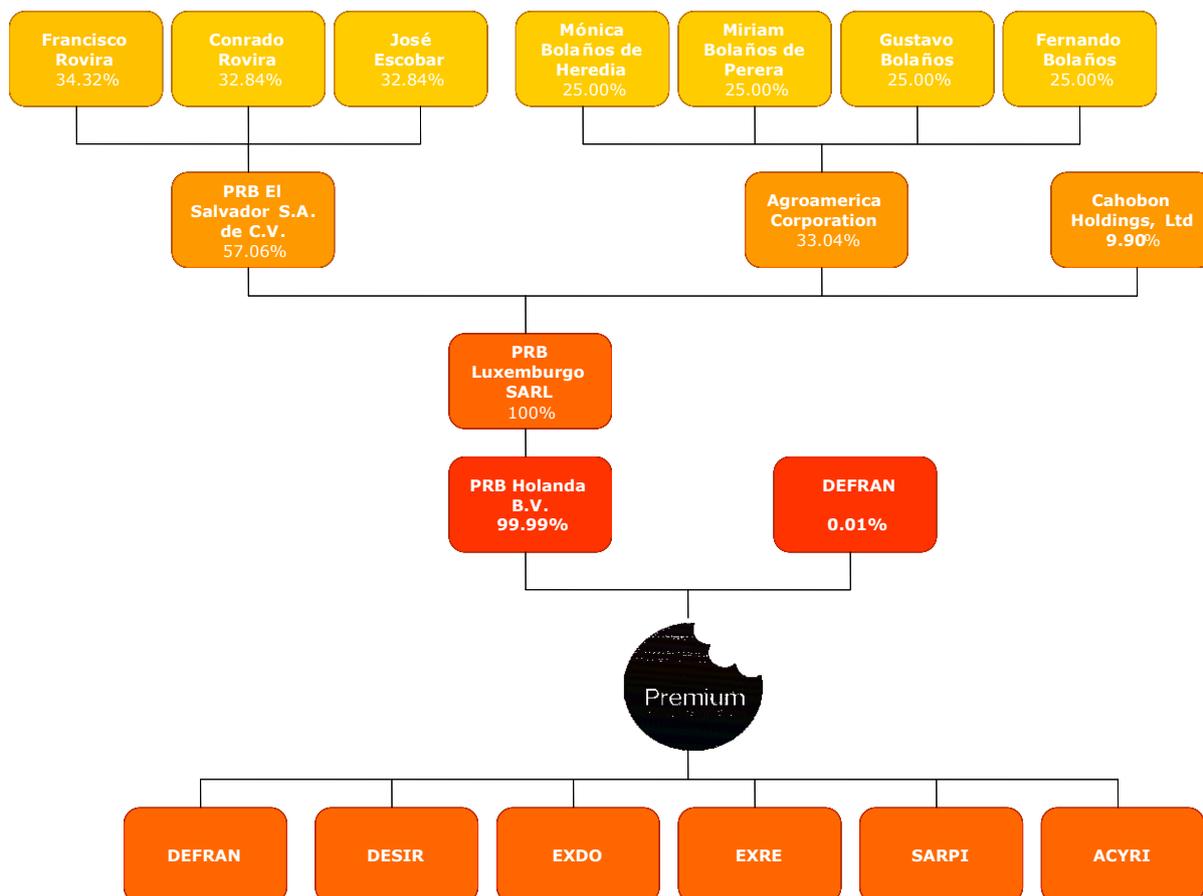
La Compañía, a través de su subsidiaria Desarrolladora de Inmobiliaria de Restaurantes, S. de R.L. de C.V., tiene contratada con Premium Restaurant Brands Luxemburgo, S.A.R.L., una línea de crédito revolviente por \$25,000,000.00 de Pesos con vencimiento al 31 de diciembre de 2012, con amortizaciones parciales equivalentes al 50% a liquidar el 30 de septiembre de 2014 y el 30 de septiembre de 2016, respectivamente. La tasa de interés pactada es del 12.78% fija – anual. Dicha tasa es revisable en función de las condiciones y valores de mercado en forma anual. Al 30 de junio de 2012, las disposiciones realizadas ascienden a \$12,960,000.00 de Pesos. Los intereses devengados al 31 de agosto de 2014 serán exigibles conjuntamente con la primera amortización del principal; los intereses devengados a partir del 1 de septiembre de 2014 serán exigibles en forma anual.

Asimismo la Compañía, a través de su subsidiaria Desarrolladora de Franquicias Americanas, S. de R.L. de C.V., tiene contratada con Premium Restaurant Brands Luxemburgo, S.A.R.L., una línea de crédito revolviente por \$98,000,000.00 de Pesos con vencimiento al 31 de diciembre de 2012, con amortizaciones parciales equivalentes al 50% a liquidar el 30 de septiembre de 2014 y el 30 de septiembre de 2016, respectivamente. La tasa de interés pactada es del 12.78% fija – anual. Dicha tasa es revisable en función de las condiciones y valores de mercado en forma anual. Al 30 de junio de 2012, las disposiciones realizadas ascienden a \$54,000,000.00 de Pesos. Los intereses devengados al 31 de agosto de 2014 serán exigibles conjuntamente con la primera amortización del principal; los intereses devengados a partir del 1 de septiembre de 2014 serán exigibles en forma anual.

Es importante señalar que (i) éstas son las únicas operaciones relevantes con partes relacionadas realizadas por el Emisor desde la fecha de constitución, 2 de agosto de 2010 y (ii) dichas operaciones se celebraron a valores de mercado.

3. Administradores y socios

La estructura corporativa del grupo empresarial al que pertenece el Emisor hasta las personas físicas, es la siguiente:



Consejo de Gerentes

El Consejo de Gerentes está conformado por 7 consejeros propios y sus respectivos suplentes de los cuales cuatro corresponden al tipo A, dos al tipo B y uno al tipo C. En las sesiones del consejo de gerentes se presenta un informe al presidente del consejo, procurando tener un entendimiento y control constante sobre la administración del Emisor, lo que le permite una buena toma de decisiones. El actual consejo de gerentes del Emisor fue designado mediante asamblea extraordinaria de socios de fecha 29 de julio de 2011 y se encuentra compuesto de la siguiente manera:

CONSEJO DE GERENTES

CONSEJEROS PROPIETARIOS		CONSEJEROS SUPLENTE	
“A”			
Francisco Rovira Figuera	Presidente	Nelson Armando Rodríguez Ramírez	
José Conrado Eliseo Rovira Figuera		Leonel Francisco Posada Linares	
José Antonio Escobar Guillén		Jenny Lissette Escobar de Molins	
Elías Alfonso Ramírez Zacarías		Héctor Odilio Viche Majano	
“B”			
Manuel Fernando Bolaños Valle		Miriam del Rosario Bolaños de Perera	
José Gustavo Bolaños Valle		Antonio Vázquez Rigada	
“C”			
Fernando Paiz Andrade		Juan Alfredo Sandoval Escobar	

SECRETARIO	
Antonio Vázquez Rigada	

Currículums

Los miembros del Consejo de Gerentes cuentan con una amplia experiencia en el tema de franquicias de diversas marcas, aparte de KFC y PH, principalmente en El Salvador y Guatemala.

Francisco Rovira Figueroa es Presidente fundador de Alimentos y Turismo, S.A., empresa que representa la marca de Pizza Hut en El Salvador y Guatemala desde 1986. Es presidente de Corporación de Franquicias Americanas (CFA), empresa que maneja las marcas de KFC y China Wok para El Salvador y Guatemala. Recientemente adquirió los derechos para el uso de la marca de Starbucks en Centroamérica. Asimismo, es Director Propietario de Corporación Pirámide² la cual maneja las marcas de: Tony Roma's, Benihana, Bennigans y Paradise Lobster and Steak House. Cuenta actualmente con 144 restaurantes y un equipo de 5,700 personas. Es miembro de Young President Organization (YPO) que es una red de ejecutivos de alta dirección de empresas alrededor del mundo. Es hermano de José Conrado Rovira.

Por su parte, **José Conrado Rovira**, hermano de Francisco Rovira, es Gerente General y fundador de Corporación Pirámide desde 1992 y es también Director Propietario de CFA.

José Antonio Escobar Guillen tiene más de 20 años de experiencia en la venta de comida rápida en restaurantes de PH, KFC y China Wok en El Salvador y Guatemala. Es padre de Jenny Lissette Escobar de Molins, quien desempeña el cargo de Consejera Suplente.

Elías Alfonso Ramirez Zacarías cuenta con más de 20 años de experiencia en las marcas KFC y PH. Inició funciones en el área de operaciones en Pizza Hut y fue Gerente General de KFC en El Salvador. Actualmente es Director de Servicios Corporativos para las marcas del grupo, que incluye sistemas de información, mantenimiento, compras y distribución, diseño y construcción.

Su experiencia previa incluye tres años al frente de las operaciones de Dunkin Donuts en El Salvador. Es Psicólogo egresado de la Universidad Matías Delgado de El Salvador.

Fernando Paiz fue miembro del "Chairman of the Board of Directors of Wal-Mart Central America". Él y su familia fueron fundadores y operadores de la mayor cadena de tiendas de retail en Centroamérica "Almacenes Paiz" con 540 supermercados en 5 países durante muchos años. El negocio fue vendido a Wal-Mart Stores en 2006 y desde entonces ocupa el puesto de Vicepresidente. Antes de Wal-Mart, asumió el liderazgo de diversas posiciones en las empresas de Bienes Raíces de la Familia del Grupo Paiz y fue el primer operador de internet y televisión por cable en Guatemala. Actualmente, es presidente de Mangos, S.A., productor y comercializador de diversos productos de agroindustria. Asimismo, es accionista mayoritario de Cahobon Holdings, Ltd.

Manuel Fernando Bolaños es Vicepresidente y Chief Executive Officer -CEO de AgroAmérica, empresa que se dedica a actividades relacionadas con la logística de transporte y producción de piña, plátano y aceite de palma. Su participación activa ha ayudado a construir una de las empresas agrícolas líderes en Centroamérica. Dicha corporación está asociada con empresas como Kentucky Fried Chicken, Pizza Hut, Starbucks, China Wok y Cinépolis. AgroAmérica tiene operaciones en Guatemala, México, Costa Rica y Panamá. Asimismo, el señor Bolaños es miembro de YPO y del Consejo de Dirección de la Cámara de Comercio Americana en Guatemala. Ha ocupado diversas posiciones en organizaciones no lucrativas como es el caso de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala, Orfanato Valle de los Ángeles y es Presidente ejecutivo de la Fundación Fernando Bolaños. Es hermano de Miriam del Rosario Bolaños de Perera, quien desempeña el cargo de Consejera Suplente y de José Gustavo Bolaños Valle.

Jose Gustavo Bolaños es Presidente de AgroAmérica, empresa que se dedica a actividades relacionadas con la logística de transporte y la producción de piña, plátano y aceite de palma. Su participación activa ha ayudado a construir una de las empresas agrícolas líderes en Centroamérica. Dicha corporación está asociada con empresas como Kentucky Fried Chicken, Pizza Hut, Starbucks, China Wok y Cinépolis. AgroAmérica tiene operaciones en Guatemala, México, Costa Rica y Panamá. Es hermano de Miriam del Rosario Bolaños de Perera y Manuel Fernando Bolaños Valle.

Antonio Vázquez Rigada, es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 1991), con estudios de posgrado en la Universidad Panamericana de

² Organización que agrupa a las empresas que controlan las marcas KFC y PF en Centroamérica, cuyo socio mayoritario es el Sr. Francisco Rovira.

la Ciudad de México, habiendo cursado las especialidades de Derecho Civil, Derecho Corporativo, Amparo, Derecho Financiero y Derecho Procesal Civil y Mercantil. Asimismo, cursó el diplomado de Arbitraje Comercial en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y es candidato para obtener el grado de Doctor en Derecho por la Universidad Panamericana. Es mediador privado certificado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en materia Civil, Mercantil y Familiar. Ha prestado sus servicios a diversas firmas de abogados en las ramas de derecho corporativo, litigio civil, mercantil y amparo. Actualmente es miembro de la Barra Internacional de Abogados y se desempeña como socio del bufete Abogados Sierra y Vázquez S.C., en la Ciudad de México.

Influencia significativa y poder de mando

Respecto del Emisor, PRB Holanda, B.V. tiene influencia significativa en virtud de que detenta el 99.99% de su capital social. A su vez, PRB Luxemburgo, SARL tiene influencia significativa en PRB Holanda, B.V. en virtud de que es propietario del 100% de su capital social. Asimismo, PRB El Salvador, S.A. de C.V. y AgroAmérica Corporation tiene influencia significativa en PRB Luxemburgo, SARL, en virtud de que detentan 57.06% y 33.04%, respectivamente, de su capital social. Finalmente, Francisco Rovira, Conrado Rovira y José Antonio Escobar tiene influencia significativa en PRB El Salvador, S.A. de C.V. y Fernando Bolaños, Miriam Bolaños Perea, Gustavo Bolaños y Mónica Bolaños tienen influencia significativa en AgroAmérica Corporation, en virtud de que cada uno de ellos puede ejercer el voto de cuando menos el 20% del capital social en dichas personas morales.

Asimismo, Francisco Rovira y Fernando Bolaños son las personas que tienen poder de mando en PRB El Salvador, S.A. de C.V. y Agroamerica Corporation, respectivamente, en virtud de que llevan el control de dichas sociedades, conforme a la definición de la Ley del Mercado de Valores (i.e. dirigen la administración y estrategias o principales políticas de dichas sociedades).

Prestaciones de Consejeros y Directivos Relevantes

Ninguno de los consejeros del Emisor percibe emolumentos por el desempeño de sus funciones como tales. En lo que respecta a los Directivos Relevantes, la Emisora erogó durante el ejercicio fiscal 2011 la cantidad de \$25,510,000.00 Pesos por concepto de remuneraciones.

Planes de Pensiones o Retiro

No existen planes de pensiones o retiros en el Emisor distintos a los señalados por la ley ni tampoco existen convenios o programas que permita participar en su capital social.

Facultades del Consejo de Gerentes

Las facultades del Consejo de Gerentes se establecen en el artículo Décimo Segundo de los estatutos sociales del Emisor, el cual señala:

- La administración y dirección de PRB estará a cargo de siete gerentes, quienes en todo momento actuarán en forma conjunta constituyendo el Consejo de Gerentes y serán nombrados por la asamblea general de socios de conformidad con lo que señalen los estatutos sociales vigentes, la legislación mexicana aplicable y, en su caso, cualquier convenio celebrado por los socios.
- El Consejo de Gerentes, cuyos miembros, para efecto únicamente de su designación y determinación del quórum, se identificarán como sigue:

Consejeros A: Este grupo lo integrarán cuatro gerentes y sus respectivos suplentes. Entre estos cuatro gerentes podrán designar al presidente del Consejo de Gerentes y a su suplente, quien para efectos de votación en sesiones del Consejo de Gerentes tendrá voto simple, es decir no tendrá voto de desempate, ni de veto;

Consejeros B: Este grupo se integrará por dos gerentes y sus respectivos suplentes;

Consejeros C: Este grupo lo integrará un gerente y su respectivo suplente.

- La asamblea general de socios y/o el Consejo de Gerentes podrán nombrar a un director general y a uno o más funcionarios de PRB para llevar a cabo todos los actos relacionados con el curso normal de sus negocios. El Consejo de Gerentes podrá conferir a dicho director o funcionarios los poderes necesarios o convenientes dentro del ámbito de facultades en los términos de estos estatutos. El director general y los funcionarios durarán en sus cargos indefinidamente hasta que presenten su renuncia o hasta que sus poderes y facultades sean revocados por la asamblea general o por el Consejo de Gerentes, en su caso.

- La remuneración de los gerentes y del o los miembros del consejo de vigilancia del Emisor será determinada por la asamblea general de socios. La remuneración del director general y de los funcionarios de PRB será determinada por el Consejo de Gerentes.
- Los consejeros podrán resolver todos aquellos asuntos que no estén expresamente reservados a la Asamblea de Socios , de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los presentes estatutos. El Consejo de Gerentes deberá celebrar sesiones anuales en el día y lugar que aprueben los mismos gerentes. Cada gerente tendrá derecho a emitir un voto respecto de los puntos sometidos a su consideración en cada sesión de dicho Consejo. Las sesiones del Consejo de Gerentes requieren del quórum siguiente para su instalación: (a) tratándose de primera convocatoria, se requiere la presencia de por lo menos 5 (cinco) miembros del Consejo de Gerentes, de los cuales por lo menos 1 (uno) de los gerentes presentes deberá ser "Consejero B". Si el Consejo de Gerentes no se hubiere constituido en primera convocatoria por falta de quórum, los gerentes presentes podrán aplazar la sesión mediante notificación por escrito a todos los gerentes para reunirse en una fecha que no podrá ser menor de 24 (veinticuatro) horas ni mayor a 3 (tres) Días Hábiles siguientes a la fecha originalmente pactada para la celebración de la sesión del Consejo de Gerentes; (b) tratándose de segunda o ulterior convocatoria, se requiere la presencia de por lo menos 4 (cuatro) gerentes de cualquier tipo. Las resoluciones adoptadas en las sesiones del Consejo de Gerentes debidamente instaladas en virtud de primera o segunda convocatoria, serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de los gerentes presentes.
- Para que las resoluciones sean válidamente adoptadas por el Consejo de Gerentes, con independencia de que se trate de primera o ulterior convocatoria, según sea el caso, en relación con cualquiera de los asuntos que se mencionan a continuación, será necesario el voto afirmativo de por lo menos 6 (seis) miembros del Consejo de Gerentes ("Mayoría Calificada") debidamente designados. Lo anterior, en el entendido de que aquellas resoluciones sujetas a Mayoría Calificada adoptadas por el Consejo de Gerentes que, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, deban ser adoptadas mediante una Asamblea de Socios, serán convalidadas por la Asamblea correspondiente en los mismos términos de las resoluciones previamente adoptadas por el Consejo de Gerentes. Cualquier modificación adoptada por la asamblea de socios a un acuerdo relacionado con cualquier materia reservada al requisito de Mayoría Calificada que haya sido previamente aprobado por el Consejo de Gerentes, deberá someterse nuevamente al Consejo para su discusión y, en su caso, modificación.
- Los asuntos sujetos al requisito de Mayoría Calificada son los siguientes:
 - (i) cualquier compra directa o indirecta, recompra, amortización u otra adquisición, respecto de cualquier clase o serie de acciones, partes sociales o cualquier otro título representativo del capital social de una sociedad afiliada;
 - (ii) cualquier aumento del capital social o emisión de cualquier clase o serie de partes sociales representativas del capital social del Emisor, cualquier obligación o valor convertible en o canjeable por acciones o partes sociales de cualquier clase o serie representativas del capital social del Emisor; la adquisición de cualquier opción, warrant u otros derechos a adquirir cualquier clase o serie de acciones o partes sociales representativas del capital social del Emisor y/o cualquier sociedad afiliada;
 - (iii) cualquier cambio en el número autorizado de miembros en el Consejo de Gerentes o similar cuerpo colegiado del Emisor y/o cualquier sociedad afiliada;
 - (iv) cualquier modificación, reforma, derogación o renuncia a cualquiera de las disposiciones de los estatutos sociales del Emisor, incluyendo cualquier fusión, consolidación, combinación de negocios, reorganización o cualquier operación corporativa extraordinaria;
 - (v) cualquier liquidación, disolución, solicitud de concurso mercantil o quiebra, insolvencia o algún procedimiento de naturaleza similar del Emisor;
 - (vi) cualquier (a) transferencia de la totalidad o una parte sustancial de los activos del Emisor, (b) fusión, reorganización, consolidación, joint-venture o cualquier otra combinación similar de negocios que involucre al Emisor, o (c) adquisición por parte de un tercero de activos, acciones o partes sociales representativas de la mayoría del capital social del Emisor, por medio de una o varias series de operaciones;
 - (vii) toda declaración o pago de dividendos u otra forma de distribución de capital social del Emisor que no sea realizada en fondos inmediatamente disponibles, o que por otra

- parte, no sea distribuida en proporción a la participación en el capital social de cada socio;
- (viii) el ingreso en una nueva línea de negocio (distinta del negocio de los restaurantes) por parte del Emisor;
 - (ix) la oferta pública de valores del Emisor;
 - (x) excepto como parte de un paquete de compensación de un empleado o funcionario del Emisor o de cualquiera de sus empresas afiliadas o subsidiarias: 1) cualquier pago hecho por del Emisor respecto de, cualquier compraventa, arrendamiento, transferencia o bien en exceso de USD\$10,000.00 (Diez mil dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), equivalentes a \$123,817.07 con o para el beneficio de, cualquier accionista, socio, empleado o funcionario tanto del Emisor como de cualquiera de sus empresas afiliadas o subsidiarias, 2) cualquier acto de disposición de los bienes o activos del Emisor en exceso de USD\$10,000.00 (Diez mil dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) con o para el beneficio de, cualquier accionista, socio, empleado o funcionario tanto del Emisor como de cualquiera de sus empresas afiliadas o subsidiarias, 3) cualquier compra, arrendamiento o adquisición del Emisor en exceso de USD\$10,000.00 (Diez mil dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) con o para el beneficio de, cualquier accionista, socio, empleado o funcionario tanto del Emisor como de cualquiera de sus empresas afiliadas o subsidiarias, 4) cualquier otra transacción, contrato, acuerdo, entendimiento, préstamo, adelanto o garantía con o para el beneficio de, cualquier accionista, socio, empleado o funcionario tanto del Emisor como de cualquiera de sus empresas afiliadas o subsidiarias;
 - (xi) salvo por lo que disponga el plan de negocios anual o presupuesto aprobado por el Consejo de Gerentes, cualquier adquisición del Emisor (en una sola transacción o una serie de transacciones llevadas a cabo durante dicho período) de cualquier activo, negocio u operación que en su conjunto tuviera un valor o precio de compra superior a USD\$1,000,000.00 (Un millón de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), equivalentes a \$12,381,707.32 Pesos, o su equivalente en otras monedas;
 - (xii) salvo por lo previsto en el plan de negocios anual o la deuda contratada o asumida en el curso ordinario de negocios, la contratación o asunción de cualquier otro adeudo, cuyo monto sea superior en su totalidad a USD\$1,000,000.00 (Un millón de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), equivalentes a \$12,381,707.32 Pesos, o su equivalente en otras monedas, sobre una base consolidada;
 - (xiii) cualquier designación, terminación anticipada (a excepción de las terminaciones con causa justificada) de la relación laboral o celebración de cualquier contrato laboral o de cualquier tipo de acuerdo con cualquiera del Director General, Director de Finanzas o cualquier otro ejecutivo con funciones similares;
 - (xiv) el otorgamiento de préstamos, anticipos o garantías, o la realización de inversiones a favor de una persona física o en una persona moral (distinta de una subsidiaria o afiliada del Emisor) por montos superiores a USD\$50,000.00 (Cincuenta mil dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), equivalentes a \$619,085.37 Pesos, o su equivalente en otras monedas, para el beneficio de un empleado del Emisor o de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas y en su conjunto, respecto de cualquier persona física y/o moral, por montos superiores a USD\$100,000.00 (Cien mil dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), equivalentes a \$12,381,707.32 Pesos, o su equivalente en otras monedas. Lo anteriormente expuesto, a excepción de aquellos casos en los que se trate de: (i) créditos, operaciones o condiciones comerciales en el curso ordinario del negocio, y (ii) las inversiones consideradas contablemente como equivalentes en efectivo;
 - (xv) cualquier modificación o renuncia a cualquiera de las disposiciones establecidas en la política de reembolso de gastos aprobada por el Consejo de Gerentes;
 - (xvi) salvo por aquellos contratos o convenios celebrados en el curso ordinario del negocio, la celebración, o modificación de cualquier contrato o convenio cuyo monto exceda de USD\$1,000,000.00 (Un millón de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), equivalentes a \$12,381,707.32 Pesos o su equivalente en otras monedas;

- (xvii) la adopción o cualquier modificación u otro cambio a, algún plan de opción accionario, plan de oferta de acciones a los empleados o plan de compra de acciones o de acciones restringidas o plan de derechos de apreciación de acciones;
 - (xviii) la aprobación del plan de negocios y del presupuesto anual y cualquier cambio relevante del plan de negocios o al presupuesto anual;
 - (xix) cualquier llamamiento a capital o contribuciones adicionales del Emisor; o
 - (xx) cualquier tipo de aprobación o modificación al presupuesto anual del Emisor, y la autorización de cualquier gasto del Emisor, si como resultado del mismo, el importe total de los gastos en una partida supera el 10% de la cantidad presupuestada en la partida correspondiente según lo determine el presupuesto anual aprobado.
- En caso que, celebradas de manera sucesiva 2 (dos) sesiones del Consejo de Gerentes para tratar cualquier de los asuntos señalados en los párrafos anteriores (“Asuntos Fundamentales”), los gerentes no logren obtener una resolución mediante el voto favorable requerido en Mayoría Calificada de conformidad con lo señalado en los estatutos (“Bloqueo”), el Consejo de Gerentes deberá remitir el Asunto Fundamental materia del Bloqueo a los Socios, quienes intentarán obtener el acuerdo de dicho asunto dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la remisión de dicho Bloqueo a los socios o dentro del término que en su caso, acuerden los socios. Cualquier resolución adoptada en este caso por los socios será considerada como final y obligatoria. Durante la resolución del asunto materia del Bloqueo, PRB deberá continuar operando de manera consistente con su objeto social, los presentes estatutos y cualquier convenio de socios vigente, hasta que el Bloqueo sea totalmente resuelto.

El Consejo de Gerentes sesiona trimestralmente y cuenta con los siguientes órganos de vigilancia mediante los cuales se apoya:

- Comité de Directores sesiona cada 28 días.
- Comité de Auditoría sesiona trimestralmente.
- Comité de Riesgos revisión anual y sesiona permanentemente.
- Comité de Desarrollo sesiona quincenalmente.
- Comité de Franquicias sesiona quincenalmente.
- Comité de Nuevos Productos sesiona semanalmente.

El Comité de Auditoría se integra por personal especializado en el sector financiero, así como por los consejeros designados por el Auditor Externo.

El Comité de Riesgos está conformado por el Director de Finanzas, “supply chain”, legal, mercadotecnia, franquicias, desarrollo y operaciones de KFC y PH. Dicho comité trata, entre otros temas, el riesgo relacionado con productos, salud, inseguridad, catástrofes y contingencias. Asimismo, es el encargado de la relación con los medios en caso de haber algún tema que pueda poner riesgo la reputación de la Compañía

Principales Funcionarios

A continuación se presentan los nombres de los principales funcionarios de la Compañía, su cargo actual, edad y antigüedad en la Compañía:

Francisco Javier Rancaño Lassala

Director General

Edad: 45

Cuenta con 12 años de experiencia ejecutiva en las marcas PH y KFC en México y Brasil. Inició funciones en el área de desarrollo como Director de Bienes Raíces, posteriormente fue promovido como Director de Desarrollo para tiendas propias y franquicias. También fue responsable, como Director Senior de Crecimiento de Marcas, de las áreas de planeación de mercados, reclutamiento y crecimiento de franquicias. Fue designado Director General de Yum! Restaurants International en Brasil, donde lideró el proceso de refranquicia de KFC Brasil. Desde hace más de un año ocupa el cargo de Director General de Premium.

Su experiencia previa incluye el puesto de Director de Desarrollo en Grupo Posadas y consultor de desarrollo para Jones Lang LaSalle.

Es graduado de Ingeniería Civil por la Universidad Iberoamericana y posee una Maestría en Administración de la Universidad de Stanford. Es originario de la Ciudad de México.

Edgar Shaadi Shaadi

Director de Finanzas

Edad: 42

Cuenta con 5 años de experiencia ejecutiva, apoyando a PRB en el área de Finanzas. Inició sus funciones como Director de Impuestos y Tesorería y actualmente ocupa el cargo de Director de Finanzas.

Su experiencia incluye 16 años en el sector de alimentos y consumo, 8 de los cuales fueron en el sector de bebidas, primero como Director Internacional de Impuestos en Ajegroup, empresa trasnacional con presencia en más de 14 países, y, posteriormente, en The Pepsi Bottling Group, donde tuvo a su cargo la Dirección de Impuestos. Anteriormente estuvo colaborando en Grupo Kúo en el sector de alimentos.

Es graduado de Contaduría Pública por la Universidad La Salle y miembro de varios organismos profesionales. Es originario de la Ciudad de México.

Jorge Subirachs Cortés

Director de Contraloría y Relación con Inversionistas

Edad: 43

Cuenta con 4 años de experiencia ejecutiva apoyando a PRB en las áreas de Contraloría, Contabilidad y Auditoría. Inició sus funciones como Director de Contraloría. Actualmente se encuentra a cargo del área de control y del despacho de relación con inversionistas

Su experiencia previa incluye 10 años como Contralor Corporativo en Teva Pharmaceutical, empresa farmacéutica pública multinacional y 6 años como auditor para las firmas de PWC y KPMG.

Es graduado de Contaduría Pública por la Universidad La Salle y cuenta con un MBA por la misma institución. Es originario de la Ciudad de México.

Mónica Alvarez Viguri

Directora Jurídica

Edad: 41

Tiene 7 años ininterrumpidos de apoyar a la Dirección Jurídica de PRB y actualmente funge como responsable de la misma.

Cuenta con más de 15 años de experiencia en el área Legal. Su carrera laboral la inició en el área de litigio civil y mercantil en el despacho Junquera Sepúlveda, S.C. y también colaboró en el Tribunal Fiscal de la Federación. Durante 5 años colaboró dentro de la Vicepresidencia Jurídica de Televisa reportando directamente al Director General. Posteriormente, se desempeñó como Subdirectora Jurídica de una de las más grandes empresas de telecomunicaciones, Telefónica Movistar.

Es egresada de la Escuela Libre de Derecho y cuenta con estudios en la Universidad Panamericana, University of Cambridge y University of San Diego. Es originaria de la Ciudad de México.

4. Estatutos sociales y otros convenios

A continuación se presenta un extracto de los estatutos sociales vigentes del Emisor.

“ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE.

La denominación de la sociedad es “PREMIUM RESTAURANT BRANDS”, que irá seguida siempre por las palabras "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviatura, "S. DE R.L. DE C.V."

SEGUNDO.- DOMICILIO.

El domicilio de la sociedad será la Ciudad de México, Distrito Federal, pero podrá establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier otro lugar y estipular domicilios convencionales en los contratos que celebre en cualquier otra parte de la República Mexicana o en el extranjero.

TERCERO.- DURACIÓN.

La duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de firma de la presente escritura.

CUARTO.- OBJETO.

La sociedad tendrá por objeto:

I. La prestación de servicios operativos para la explotación y funcionamiento de cualquier tipo de establecimiento dedicado a la elaboración, empaque, venta y/o distribución de comida y/o alimentos y bebidas en general, así como la explotación comercial u operación de toda clase de restaurantes, cafés y en general, expendios de alimentos preparados, bien en locales o instalaciones propias o de terceros arrendadas por la sociedad, así como desarrollar cualquier actividad relacionada con su explotación o funcionamiento. La contratación y capacitación de personal que resulte necesario en la prestación de los servicios a que se refiere este inciso.

II. La preparación y venta o provisión de alimentos preparados a empresas públicas o privadas, escuelas, hospitales, orfanatos, clubes deportivos, comedores industriales, parques recreativos, estadios y demás lugares públicos y organizaciones que lo requieran.

III. Adquirir, enajenar, importar, exportar, empacar, embotellar, envasar, enlatar, conservar, almacenar y en general, comercializar con los componentes destinados a la preparación de alimentos.

OCTAVO.- AUMENTOS O REDUCCIONES DEL CAPITAL SOCIAL.

A. Los aumentos y disminuciones al capital social mínimo fijo o variable de la sociedad, así como la división o amortización de las partes sociales, deberán ser discutidos y resueltos exclusivamente por una asamblea general de socios.

B. Los socios tendrán el derecho de preferencia para suscribir y pagar las partes sociales representativas de los aumentos al capital social mínimo fijo y variable de la sociedad, en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social.

DÉCIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES DE SOCIOS.

A. La asamblea general de socios es el órgano supremo de la sociedad. La asamblea general de socios tendrá los más amplios poderes y facultades para resolver y ratificar toda clase de actos y operaciones de la sociedad y para discutir los asuntos señalados en el artículo setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

B. Las asambleas generales ordinarias de socios se considerarán legalmente instaladas por virtud de primera o ulterior convocatoria cuando se encuentre representado en las mismas, por lo menos, el cincuenta y cinco (55) por ciento del capital social de la sociedad, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de los socios que representen, por lo menos, el cincuenta y uno (51) por ciento del capital social de la sociedad.

C. Las asambleas generales extraordinarias de socios se considerarán legalmente instaladas por virtud de primera o ulterior convocatoria cuando se encuentre representado en las mismas, por lo menos, el setenta y cinco (75) por ciento del capital social de la sociedad, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de los socios que representen, por lo menos, el sesenta y cinco (65) por ciento del capital social de la sociedad.

D. Las asambleas ordinarias podrán resolver toda clase de asuntos, con excepción de los siguientes que quedan reservados para las asambleas extraordinarias o cualquier otro procedimiento establecido en los presentes estatutos, en caso de ser aplicable:

1. Prórroga de la duración de la sociedad;
2. Disolución anticipada de la sociedad;
3. Aumento o reducción de la porción fija del capital social;
4. Cambio de objeto de la sociedad;
5. Cambio de nacionalidad de la sociedad;
6. Transformación de la sociedad;
7. Fusión con otra sociedad;
8. Escisión de la sociedad;
9. Amortización por parte de la sociedad de partes sociales de su capital social;
10. Emisión de bonos, y
11. Cualquier otra reforma a la escritura constitutiva.

DÉCIMO SEGUNDO.-: ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Favor de refertirse a la sección "Facultades del Consejo de Gerentes" señaladas en el inciso V. (Administración) 3. (Administración y Socios) del presente Prospecto.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Por: _____
Nombre: Francisco Javier Rancaño Lassala
Cargo: **Director General de Premium
Restaurants Brands, S. de R.L. de C.V.**

Por: _____
Nombre: Edgar Shaadi Shaadi
Cargo: **Director de Finanzas de Premium
Restaurants Brands, S. de R.L. de C.V.**

Por: _____
Nombre: Mónica Alvarez Viguri
Cargo: **Director Jurídico de Premium
Restaurants Brands, S. de R.L. de C.V.**

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Por: _____
Nombre: Jesús Alejandro Santillán Zamora
Cargo: **Representante legal
del Intermediario Colocador**

Por: _____
Nombre: Álvaro Ayala Margain
Cargo: **Representante legal
del Intermediario Colocador**

“El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 y por el periodo del 2 de agosto (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2010 de Premium Restaurant Brands, S. de R.L. de C.V., que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Así mismo, manifiesto que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tengo conocimiento de información financiera relevante por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 y por el período del 2 de agosto (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2010 de Premium Restaurant Brands, S. de R. L. de C.V., que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información financiera, a las fechas anteriormente señaladas que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Por: _____
Francisco Javier Buzo Álvarez
Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C.

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”

Por: _____
Nombre: Miguel Ángel Peralta García
Cargo: **Socio de Basham, Ringe y Correa, S.C.**

VII. Anexos

Los anexos forman parte integral del presente Prospecto.

ANEXO 1 Estados Financieros.

ANEXO 2 Opinión legal